

1. Acciones realizadas durante el año (agosto de 2021 a julio de 2022)

## 2. Sesiones de Plenaria, Mesa Directiva y Comisiones a las que asistió.

### A. Periodo Ordinario de Sesiones de julio y agosto del 2021

Durante el periodo transcurrido entre el 29 de julio al 31 de agosto de 2021, he participado en las siguientes sesiones plenarias del Parlamento Andino:

#### **Sesión Plenaria (29 de julio)**

En esta sesión plenaria, los puntos de agenda materia de debate y sus resultados fueron los siguientes:

- Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para el fortalecimiento de la cooperación judicial en la región Andina

Resultado: Norma fue aprobada.

- Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para el Control Parlamentario a la Cooperación Internacional en la región Andina

Resultado: Norma fue aprobada.

- Informe de gestión del Presidente del Parlamento Andino por el periodo 2020-2021
- Informe de gestión del Secretario General del Parlamento Andino por el periodo 2020-2021

Resultado: Informes fueron aprobados.

- Elección del Presidente, Vicepresidentes y conformación de las Comisiones Permanentes del Parlamento Andino para el periodo julio 2021 – julio 2022.

Resultados: Se nombró al Parlamentario Fernando Arce Alvarado como Vicepresidente de la representación nacional de la República del Perú.

Se nombró a la Parlamentaria Leslye Lazo Villón, como Presidenta de la Comisión Quinta «De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana».

### **Sesión Plenaria (30 de agosto)**

Los principales puntos de agenda tratados en la sesión del 30 de agosto fueron los siguientes:

- Informe de la Sesión de Mesa Directiva
- Informe de las Comisiones Permanentes

Resultado: Informes fueron aprobados

- Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes.

Resultado: Se aprobó Declaración de saludo al Secretario General de la Comunidad Andina, Jorge Hernando Pedraza, en razón al trabajo realizado en la aprobación e implementación de la Decisión 878 denominada “Estatuto Migratorio Andino”.

### **Sesión Plenaria (31 de agosto)**

En esta sesión Plenaria se debatieron cuatro (04) instrumentos de pronunciamiento normativo conforme al siguiente detalle:

#### **Propuesta de Marco Normativo para la Estrategia Andina de Seguridad Hídrica**

El debate de la propuesta de Marco Normativo contó con la participación del experto Franz Rojas, Coordinador de la Agenda del Agua de la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, quien presentó la estrategia de agua 2019-2022, exposición a través de la cual informó estadísticas relacionadas al tema y los objetivos estratégicos de su Institución. En cuanto a la propuesta normativa, consideró que es una iniciativa plausible y oportuna; asimismo, planteó algunas sugerencias en cuanto a las aguas transfronterizas.

Se le consultó al experto si la CAF ha realizado estudios sobre el uso de los acuíferos y la relación entre la deforestación y la disponibilidad de agua (concepto de los «ríos voladores»). Sobre el particular, el experto señaló que los acuíferos son un tema que requiere un mayor análisis, siendo que en la CAF están trabajando de forma más amplia ese tema. En cuanto a la deforestación, mencionó que hay varios temas de investigación por el momento.

Finalizada la participación del experto y de los parlamentarios andinos, se acordó continuar el debate en la siguiente sesión.

## **Propuesta de Norma Comunitaria para Promover el Emprendimiento, Innovación e Infraestructura como motor de Reactivación Económica de la Región**

El debate contó con la participación del experto Rodrigo Varela, Consultor y profesor emérito de la Universidad Icesi de Colombia, quien mencionó que el Banco Mundial considera importantes los ecosistemas empresariales innovadores, no solo desde el ámbito económico, sino también desde el ámbito de la inclusión y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, señaló que el modelo educativo debe ayudar a encontrar soluciones creativas e innovadoras (la ventaja competitiva va a estar en la capacidad de los ciudadanos para innovar y crear) para impulsar el mejoramiento continuo. En ese sentido, consideró que nos ha faltado producir más inventores y líderes empresariales, quienes pueden actuar en dos frentes: crear empresas nuevas e independientes y actuar como líderes empresariales en las empresas en las que trabajan.

Sobre esta exposición, se mencionó al experto que el tema en debate es más profundo que la educación, ya que no solo hay que fomentar el emprendimiento, sino que también hay que dejarlo florecer. Asimismo, se señaló que la burocracia no debe afectar el proceso de innovación empresarial. Se solicitó tener en cuenta estos aportes en la propuesta de norma comunitaria.

Finalizada la participación del experto y de los parlamentarios andinos, se acordó continuar el debate en la siguiente sesión.

## **Propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos**

El debate de la propuesta normativa contó con la participación del experto Walter Olivari, profesor de Derecho Internacional y Ciencia Política en la Universidad de Ciencias Aplicadas – UDCA en Bogotá – Colombia, quien en su presentación señaló que existe una crisis de representación que genera distancia entre los partidos políticos y la población. Consideró que forma parte de este problema la corrupción y el transfuguismo, siendo este último problema casi una costumbre en Latinoamérica.

Asimismo, el experto señaló que la falta de transparencia se ha profundizado y que las escuelas públicas no han logrado mejorar el trabajo de los partidos políticos. Consideró como “interesante” el proyecto de marco normativo en debate.

Con posterioridad a la participación del experto, la propuesta de marco normativo fue debatida por parte de los Parlamentarios de los países miembros, quienes mencionaron la necesidad de fortalecer a los partidos políticos, la incidencia del caudillismo en Latinoamérica, la falta de formación partidista, la necesidad de formar líderes, el rechazo que existe hacia los partidos, la necesidad de trasladar la paridad también en las direcciones de las empresas estratégicas, así como la necesidad de considerar el voto no solo como un derecho, sino también como un deber ciudadano (voto obligatorio). Sobre el particular, consideramos que el voto debe ser voluntario; asimismo, que no debe existir una paridad forzada.

Finalizada la participación del experto y de los parlamentarios andinos, se acordó continuar el debate en la siguiente sesión.

### **Propuesta de Norma Comunitaria sobre Industrias Culturales y Creativas en la región Andina**

El debate de la propuesta normativa contó con la participación de la parlamentaria de la delegación ecuatoriana Cristina Reyes Hidalgo, quien expuso los antecedentes, beneficios y principales medidas que contempla la propuesta de Norma Comunitaria.

En el debate, solicitamos hacer precisiones de concepto, toda vez que la creatividad no es producto del conocimiento humano (como señala el marco normativo sobre economía naranja), ya que la creatividad viene de la imaginación y el espíritu humano, de donde se desprende la innovación, concepto fundamental de la propuesta normativa.

Adicionalmente, se planteó ante la Plenaria la necesidad que desde el Parlamento Andino se pueda apoyar la Bienal de Pintura Contemporánea que se desarrollará en Perú el año 2022, aspecto que, de acuerdo a lo informado por el Presidente del Parlamento Andino, Juan Pablo Letelier, se consultará para evaluarlo conforme a los procedimientos correspondientes.

Como parte del debate, el Presidente del Parlamento Andino mencionó la necesidad de asignar las partidas presupuestarias necesarias para los fines de la propuesta normativa.

Finalizada la participación del experto y de los parlamentarios andinos, se acordó continuar el debate en la siguiente sesión.

## **Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (30 de agosto)**

En la sesión de la Comisión Cuarta, se contó con la participación de los Parlamentarios Verónica Arias (Presidenta y representante de Ecuador), Romina Gómez (Bolivia), Óscar Darío Pérez y el suscrito. También se contó con la participación y el apoyo del Secretario técnico de la Comisión, Javier Segura.

El principal punto de agenda en debate fue la propuesta de Norma Comunitaria para promover la inversión extranjera en los países de la región Andina, la cual contó con la participación y exposición de la experta María José Arias Trujillo, Directora de Negociaciones de Comercio de Servicios y doble tributación en el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador.

La experta invitada expuso su posición sobre la propuesta de Norma Comunitaria, así como algunos aportes para su mejora, los cuales están relacionados a la modalidad de inversión, el cumplimiento de las legislaciones nacionales de la “marca país”, tributación justa, entre otros.

Culminada la participación de la experta invitada y de los parlamentarios andinos de la Comisión, se levantó la sesión, acordando debatir el nuevo texto (con los aportes correspondientes) en la siguiente sesión.

### **B. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de setiembre del 2021**

#### **Sesión Plenaria (27 de setiembre)**

En esta sesión, se dio cuenta de los informes de las sesiones de Mesa Directiva y las Comisiones Permanentes de ese día, siendo uno de los puntos más importantes las propuestas de cambio en el Reglamento General del Parlamento Andino y la aprobación de la sede de la siguiente sesión Plenaria.

Sobre el particular, es importante señalar que hemos planteado una propuesta de modificación al Reglamento General del Parlamento Andino, con el objeto de fortalecer el control político y mejorar las herramientas para la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos.

Finalmente, es importante resaltar que el Vicepresidente y Parlamentario Andino por el Ecuador, Paúl Desamblanc, expuso su propuesta denominada “Pacto Verde”, cuyo objetivo es la preservación del medio ambiente y la mitigación de los efectos negativos del cambio climático en nuestros países. Esta propuesta será priorizada por el Parlamento Andino, conforme a lo acordado por la Mesa Directiva.

## **Sesión Plenaria (28 de setiembre)**

### **Debate de la propuesta de Marco Normativo para la Estrategia Andina de Seguridad Hídrica**

El objetivo de esta propuesta es promover políticas, programas y acciones conjuntas entre los países andinos para garantizar el acceso sostenible de nuestras poblaciones a los recursos hídricos.

Durante el debate, se contó con la participación del experto Jaime Cevallos Garcés, quien explicó la relevancia del agua como un elemento común de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por las Naciones Unidas. Asimismo, el experto expuso la situación de los países de la Comunidad Andina y el promedio del uso de su agua para regadío y ganadería, siendo que en el caso de Bolivia (91%), Perú (89%) y Ecuador (84%), estamos ante los países donde más se usa agua para estos fines. Además, señaló que esta propuesta normativa es muy importante toda vez que “la defensa del agua es una defensa de la vida”.

Ante esta preocupante situación, anotamos que los sembríos de arroz y la demanda de agua de los pastos para ganado son muy intensivos en el consumo de agua. Asimismo, expresamos y planteamos la necesidad de tomar acciones para que nuestros países adopten un sistema de uso de agua más racional que permita reducir su consumo intensivo, elemento que consideramos debe formar parte de este Marco Normativo.

Otro aporte importante realizado durante el debate de esta iniciativa fue la propuesta del Parlamentario Adolfo Mendoza, quien sugirió incorporar como un principio del Marco Normativo: “el agua como un derecho humano”, de forma tal que los países andinos promuevan la prioridad de su uso en beneficio de su población.

Finalizadas las intervenciones, se acordó continuar el debate de la propuesta en la siguiente sesión, incorporando los aportes realizados.



Imagen 01. (28/09/2021). Participación en debate de la propuesta de Marco Normativo para la Estrategia Andina de Seguridad Hídrica

### **Debate de la propuesta de Norma Comunitaria para el fomento de industrias culturales y creativas en la Región Andina**

Para el debate de esta propuesta, se contó con la participación de los expertos Eduardo Saravia (Economista de la Cultura) y Lorena Serano (Ejecutiva de KREAB), quienes expusieron su posición y sugerencias relacionadas a la propuesta normativa en debate.

Al respecto, en la participación del experto Eduardo Saravia destacó su propuesta para incorporar en la normativa actividades para que los países andinos aproximen o igualen sus aportes económicos al sector cultura, ello en razón a la diferencia en los gastos e inversiones existentes en dicho sector. En el caso de la experta Lorena Serano, planteó la necesidad de considerar en la norma, de forma prioritaria, el fomento de las bibliotecas y los teatros para la educación.

Finalizadas las intervenciones, se acordó continuar el debate de la propuesta la siguiente sesión para incorporar los aportes realizados.

### **Debate de la propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos**

En este punto, se contó con la participación del experto Mauro Andino, Docente de la Universidad Internacional de Ecuador (UIDE), quien planteó diversas iniciativas para el fortalecimiento de los Partidos Políticos, tales como la participación de la militancia en la elaboración de los planes de gobierno y la generación de condiciones para reducir la desigualdad entre candidatos en

elecciones internas. Adicionalmente, sugirió el fortalecimiento de la interculturalidad, la exigencia de rendición de cuentas a los dirigentes partidarios, así como la necesidad de transparentar ante la ciudadanía la formación de Gobiernos de Coalición, de forma tal que la población identifique claramente quienes son los partidos políticos que están gobernando en un país. Añadió también que, típicamente, los partidos políticos derivan en “oligarquías de dirigentes”.

Culminada la participación, se acordó continuar el debate de la propuesta en la siguiente sesión.

### **Exposiciones sobre el seguimiento a las Directrices del Consejo Presidencial Andino**

El objetivo de estas exposiciones fue que el Parlamento Andino tome conocimiento de las acciones que vienen realizando las Instituciones del Sistema Andino de Integración en relación a las Directrices emitidas por el Consejo Presidencial Andino, máxima instancia de la Comunidad Andina. Para tal fin, se resumen las principales participaciones:

- **Presentación del Magistrado Hugo Gómez, Representante del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina**

El Magistrado Hugo Gómez expuso la importancia de la reingeniería de la Comunidad Andina, particularmente, en lo referido a la reforma del Sistema Andino de Solución de Controversias. Sobre el particular, el Magistrado expresó la necesidad de potenciar el trabajo del Tribunal en 2 aspectos: a) el fortalecimiento presupuestal y b) la reducción de su carga procesal, esta última a través de la implementación de la figura denominada “precedente de observancia obligatoria” con efectos jurídicos en todos los países andinos, lo que ayudaría a reducir la atención de las consultas prejudiciales de cada país miembro.

Asimismo, señaló que el Tribunal podría resolver controversias entre inversionistas y países andinos, iniciativa que es importante ya que se relaciona al debate que se viene realizando en la Comisión Cuarta sobre la solución de controversias en materia de inversión extranjera.

- **Presentación de Dra. María del Carmen Calle, Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud (Convenio Hipólito Unanue)**

La funcionaria expuso las acciones realizadas por su Organismo en el marco de las Directrices emitidas por el Consejo Presidencial, con especial atención en el combate contra la pandemia del COVID-19. Asimismo, explicó importantes acciones conjuntas y proyectos que se vienen implementando en materia de salud, como son la vacunación en las fronteras (vacunación

binacional), el fortalecimiento de la vigilancia genómica (para detectar variantes del Covid-19), la política de prevención de sobrepeso, la política de control del cáncer, la política de salud integral de adolescentes, entre otros.

Finalmente, la Dra. María Calle pidió que la política de salud, que hoy es una prioridad en la agenda política con motivo de la pandemia, continúe manteniéndose como prioridad política más allá de la actual coyuntura, ya que ello contribuirá a una mejor protección de los ciudadanos andinos.

- **Presentación del senador Juan Pablo Letelier, Presidente del Parlamento Andino**

El Presidente del Parlamento Andino cerró las exposiciones señalando la necesidad que nuestra Institución deje de ser un espacio declarativo. Para tal fin, consideró necesario fortalecer la cooperación y el diálogo entre las instituciones del Sistema Andino de Integración. Asimismo, el Presidente Letelier resaltó la importancia de dar prioridad a la atención de graves problemáticas como son la migración en Latinoamérica y el cambio climático. En el caso de este último tema, consideró primordial (para tal fin) la priorización y el debate del “Pacto Verde Andino”.

### **Sesión Plenaria (29 de setiembre)**

#### **Lanzamiento Oficial de la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes**

En esta Actividad se contó con la participación de la Parlamentaria ecuatoriana Miriam Cisneros, Presidenta de la citada Comisión, quien expuso los Planes de Acción del Grupo de Trabajo, cuyo objetivo principal es promover marcos normativos y políticas públicas que velen por el cumplimiento de la normativa internacional en materia de protección de los pueblos originarios.

Asimismo, en este lanzamiento participaron los funcionarios del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales de Ecuador (SENADI) Fernando Nogales (Unidad de Conocimientos Tradicionales) y Paulina Mosquera (Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales), quienes explicaron a los Parlamentarios Andinos el funcionamiento del SENADI y sus logros en la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos originarios de Ecuador.

En el marco de esta exposición, explicaron el mecanismo de registro denominado "Depósito Voluntario", que ha logrado proteger y reconocer más de 300 Conocimientos Tradicionales de los pueblos originarios en Ecuador a través de un proceso de acercamiento y capacitación a las Comunidades, el cual contempla el consentimiento libre e informado de dichos pueblos originarios para registrar sus conocimientos ancestrales.

## **Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (27 de setiembre)**

La Comisión Cuarta continuó el debate de la propuesta de Norma Comunitaria para promover la inversión extranjera en los países andinos, cuyo objeto es generar lineamientos y principios que estimulen la inversión extranjera en la subregión.

Para tal fin, en la sesión se contó con la presencia de la experta María Sánchez Montenegro, Gerente de Promoción de Inversión de Latinoamérica en Procolombia, quien planteó sugerencias para enriquecer la propuesta normativa, entre ellas, la importancia de dictar reglas de "facilitación de inversiones" más que reglas de "protección de inversiones", toda vez que estas últimas se aplican cuando ya se producen problemas (situación a la que no debemos llegar). En cuanto a la solución de controversias en materia de inversiones, la especialista compartió la experiencia colombiana cuya normativa les permite adelantarse a las controversias a través de soluciones amistosas, es decir, su legislación prioriza la prevención de estos conflictos jurídicos.

En este debate, planteamos la necesidad de abordar en la propuesta de Norma Comunitaria los problemas que generan la burocracia y la corrupción, ya que estos elementos desincentivan las inversiones. En cuanto a la solución de controversias, se puso en conocimiento de la Comisión la experiencia peruana, por la cual se habían ganado 14 de las 17 controversias sometidas al CIADI.

Asimismo, se señaló que la base central para una adecuada defensa jurídica de los países andinos en materia de inversiones debe ser la redacción de un buen contrato. Un contrato con reglas claras sobre las obligaciones de los inversionistas y del Estado, permitirá proteger mejor los recursos económicos de nuestros países en caso de presentarse controversias que se sometan a instituciones arbitrales.

Finalizado el debate en la Comisión, se acordó la participación en la siguiente sesión de expertos de Perú y Bolivia, a efectos de conocer mejor su política en materia de promoción de la inversión extranjera y la solución de controversias derivadas de estas inversiones.



Imagen 02. (27/09/2021) Participación en Sesión de la Comisión Cuarta, durante debate de Norma Comunitaria para promover la inversión extranjera

## C. Periodo Ordinario y Extraordinario de Sesiones Plenarias de octubre del 2021

### **Sesión Plenaria extraordinaria (11 de octubre)**

Esta sesión plenaria se desarrolló de forma virtual, siendo su único punto de agenda el **debate de la propuesta denominada “Pacto Verde de los Andes”**, para lo cual se contó con la participación del experto Eduardo Calvo, miembro del Panel Intergubernamental de Cambio Climático de Naciones Unidas y especialista en cambio climático. En su participación, el experto enfatizó los siguientes puntos:

- Resumió los avances de las negociaciones internacionales que arribaron en el Acuerdo de París del año 2015, cuya mayor polémica (consideró) reside en su artículo 6° referido a los mecanismos de mercado y cooperación internacional.
- Indicó también que el artículo 5° del Acuerdo aborda el rol de los bosques, sin embargo, su implementación no ha sido satisfactoria porque se ha aplicado el mecanismo REDD+ con salvaguardas sociales y ambientales. La aplicación del mecanismo implica hacer pagos contra resultados en la disminución de la deforestación o degradación forestal, sin embargo, no hay inversión anticipada.
- Otro punto importante fue cuando señaló que en el Acuerdo de París cada país realizó un compromiso al 2030 o 2050 (la mayoría), lo que generó que los países difieran la toma de acciones hasta el año más cercano al cumplimiento.

- En cuanto a los países andinos, explicó que tienen algunas desventajas en torno al proceso de cambio climático, ello debido a que son productores de hidrocarburos, tienen una intensa actividad ganadera y agrícola, así como un limitado desarrollo de infraestructura, lo que los obliga a consumir grandes cantidades de cemento que producen gases de efecto invernadero.
- Mencionó la importancia que los países andinos contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, pero sin dejar de lado que son países propietarios de la Amazonía y, por tanto, productores de oxígeno. Sobre el particular, señaló que en los foros internacionales suele realizarse un acto de contrición de los países del mundo, sin embargo (se preguntó) ¿Cuál de los países andinos ha recibido algún beneficio o reconocimiento por la conservación de los bosques de la Amazonía?
- Indicó que hay una serie de servicios ecosistémicos que proveen los bosques, sin embargo, no hay reconocimiento por ello, lo que genera que el mejor uso de la tierra sea deforestarla con fines ganaderos y agrícolas. Ante ello, consideró que se debería poner en valor los bosques para que su conservación sea rentable.
- Mostró una gráfica respecto al aporte per cápita de emisiones de gases de efecto invernadero, en la que se apreció que los países de la región están por debajo del promedio planetario (4.82 toneladas, con año base 2018, que debería disminuir a 2 toneladas para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2 °C). Consideró que se debería demostrar que los países de la región ya hacen una contribución importante en reducir los efectos del cambio climático, por tanto, se debería demandar a los países industrializados compensar y contribuir a la protección de bosques.
- Mencionó que la Unión Europea ha disminuido sus emisiones porque gran parte de su producción fue trasladada al Asia. Al respecto, señaló que el responsable de las emisiones -según la metodología de los inventarios de gases de efecto invernadero- es el país donde se producen, no el que genera la demanda de los productos, patrón que considera injusto toda vez que los países desarrollados siguen manteniendo sus altos niveles de consumo.
- Aclaró también que los países de la región se han comprometido con metas titánicas de reducción de emisiones, en especial, si se considera que no todos los Estados cuentan con los recursos para cumplirlas. El problema es que las metas que se fijan no siempre están acordes con lo que se puede lograr en la realidad.
- Respecto a la energía, mencionó que si no se obtiene de los combustibles fósiles, tendría que obtenerse de fuentes renovables no convencionales, sin embargo, señaló que éstas aún son poco competitivas en la región. En el caso de las hidroeléctricas, éstas han sido estigmatizadas, pero en algunos casos el estigma no es válido. Hay que considerar, sin embargo, que los

costos de producción de energía hidroeléctrica son diferentes para cada país. En suma, consideró que el enfoque debería ser pasar a energías renovables, pero aquellas que sean asequibles.

- Por último, indicó que la transición a tecnologías más limpias se debe hacer lo antes posible, sin embargo, ello implica transferencia de tecnología, apoyo y créditos muy blandos. Para tal fin, consideró que hay tres (03) aspectos claves: cooperación para una transición hacia energías renovables, tener una conversación respecto a una retribución sobre servicios ecosistémicos de los bosques que se haga con mecanismos de vigilancia, y apoyo en reducción de emisiones en tecnologías de ganadería y agricultura.

Culminada la participación del experto y el debate de los Parlamentarios, se acordó reestructurar el Pacto Verde de los Andes y debatirlo en la siguiente sesión.



Imagen 03 (11/10/2021). Sesión plenaria virtual extraordinaria

### **Sesión Plenaria (26 de octubre)**

Durante la sesión, se expusieron los informes de la sesión de Mesa Directiva, de las Comisiones, así como los proyectos de pronunciamiento pendientes de votación. En cuanto a la sesión de Mesa Directiva, se dio cuenta de una estrategia para dar mayor visibilidad al trabajo del Parlamento Andino. Sobre el particular, el Presidente Juan Pablo Letelier destacó la importancia de la visita

de los Parlamentarios del Perú y el Ecuador a la zona de frontera común. El informe fue aprobado.

En cuanto a los informes de las Comisiones, se puede resumir lo siguiente:

- Comisión Primera: Informaron sobre la participación de expertos en el debate del Marco Normativo sobre fortalecimiento de sistemas penitenciarios. También se dio cuenta que recibieron sugerencias y planteamientos de los parlamentarios miembros de la Comisión, entre ellos, el de realización de un evento sobre derecho comunitario andino presentada por el Parlamentario Gustavo Pacheco. El Informe fue aprobado.
- Comisión Segunda: Se dio cuenta que se viene trabajando una propuesta de Intercambio Estudiantil, la cual podría denominarse “Andes por la Educación”. Indicaron que esta propuesta ha tomado como modelo o referencia el Programa “Erasmus” de la Unión Europea. La propuesta será discutida en la Comisión. El informe fue aprobado.
- Comisión Tercera: Se dio cuenta que se aprobó el Proyecto de Marco Normativo sobre los derechos de la naturaleza, el cual fue priorizado para su pase a la Plenaria. El informe fue aprobado.
- Comisión Quinta: Se informó sobre el encuentro fronterizo entre parlamentarios del Perú y Ecuador, así como el debate del proyecto normativo de embarazo adolescente en la región andina. Durante el debate, se propuso aprobar una Declaración por el aniversario de la Paz de Itamaraty entre Perú y Ecuador. El informe fue aprobado.
- Comisión Especial De la Mujer y Equidad de Género: Informaron sobre el debate de la propuesta que plantea mecanismos de protección para los derechos laborales de las trabajadoras de servicio doméstico de los países andinos. El informe fue aprobado.
- Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes: Informaron que se discutió el Plan de trabajo de la Comisión. El informe fue aprobado.

### **Sesión Plenaria (27 de octubre)**

Durante esta sesión se debatió el siguiente orden del día:

- **Presentación y debate de la Norma Comunitaria para el fortalecimiento de la Educación a Distancia en los países andinos**  
Durante este debate participó el experto Adhemar Poma (Bolivia), quien mencionó dos importantes aspectos a considerar en la propuesta normativa, esto es, que la norma sea inclusiva y que considere la temática de género.

También participó el experto Julián De Zubiría (Colombia), quien dentro de sus principales aportes comentó lo siguiente:

- En la educación la presencialidad es insustituible, principalmente en el factor afectivo, social, deportivo y artístico.
- Consideró que la conectividad es parte constitutiva del derecho a la educación. En el caso de Colombia, indicó que si bien es cierto hubo avances en la formación de los maestros, los niños aún no tienen la suficiente conectividad para sus estudios.
- También consideró que la prioridad debe ser el cuidado emocional de los menores y sus habilidades blandas. Sobre el particular, indicó que debe ser una prioridad evaluar este impacto, el cual es (a su criterio) aún más importante que el impacto académico.
- Igualmente, explicó una gráfica donde resaltó el problema de comprensión lectora por el cual atraviesan los estudiantes de los países andinos, aspecto que (consideró) debe ser abordado con prioridad porque afecta mucho el proceso educativo.

Al respecto, expresamos nuestra preocupación en torno a lo expuesto por el experto De Zubiría, principalmente, en lo referido a los problemas de comprensión lectora. Sobre el particular, compartimos información relacionada a contenidos producidos por Khan Academy, el cual (si es tomado en cuenta) sería de gran utilidad en las políticas educativas de los países andinos.



Imagen 04. (27/10/2021). Sesión Plenaria en la cual se debatieron diversas propuestas normativas y pronunciamientos

Otros puntos importantes que fueron aprobados son los siguientes:

- **Declaración del Porro como patrimonio inmaterial de la región andina**

Este reconocimiento tuvo su motivación en la importancia histórica y ancestral para la costa y sabana colombiana del “Porro” como género musical, lo que lo convierte en un referente cultural y patrimonial inmaterial de la región andina.

- **Declaración para promover el fin de los paraísos fiscales, la transparencia financiera, proteger la recaudación tributaria, prevenir la evasión fiscal y actos de corrupción**

En este debate expresamos la necesidad de reflexionar sobre el robo del dinero que se recauda por impuestos. En ese sentido, se sugirió la necesidad de controlar el gasto público que es por donde se va el dinero. También señalamos que uno de los problemas relacionados a este tema es que la gente no quiere pagar impuestos porque se los roban. No se puede generalizar, pero existe mucha corrupción.

- **Debate y votación del proyecto de recomendación para la aprobación del Pacto Andino para la defensa de la naturaleza**

La propuesta fue sustentada por representantes de la delegación parlamentaria ecuatoriana, quienes destacaron que su finalidad es convertirse en una herramienta legal que oriente a nuestros países a afrontar la actual crisis ambiental. Esta propuesta fue aprobada y remitida a los gobiernos e instituciones que participaron de la Conferencia sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas (COP 26) que se llevó a cabo en Glasgow - Escocia.

- **Proyecto de Declaración sobre el aniversario del Acuerdo de Paz entre Perú y Ecuador**

Considerando que se ha cumplido un aniversario más de la paz firmada entre el Perú y Ecuador, la Comisión Quinta planteó un pronunciamiento saludando este proceso y deseando que la paz se instituya como un principio en las relaciones de nuestros países. La Declaración fue aprobada.

### **Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía”**

La Sesión de la Comisión Cuarta se llevó a cabo con la participación de la Presidenta de la Comisión Verónica Arias (Ecuador), Juan Pablo Letelier (Chile), Oscar Darío Pérez (Colombia), Romina Gómez (Bolivia) y el suscrito. Los temas en debate fueron la propuesta de Norma Comunitaria para promover la Inversión Extranjera Directa (IED) y un Pronunciamiento sobre la investigación periodística denominada “*los Papeles de Pandora*”.

## Sobre la propuesta de Norma Comunitaria para promover la Inversión Extranjera Directa

El Parlamentario Juan Pablo Letelier indicó que se han incluido muchos “peros” a la propuesta, lo que no permite claridad sobre sus líneas matrices. Añadió que el documento debería ser corto y claro para realmente incentivar la IED. Asimismo, objetó que se haya incluido el concepto de “soberanía” como uno de sus principios, considerando las características de la inversión extranjera.

El Parlamentario Oscar Darío Pérez indicó que la temática es compleja y profunda. Mencionó que la balanza de pagos de casi todos nuestros países está en déficit y, precisamente, este déficit se tiene que financiar con la IED. Consideró que la propuesta debe ser una guía sobre cuál es el tipo de IED que se quiere para nuestros países.

Sobre el particular, señalamos que lo ideal sería que exista un Marco Normativo para cada tipo de IED, ya que son muy variadas. Asimismo, que el objetivo principal de la IED debe ser la generación de empleos, recaudación de impuestos y generación de inversión, evitando la contaminación ambiental y otras externalidades negativas.

La Presidenta de la Comisión, Verónica Arias, señaló que la propuesta debe ser un marco de referencia para los países andinos. Opinó que existen diversos criterios e ideologías y, por ello, la construcción de la norma no es una tarea sencilla. Finalmente, indicó que hará una nueva estructura del marco normativo para presentarlo en la siguiente sesión.

## Sobre la investigación periodística “*los Papeles de Pandora*”

La temática fue debatida por encargo de la Mesa Directiva y se relaciona a la investigación realizada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación. Sobre el particular, la Presidenta indicó que es necesario que se transparenten los paraísos fiscales; asimismo, señaló que en el caso de Ecuador la legislación interna prohíbe a los funcionarios tener fondos en paraísos fiscales. Mencionó que este caso también involucra un asunto de ética que debe ser debatido.

Seguidamente, la parlamentaria Aracelly Cevallos sustentó la propuesta de Declaración presentada por el Parlamentario Virgilio Hernández, incidiendo con especial atención en la necesidad que el Parlamento

Andino se pronuncie sobre el tema, más aún, considerando que existen jefes de estado involucrados en el caso.

El Parlamentario Juan Pablo Letelier opinó que el pronunciamiento no debe incidir en la situación específica de cada país, más aún, considerando que hay Parlamentarios de la Comisión que pueden actuar como instructores de investigaciones que se siguen en los Congresos de sus países por este mismo caso.

El Parlamentario Oscar Darío Pérez afirmó que no respaldaría el informe tal como se encuentra planteado. En ese sentido, consideró que debe analizarse con detenimiento.

Ante lo expuesto, presentamos una Moción para suspender el debate hasta una próxima sesión, ello con el objeto de analizar con amplitud la propuesta y plantear los aportes que resulten necesarios. La Moción fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente a ello, con fecha 27 de octubre se aprobó el Pronunciamiento final de la Comisión que fue ratificado por la Plenaria (en la misma fecha).



Imagen 05 (25/10/2021). Sesión de la Comisión Cuarta, junto a la Presidenta de la Comisión, Verónica Arias

## D. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de noviembre del 2021

### Sesión Plenaria del 02 de diciembre

En esta sesión plenaria se debatieron y aprobaron los informes de Mesa Directiva, los informes de las Comisiones Permanentes y de las Comisiones Especiales. El resumen de cada uno de los temas aprobados son los siguientes:

- **Informe de la Sesión de la Mesa Directiva:**
  - Se brindó información del próximo evento sobre derecho comunitario y la sesión extraordinaria que se llevará a cabo en la ciudad de Quito - Ecuador, los días 9, 10 y 11 de diciembre.
  - Se acordaron las sesiones del mes de enero de 2022.
  - Se dio cuenta y recordó la invitación de las delegaciones de Turquía y Marruecos para sesionar en esos territorios.
  - Se informó sobre las acciones y resultados de las reuniones sostenidas con autoridades peruanas y el Secretario General de la CAN en la visita realizada a Lima el mes de noviembre.

- **Informes de las Comisiones Permanentes y Especiales**

Los principales hechos informados fueron los siguientes:

- **Comisión primera:** Se debatió el marco normativo sobre fortalecimiento de sistemas penitenciarios en América Latina, para lo cual se contó con la participación y aportes de expertos en la materia. Durante el debate, el parlamentario Virgilio Hernández solicitó tener en consideración los hechos ocurridos en una prisión de Ecuador, situación que llevó a declarar en emergencia el sistema penitenciario. La parlamentaria Cristina Reyes precisó que el marco normativo se ha elaborado dentro de un contexto doloroso en Ecuador, donde (indicó) hubo matanzas que cobraron la vida de 330 personas. Recomendó reforzar la seguridad de los centros penitenciarios. El Presidente Juan Pablo Letelier mencionó la necesidad de debatir la figura de la reincidencia de delitos, así como el costo de tener personas presas. Consideró que mantener un preso en la actualidad es más caro que el valor de un sueldo mínimo. La parlamentaria Verónica Arias también hizo alusión a los problemas del sistema carcelario de Ecuador, entre los cuales se encuentra el abuso de la prisión preventiva, el hacinamiento, las bandas criminales y los dramas humanos.
- **Comisión segunda:** Se informó sobre el debate del marco normativo para fomentar los programas de lectura, el cual contó con los aportes

e intervención de expertos, quienes comentaron respecto a la lectura lúdica, la reconceptualización, la recuperación de la función social de la escritura, entre otros aportes.

- **Comisión tercera:** Se realizó un debate sobre las zonas protegidas y especies en peligro de extinción, el cual contó con los aportes e intervención de expertos en temas de diversidad biológica y la importancia de respetar los ciclos de vida de la naturaleza. También se discutió sobre la creación de áreas protegidas entre dos o más países.
- **Comisión cuarta:** Se discutió el proyecto de norma comunitaria para promover la inversión extranjera en los países de la región andina. Se informó que los parlamentarios propusieron cambios en algunos artículos (respecto a la ventanilla única, principio de soberanía, entre otros).
- **Comisión quinta:** Informaron que se discutió la situación de las comunidades fronterizas de Ecuador y Perú debido a la contaminación por metales pesados en el río Puyango-Tumbes. Contaron con la intervención de uno de los alcaldes de la zona. Sobre el particular, el parlamentario Fernando Arce comentó sobre las gestiones que se están realizando para la apertura de las fronteras. También indicó sobre sus dificultades y el retroceso que ha existido en el proceso.
- **Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes:** Se informó el debate del plan de trabajo, donde los parlamentarios hicieron algunas modificaciones sobre temas como base de datos de los pueblos indígenas, cursos e investigaciones sobre la materia, promoción de la industria cultural, justicia indígena, capacitación para la mujer, entre otros.
- **Comisión Especial De la Mujer y la Equidad de Género:** Se informó sobre el debate de la propuesta referida a mecanismos de protección para los derechos sociolaborales de las trabajadoras de servicio doméstico de los países andinos. Los parlamentarios de la comisión hicieron sus aportes.

- **Apreciaciones sobre evento de derecho comunitario andino**

El parlamentario Gustavo Pacheco comentó acerca del evento denominado “derecho comunitario andino”, el cual se desarrollará en la ciudad de Quito - Ecuador y contará con la participación de prestigiosos juristas de cada país.

Sobre el particular, indicamos la importancia de poner énfasis en el debate del derecho comunitario andino. Asimismo, la necesidad de discutir sobre el rol del Parlamento Andino y cómo potenciarlo para que genere bienestar en la zona andina.

El presidente Juan Pablo Letelier mencionó la necesidad de generar las condiciones para contar con un tratado que reemplace al Acuerdo de Cartagena. Asimismo, indicó la importancia de elaborar una declaración que sea entregada al Presidente de la CAN y se haga llegar a los Presidentes de los Parlamentos de los países andinos. La declaración - indicó- debería incidir en que se cumpla el artículo 40 del Acuerdo de Cartagena y hacer una afirmación política para profundizar el proceso de integración.

### **Sesión Plenaria (03 de Diciembre)**

- **Debate sobre fortalecimiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina**

Durante esta sesión, se contó con la intervención del Dr. Gustavo García, Presidente del Tribunal de Justicia (TJCA), quien explicó la situación actual de este organismo y el proceso de reingeniería del Sistema Andino de Integración (SAI) que se viene impulsando desde el año 2011. En ese marco, explicó que se realizaron estudios que sustenten la propuesta para que el Parlamento Andino pueda co-legislar, sin embargo, el informe no fue implementado.

Añadió también que hace varios años el órgano comunitario atraviesa una crisis económica que ha generado varias brechas, las cuales no han sido superadas pese a la política institucional de austeridad. Indicó también que este problema económico se incrementa debido a la falta del pago de aportes de los países miembros.

Añadió también que en el proceso de reingeniería del TJCA se ha planteado la modificación de su Estatuto, con el objeto de incorporar figuras como el precedente de observancia obligatorio, el fortalecimiento de la función arbitral y el cobro de un arancel judicial que se aplique únicamente a los particulares (no incluiría demandas laborales).

Al respecto, indicamos que el tema económico es central para el buen trabajo del TJCA. Asimismo, se informó que se ha logrado que el Ministerio de Economía del Perú priorice el pago de varias deudas con los organismos del SAI (previsiones contempladas en la Ley N° 31365, publicada el 30 de noviembre de 2021). También se resaltó que estamos

de acuerdo con los cambios propuestos por el TJCA y que el Parlamento Andino debería trabajar en conjunto con ellos para impulsar el proceso de reingeniería de la CAN.

El Presidente Juan Pablo Letelier indicó que los organismos del SAI deben colaborar y trabajar juntos. También dijo que se debe precisar cuál es el procedimiento para que los cambios se logren. Afirmó que si se abre el diálogo entre nosotros, también se debe abrir el diálogo con otros actores (parlamentos nacionales por ejemplo) de forma tal que se vaya eliminando la resistencia a lo supranacional.

El presidente del TJCA culminó su participación mencionando una iniciativa de crear un fondo financiero que garantice el presupuesto de los organismos del SAI, de forma que no tengamos que depender de los aportes de los países andinos. Por último, agradeció también las gestiones y la solución de los pagos pendientes por parte del Perú, solicitando a los parlamentarios de los demás países gestionar lo propio con sus gobiernos.

- **Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos**

Sobre el particular, el Parlamento Fernando Arce indicó que es necesario reflexionar sobre el caos que atraviesa la política y la desconfianza del electorado en sus autoridades. Indicó que hoy la política es sinónimo de corrupción. Por ello, felicitó este marco normativo que va a respaldar al ciudadano que aún tiene esperanza en la política.

Sobre el tema, indicamos que estamos de acuerdo con la propuesta normativa, sin embargo, dejamos constancia de nuestra opinión en contra del voto obligatorio.

El marco normativo se aprobó.

- **Votación de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Industrias Culturales y Creativas en la región Andina**
- **Votación de la propuesta de Marco Normativo para la estrategia andina de seguridad hídrica**
- **Votación de la propuesta de Norma Comunitaria para el fortalecimiento de la Educación a Distancia en los países andinos**

Las tres propuestas normativas fueron aprobadas.

- **Aprobación de Pronunciamentos**

**“Declaración para exhortar al Consejo Presidencial y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a tomar las acciones necesarias para dar carácter vinculante a las normas comunitarias que apruebe el parlamento andino”**

La iniciativa fue sustentada por el suscrito y su objetivo fue tomar un Acuerdo, como Parlamento Andino, sobre la necesidad que podamos dictar normas con carácter vinculante. En ese sentido, esta declaración representa el inicio de las acciones para que el Consejo Andino Presidencial y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (este último, integrado por los Cancilleres de los países andinos), planteen y aprueben las modificaciones respectivas al Acuerdo de Cartagena.

### **“Declaración para fortalecer las funciones del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina”**

La Declaración tuvo por finalidad exhortar a la Comisión de la Comunidad Andina para que se apruebe el nuevo Estatuto del Tribunal de Justicia, el cual plantea nuevas figuras para el fortalecimiento de este órgano de justicia de la CAN. Los principales cambios de esta propuesta de Decisión son las siguientes:

- El cobro de un arancel judicial a las personas naturales o jurídicas que presenten demandas, recursos y/o solicitudes de trámites ante el TJCA.
- Establecer el precedente de observancia obligatoria como mecanismo para reducir la carga procesal.
- Reglamentar la función arbitral del TJCA, otorgándole competencia para resolver controversias entre los países miembros de la Comunidad Andina e inversionistas.

### **“Decisión que crea el Instituto de Gobernanza, Fortalecimiento Legislativo y Liderazgo de las Américas**

La propuesta fue sustentada por el Secretario General. La finalidad del citado Instituto es abordar los procesos de capacitación en materias de desarrollo y armonización legislativa, establecer un programa de fortalecimiento a la formación de jóvenes y desarrollar líneas de investigación para el trabajo del Parlamento Andino.

### **Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (01 de diciembre)**

En la sesión de la Comisión Cuarta se contó con la participación de la Presidenta Verónica Arias (Ecuador), la Parlamentaria Romina Gómez (Bolivia) y el suscrito, donde se debatió la propuesta de Norma

Comunitaria para promover la inversión extranjera directa en los países andinos, la cual propone (como nuevas principales medidas) la creación de una Agencia de Promoción de Inversiones Regional (ProAndina) y el establecimiento de zonas francas en áreas económicas especiales de la región.

En el debate, comentamos la experiencia peruana y los problemas burocráticos que se presentan para las inversiones mineras, las mismas que deben pasar por un número considerable de trámites para ser autorizadas. En esa línea, se explicó también la experiencia japonesa, la cual cuenta con un fuerte control posterior de las actividades mineras, sin embargo, pese a ello, se brindan todas las facilidades (ex-ante) para la autorización de las citadas inversiones.

Luego del debate parlamentario (el cual incluyó algunas precisiones sobre el principio de soberanía y las ventanillas únicas) se acordó invitar a un experto peruano que nos explique sus apreciaciones sobre la propuesta normativa, ello con el objeto que sea votada en la siguiente sesión extraordinaria que se desarrollará en la ciudad de Quito - Ecuador.



Imagen 06 (01/12/2021). Sesión de la Comisión Cuarta, junto a la Presidenta de la Comisión, Verónica Arias

## E. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de diciembre del 2021

### **Sesión Plenaria (10 DE DICIEMBRE)**

Participé en la sesión plenaria donde se aprobaron los informes presentados por la Mesa Directiva y las cinco (05) Comisiones Permanentes. Adicionalmente, se debatió y aprobó la “Declaración Andina sobre Derechos de la Naturaleza, Guardianía de la Tierra y Justicia Climática”.

### **Sesión extraordinaria de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (09 DE DICIEMBRE)**

En la sesión de la Comisión Cuarta participé junto a la Presidenta de la Comisión Verónica Arias (Ecuador) y los Parlamentarios Juan Pablo Letelier (Chile), Óscar Darío Pérez (Colombia) y Adolfo Mendoza (Bolivia).

La reunión contó con la participación del exministro de Economía y Finanzas del Perú, Luis Miguel Castilla, quien expuso sus apreciaciones sobre la Inversión Extranjera Directa (IED) en los países andinos, la importancia de estas inversiones en nuestros países, algunas características de la IED en el Perú, los problemas producidos por la pandemia, así como las medidas que impulsarían su crecimiento para generar mejor calidad de vida en los ciudadanos andinos.

Culminada la participación del experto, la Comisión acordó invitar para una próxima sesión a especialistas de Bolivia y Chile para recoger sus opiniones sobre la propuesta de Norma Comunitaria que busca promover la inversión extranjera en la región.

Adicionalmente, se puso en conocimiento de los Parlamentarios una propuesta de Marco Normativo para atender la situación de los paraísos fiscales, la cual será analizada por la Comisión y debatida en su oportunidad.

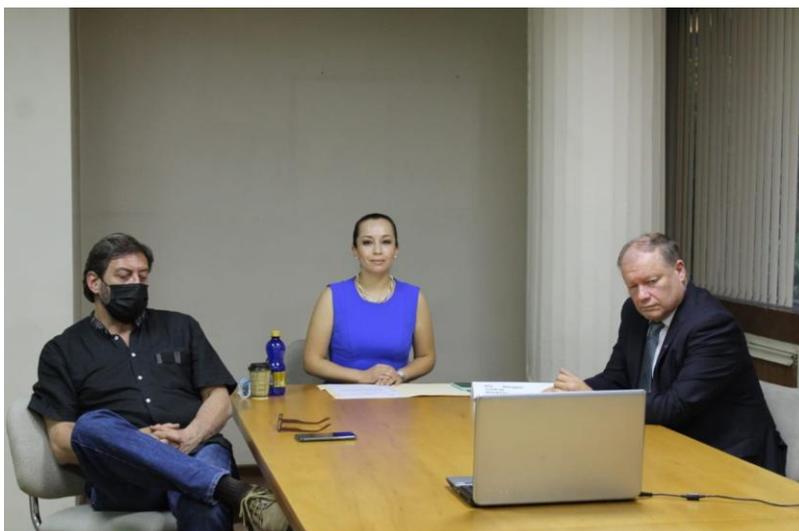


Imagen 07 (09/12/2021). Sesión extraordinaria de la Comisión Cuarta junto a la Presidenta de la Comisión, Verónica Arias y el Parlamentario Adolfo Mendoza

## F. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de enero del 2022

### **Sesión Plenaria (26 de enero)**

Participé en la sesión plenaria, la cual contó con la presencia del Vicepresidente de la Convención Constitucional de Chile, Gaspar Domínguez, quien destacó la importancia de la integración latinoamericana y la necesidad de fortalecer, desde la Convención Constitucional, las relaciones de cooperación de Chile con la comunidad internacional.

Posteriormente, aprobamos el Plan de Desarrollo Institucional 2022, que contiene las principales temáticas normativas y acciones programáticas que ejecutará el Parlamento Andino durante el presente año. Asimismo, se debatieron propuestas de cambio al Reglamento General para la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos, así como para mejorar el control político que coadyuve al cumplimiento de los objetivos de los otros órganos del Sistema Andino de Integración.



Imagen 08 (26/01/2022). Sesión Plenaria del Parlamento Andino en la República de Chile

### **Sesión Plenaria (28 DE enero)**

Durante la sesión plenaria, se aprobaron las siguientes Declaraciones:

- Declaración a través de la cual se solicitó a la empresa Repsol (en el Perú) la implementación de acciones inmediatas, oportunas y efectivas para la remediación y reparación de los daños ocasionados por el derrame de petróleo en Ventanilla.
- Declaración de reconocimiento a la creación de la reserva marina “Hermandad” por la República de Ecuador, la cual busca proteger el ecosistema marino y sus especies.

Asimismo, se inició el debate de la propuesta de Marco Normativo sobre el fortalecimiento de la formación y evaluación docente en la región andina, el cual continuará en la siguiente sesión.

### **Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía”**

No se llevó a cabo (no hubo quórum)

### **G. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de febrero del 2022**

#### **Sesión Plenaria (01 DE MARZO)**

Durante la mañana, participé en la Sesión Plenaria en la que se debatieron y aprobaron los informes de la Sesión de Mesa Directiva, de las Comisiones Permanentes y de las Comisiones Especiales. Asimismo, se aprobaron los siguientes proyectos de pronunciamiento:

- a. Declaración de la Huaca Montegrando (Perú) como referente cultural y patrimonial de la región andina.
- b. Declaración de la Comunidad Campesina de Corosha (Perú) como referente cultural y patrimonial de la región andina.
- c. Declaración del Siku Sikuri como referente del patrimonio cultural andino.
- d. Declaración de rechazo a la actividad minera ilegal en la provincia de Napo (Ecuador).
- e. Declaración de la Casa Beto Murgas-Museo del Acordeón (Colombia) como referente cultural de la región andina.

Adicionalmente, se inició el debate de un proyecto de Resolución que planteó pronunciarse respecto de las acciones bélicas que vienen ocurriendo en contra de Ucrania por parte de la Federación Rusa.

Durante la tarde, se aprobó la ejecución financiera del año 2021 del Parlamento Andino, el proyecto de presupuesto 2022 y la reelección en el cargo como Secretario General del Parlamento Andino del Dr. Eduardo Chilibingua Mazón.

Asimismo, se inició el debate de las propuestas de cambios al Reglamento General referidos a los principios de gestión institucional, la estructura organizacional, las funciones de los Vicepresidentes, así como la denominación y funciones de las Comisiones Parlamentarias. Los cambios iniciales fueron aprobados y se acordó continuar el debate de los restantes artículos en la siguiente sesión.



Imagen 09 (01/03/2022). Sesión Plenaria del Parlamento Andino

## Sesión Plenaria (02 DE MARZO)

La reanudación de la Sesión Plenaria contó con la participación del experto Christian Paula Aguirre, Presidente de la Fundación Pakta y Director del Instituto de Igualdad de Género y Derechos Humanos de la Universidad Central de Ecuador, quien expuso sus opiniones respecto al Marco Normativo que viene impulsando el Parlamento Andino para la protección y respeto de los derechos humanos de las personas LGTBI.

En el marco de su exposición, el experto señaló los problemas por los cuales atraviesan las personas LGTBI que se han casado o han cambiado su nombre en el documento de identidad en los países que está permitido, cuando deben trasladarse a otro país de la región andina donde estas figuras no están reconocidas legalmente (como es el caso del Perú y Bolivia), toda vez que ello -indicó el experto- genera una falta de protección de sus derechos.

Adicionalmente, en la misma sesión se culminó el debate y se aprobó la Declaración que condena la violencia y las acciones bélicas de la Federación Rusa en Ucrania como mecanismo para la resolución de diferencias entre los estados.

Por último, se continuó el debate de las propuestas de modificaciones al Reglamento General del Parlamento Andino relacionadas al trabajo de Observación Electoral y el contenido de las solicitudes de información que formula el Parlamento Andino a los órganos del Sistema Andino de Integración, en el marco de su función de control político.



Imagen 10 (02/03/2022). Sesión Plenaria del Parlamento Andino

## **Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (28 DE FEBRERO)**

Participé de la Sesión de la Comisión De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía, oportunidad en la cual se debatieron los siguientes puntos:

- Propuesta de Norma Comunitaria para promover la Inversión Extranjera Directa (IED)

En este debate, participó la experta Ana Teresa Morales Olivera, ex Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural de Bolivia, quien realizó una exposición sobre la importancia de otorgar un tratamiento legal específico a la IED sobre los recursos naturales, la intervención de las empresas extranjeras en la política económica interna, la necesidad que los litigios derivados de las inversiones se rijan por las leyes y tribunales del país receptor, entre otros temas. Posteriormente, la invitada absolvió las consultas de los Parlamentarios y se retiró de la sala virtual de sesiones.

- Proyecto de Marco Normativo para enfrentar la evasión de impuestos

El debate sobre dicho Marco Normativo fue suspendido en atención a la solicitud del Parlamentario autor de la iniciativa, Virgilio Hernández (Ecuador), quien pidió exponer su propuesta en una siguiente oportunidad (sesión extraordinaria).



Imagen 11 (28/02/2022). Sesión de Comisión Cuarta, junto a los Parlamentarios Verónica Arias, Juan Pablo Letelier y Adolfo Mendoza

## H. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de marzo del 2022

### **Sesión Plenaria (31 DE MARZO)**

Durante la sesión plenaria, se aprobaron los informes de sesión de Mesa Directiva, así como de las Comisiones Permanentes y Especiales. También se recibió el informe del Secretario General sobre la implementación del Instituto de Gobernanza, Liderazgo Democrático y Estudio del Derecho Parlamentario del Parlamento Andino, instancia creada por este organismo supranacional.

También se debatió el Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Sistemas Penitenciarios en la región andina, el cual contó con la participación del experto Felipe Caballero, especialista en ciencias penales y criminológicas.

Asimismo, se aprobaron los siguientes pronunciamientos: (i) Felicitación a los artesanos peruanos en su día, la cual reconoce el trabajo de los artesanos peruanos y solicita a las autoridades gubernamentales peruanas poner especial atención a este sector; (ii) Conmemoración de la carta andina de protección de los derechos humanos; y, (iii) Pronunciamiento sobre la penalización del aborto consentido en el caso de mujeres víctimas de violación en el Ecuador.

Finalmente, se terminaron de aprobar las propuestas pendientes de reforma al Reglamento General del Parlamento Andino.



Imagen 12 (31/03/2022). Sesión Plenaria del Parlamento Andino. Debate y votación de diversos pronunciamientos

## **Sesión Plenaria (01 DE ABRIL)**

Durante esta sesión plenaria se tocaron los siguientes puntos de agenda:

- Marco Normativo sobre Fortalecimiento de la Formación y Evaluación Docente en la región andina. Para tal fin, se contó con la participación del experto José Brito Albuja, Asesor de la Universidad de Cuenca. Finalizado el debate, la Plenaria aprobó el citado Marco Normativo.
- Marco Normativo para la protección y respeto de los derechos humanos de las personas LGTBI en la región andina. Al respecto, se acordó que la propuesta normativa continuará su debate en la siguiente sesión.

Durante la tarde, atendiendo a una invitación del embajador de Chile en Colombia, sostuve una reunión con parlamentarios andinos y miembros del cuerpo diplomático chileno y peruano. En esta reunión (llevada a cabo en la sede de la residencia del embajador de Chile en Colombia), se conversó sobre oportunidades de colaboración entre nuestros países que nos permitan estrechar lazos comerciales como integrantes de la Comunidad Andina.

## **Sesión extraordinaria de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (18 DE MARZO)**

Se realizó la presentación del Proyecto de Marco Normativo para enfrentar la evasión de impuestos a través de paraísos fiscales mediante el cumplimiento eficaz de estándares internacionales, por parte del parlamentario Virgilio Hernández, quien expuso los antecedentes, estadísticas y la problemática que justifica su propuesta. Sobre el particular, indicó que en América Latina casi el 30% de la riqueza se encuentra en paraísos fiscales y cuestionó que mandatarios y funcionarios públicos tengan su dinero en estos lugares. Asimismo, expuso las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFILAT) para enfrentar el lavado de activos y los delitos fiscales, así como el Marco Inclusivo de la OCDE para frenar la evasión fiscal.

Durante el debate, el parlamentario Oscar Darío Pérez (Colombia) mencionó que no todas las inversiones realizadas en paraísos fiscales tienen naturaleza ilícita, para lo cual realizó una distinción entre la elusión y la evasión de impuestos; asimismo, mencionó la importancia de establecer una visión objetiva a la hora de decretar qué países hacen parte de estos destinos y cuáles no lo son.

Sobre este punto, indiqué la conformidad con la propuesta de Marco Normativo, precisando que los paraísos fiscales no están relacionados con la evasión tributaria, sino (principalmente) con la corrupción de empresas transnacionales situadas en estos territorios.

Finalizado el debate, el parlamentario ponente expresó su conformidad con algunas de las observaciones de los parlamentarios, así como la importancia de ampliar el debate sobre los temas propuestos en el Marco Normativo.



Imagen 13 (18/03/2022). Participación en sesión virtual extraordinaria de la Comisión Cuarta

### **Sesión de Comisión Cuarta (30 DE MARZO)**

Participé en la sesión de la Comisión Cuarta en la cual se debatió la propuesta de Norma Comunitaria para promover la Inversión Extranjera Directa (IED) en los países de la región andina. Al respecto, informaron que la propuesta ya fue enriquecida con los aportes de todos los parlamentarios y de cinco (05) expertos. Durante el debate, la parlamentaria Verónica Arias (Ecuador) presentó observaciones adicionales, al igual que el parlamentario Adolfo Mendoza (Bolivia) y el suscrito.

También se debatió el proyecto de Marco Normativo para enfrentar la evasión de impuestos a través de los paraísos fiscales, presentado por el parlamentario Virgilio Hernández (Ecuador). Sobre el particular, la parlamentaria Verónica Arias propuso invitar a expertos de cada país para debatir el tema.

Asimismo, se dio lectura del informe sobre tarifas aéreas solicitado por el ex parlamentario Juan Pablo Letelier. Al respecto, se acordó preparar un borrador de resolución y recomendación a la Secretaría de la CAN para que se implemente la Decisión 582 y un trabajo coordinado para tratar esta temática.

Es importante destacar que durante esta sesión, planteé incorporar en la agenda de la Comisión temas como la integración energética y la creación de un Instituto de Investigación Andino. Sobre el particular, se acordó que ambos puntos se incluirían en agenda una vez sean presentados formalmente.



Imagen 14 (30/03/2022). Sesión de la Comisión Cuarta, junto a los parlamentarios Verónica Arias (Ecuador) y Adolfo Mendoza (Bolivia)

## I. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de abril del 2022

### **Sesión Plenaria (19 DE ABRIL)**

Durante la mañana, participé en la sesión plenaria donde se abordaron los temas que se detallan a continuación:

- Aprobación del Informe de la sesión de Mesa Directiva. En este informe, se mencionó la realización de acciones ante las Cancillerías de los países andinos para que el Parlamento Andino tenga presencia en las reuniones y/o gabinetes binacionales.
- Se dio lectura y se aprobaron los Informes de las Comisiones Permanentes y las Comisiones Especiales.
- Presentación y aprobación del Informe sobre el Foro Birregional Eurolat. Al respecto, informaron que la Cancillería argentina esperará la invitación formal a su país para el ingreso al Parlamento Andino.

También se debatieron y aprobaron las siguientes Declaraciones de referentes culturales y patrimoniales de la región andina:

- Del sitio arqueológico Monte Verde, en Chile.
- Del sitio paleontológico de Pilauco de Osorno, en Chile.
- De la Sikuriada (Música y Danza), en Bolivia.

Asimismo, se presentaron diversos aportes al Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Sistemas Penitenciarios en la región andina. Finalizado el debate, se acordó que sería sometido a votación en la siguiente sesión.

Durante la tarde, se realizó la presentación y debate del proyecto de Marco Normativo sobre Mejoramiento de Habilidades en Lectura y Escritura en los países andinos, para lo cual participaron los siguientes expertos: (i) Dr. Óscar Javier Martínez, del programa “Todos a Aprender” del Ministerio de Educación de Colombia; (ii) Dr. Andrés Felipe Ossa, director del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC); y, (iii) Jeimy Hernández, gerente de Lectura, Escritura y Bibliotecas de CERLALC.

Posteriormente, se debatió el Marco Normativo para la protección y respeto de los derechos humanos de las personas LGBTI en la región andina, para lo cual participó la experta Diane Rodríguez, Coordinadora de la Asociación Silueta X, quien planteó diversas sugerencias. Finalmente, la propuesta fue aprobada.



Imagen 15 (19/04/2022). Sesión plenaria donde se aprobaron diversos pronunciamientos

### **Sesión plenaria (20 DE ABRIL)**

Participé en la sesión plenaria donde se debatieron los lineamientos iniciales del proyecto de Marco Normativo sobre Derechos de la Naturaleza, para lo cual se contó con la participación del ex - presidente de la Corte Constitucional de Colombia, Dr. Jorge Iván Palacio, quien realizó una exposición dando sus puntos de vista sobre el Marco Normativo. Asimismo, expuso los antecedentes de un precedente mediante el cual la Corte Constitucional declaró al río Atrato (Colombia) como sujeto de derechos.

Posteriormente, se absolvieron las preguntas de los parlamentarios y se acordó que la propuesta continuaría su debate en la siguiente sesión.

Finalizada la sesión, se acordó que el día 06 de mayo se presentaría el Comité de Derecho Comunitario, para lo cual se encuentra pendiente el nombramiento de algunos expertos.



Imagen 16 (20/04/2022). Sesión plenaria final del periodo ordinario de sesiones de abril

### **Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (18 DE ABRIL)**

Participé en la sesión de la Comisión Cuarta en la que se trataron los siguientes temas:

- Debate de la propuesta de Norma Comunitaria para promover la Inversión Extranjera en los países de la región andina. Al respecto, se terminaron de debatir aspectos finales que serán sometidos a votación posteriormente.
- Debate del proyecto de Marco Normativo para enfrentar la Evasión de Impuestos a través de los Paraísos Fiscales. Durante el debate, insistí que cuando los paraísos fiscales se utilizan indebidamente, es básicamente para servir a una plataforma de corrupción, más que por casos de evasión tributaria. Al respecto, se acordó consultar a expertos que brinden sus puntos de vista, fijándose una fecha límite para proponer los nombres.
- Debate del proyecto de Recomendación sobre tarifas aéreas de transporte de personas en la región andina. Al respecto, en el documento se incluyó una exhortación a la Secretaría General de la CAN para tomar acciones a través de un Comité en el que participen autoridades aeronáuticas, con la veeduría del Parlamento Andino.



Imagen 17. (18/04/2022). Sesión de la Comisión Cuarta

## J. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de mayo del 2022

### **Sesión Plenaria (26 de mayo)**

Durante la mañana, participé en la sesión plenaria donde se abordaron los temas que se detallan a continuación:

#### **Informes**

- Se tomó conocimiento, se debatió y aprobó el plan de acción del Parlamento Andino para la jornada de observación electoral presidencial de Colombia el 29 de mayo.
- Se tomó conocimiento de la elección del suscrito como Vicepresidente del Parlamento Andino por el Perú. En atención a ello, se tomó juramento y posesión del cargo.
- Seguidamente, se aprobaron los informes de la Mesa Directiva, las Comisiones Permanentes y las Comisiones Especiales.

#### **Debate y aprobación de proyectos de pronunciamiento**

- Declaración de rechazo al feminicidio de ciudadana peruana Fiorella Díaz Díaz.
- Declaración de saludo por el bicentenario del Congreso de la República del Perú.
- Declaración de exhortación al gobierno de los Estados Unidos de América para permitir la participación de todos los países en la Cumbre de las Américas.
- Declaración de saludo por el bicentenario de las relaciones diplomáticas entre Colombia y el Perú.

- Recomendación para fortalecer la legislación sobre prevención y erradicación de la violencia sexual hacia niños y adolescentes.
- Declaración de exhortación para proteger la seguridad de los periodistas y el derecho a la libre expresión.

**Durante la tarde, la plenaria abordó los siguientes puntos:**

- Tomó posesión de la señora Nury Guisela Jilapa Humpiri como parlamentaria andina por la República del Perú, en reemplazo del parlamentario Javier Fernando Arce Alvarado.
- El Vicepresidente por el Ecuador, Paul Desablanc, presentó su informe sobre la participación del Parlamento Andino en las reuniones de los órganos del Sistema Andino de Integración (SAI), dentro del cual resaltó temas como la falta de revisión de los Marcos Normativos por parte de la Secretaría General de la CAN y la creación de una comisión especial temporal para ejercer el control político a los órganos del SAI, en especial, la Secretaría General de la CAN.
- Se debatió el proyecto de Marco Normativo sobre los Derechos de la Naturaleza. Para tal fin, se contó con la intervención del experto Luis Sarmiento, director del Proyecto ALA - Animales Latino América. Se acordó que el proyecto sería votado en la siguiente sesión.
- Se recibió a la delegación de observación electoral del Parlamento del Mercosur, con quienes se compartieron experiencias y coordinaron las acciones de observación electoral realizadas con motivo de las elecciones presidenciales de Colombia el 29 de mayo.



Imagen 18. (26/05/2022). Reunión con Parlamentarios del MERCOSUR

## Sesión plenaria (27 de mayo)

Durante la mañana, participé en la reunión de trabajo sostenida con los magistrados del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Colombia César Abreo Méndez (Presidente), Doris Méndez Cubillos, Renato Contreras Ortega y Jaime Lacouture Peñaloza, con quienes se coordinó y se absolvieron consultas sobre la jornada de observación electoral presidencial del 29 de mayo. Asimismo, en esta importante reunión se conversó sobre la posibilidad de reactivar el Consejo Electoral Andino, el cual es un espacio de coordinación y colaboración entre las instituciones del sistema electoral de los países de la región.

También se realizó el debate del proyecto de Marco Normativo para fortalecer los Sistemas Penitenciarios, el cual contó con la participación del experto Diego Guarderas Donoso, quien destacó la necesidad de implementar mecanismos de prevención del delito, más que mecanismos sancionatorios que generan mayor hacinamiento penitenciario.

Durante la tarde, se sostuvo una reunión de trabajo con el Presidente del Senado de Colombia, Juan Diego Gómez Jiménez, quien informó sobre denuncias de presuntas irregularidades en el proceso electoral congresal colombiano relacionadas a la actuación de la Registraduría Nacional.

Posteriormente, se reinició la sesión plenaria del Parlamento Andino en la cual se aprobaron los siguientes pronunciamientos:

- a) Recomendación del Marco Normativo para los Derechos de la Naturaleza.
- b) Declaración de saludo y felicitación por los 53 años de la firma del Acuerdo de Cartagena e inicio del proceso de integración subregional andino.



Imagen 19. (27/05/2022). Culminación de sesión plenaria en la sede del Senado Colombiano

## **Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (25 de mayo)**

Participé en la sesión de la Comisión Cuarta en la cual se trataron los siguientes temas:

- Debate de la propuesta de Norma Comunitaria para promover la inversión extranjera en los países de la región andina. Después de la exposición del Secretario Técnico, la propuesta fue aprobada y enviada a la Plenaria.
- Debate del proyecto de Marco Normativo para enfrentar la evasión de impuestos a través de los paraísos fiscales. Después de la exposición del Secretario Técnico, se acordó que la siguiente sesión contará con la participación de expertos de diversos países, bajo el formato de panel, quienes intercambiarán sus posiciones con los parlamentarios.
- Debate del proyecto de Recomendación para disminuir las tarifas aéreas de transporte de personas de los países de la región. Al respecto, se debatió acerca del número de delegados que deben integrar el Comité de autoridades aeronáuticas (con la veeduría del Parlamento Andino). Acordada la eliminación de esta especificación, el proyecto de Recomendación fue aprobado.



Imagen 20. (25/05/2022). Sesión de la Comisión Cuarta (Economía)

## K. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de junio del 2022

### **Sesión plenaria (17 de junio)**

Se realizó el otorgamiento de la condecoración “Bernardo O Higgins a la integración” a la embajadora de Turquía en Colombia, Ece Ozturk, en reconocimiento a su trayectoria diplomática y en la promoción de la integración entre Turquía y los países andinos. Conviene precisar que Turquía, al igual que Marruecos, es país observador del Parlamento Andino.

### **Sesión plenaria (18 de junio)**

Se llevó a cabo la presentación de la *Norma Comunitaria para la prevención del embarazo adolescente*, la cual contó con la participación de la experta Gloria Lagos, Gerente de Líneas Estratégicas y Cooperación del Organismo Andino de Salud (Convenio Hipólito Unanue), quien brindó estadísticas relacionadas a la violencia contra la mujer en el hogar, el incremento del índice de tolerancia social hacia la violencia contra los niños, así como la afectación que han sufrido los adolescentes que dejaron de asistir presencialmente al colegio (lo que ha generado pérdida de manejo de emociones, de habilidad social, de seguridad y reducción de autoestima).

Después de la participación de los parlamentarios, se acordó que el proyecto regrese a Comisión para que sea nuevamente evaluado.

Posteriormente, se recibió a la delegación del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica - CEELA, con quienes se firmó el convenio de cooperación interinstitucional que tiene por objeto reactivar el funcionamiento del Consejo Electoral Andino, así como la organización de un encuentro de organismos y autoridades electorales de la región andina con el objeto de fortalecer las capacidades del Parlamento Andino mediante la elaboración de estadísticas y estudios.

Asimismo, se presentó y debatió el proyecto de *Marco Normativo sobre el Mejoramiento de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Lectura y la Escritura de los niños, niñas y adolescentes en los países andinos*, cuyos principales objetivos son la revisión del currículo educativo bajo un enfoque sociocultural, el fortalecimiento del sistema de bibliotecas públicas y comunitarias, implementar programas de alfabetización, entre otros. El Marco Normativo, finalmente, fue aprobado.

También se realizó el debate del *Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Sistemas Penitenciarios en la región andina*, que fue sustentando por el parlamentario Virgilio Hernández, cuyo objetivo es la protección de los derechos humanos de los reos, garantizar la finalidad de la pena (que es la

resocialización), permitir que los internos continúen estudios, tengan visitas conyugales (las cuales son fundamentales para la resocialización), entre otros.

Al respecto, indiqué que el proyecto de Marco normativo debe considerar el caso de muchas mujeres que delinquen al transportar drogas por encargo (*burrier*). En el caso del Perú, en el penal Santa Mónica hay muchas de estas personas que han incurrido en este ilícito por necesidad, quienes ya aprendieron la lección y están listas para el proceso de resocialización. Se indicó que, en este caso, debería aplicarse penas menores que contribuyan a la resocialización y, en el caso de organizaciones criminales (como el Tren de Aragua), las penas deberían ser mayores.

Culminado el debate, se acordó considerar las observaciones en el texto final.

### **Sesión plenaria (20 de junio)**

Durante la sesión plenaria, se debatió el informe de observación del proceso electoral presidencial. Después de la exposición del proyecto de Informe por parte de los funcionarios de la Secretaría General, se inició el debate, dentro del cual destacó la intervención del parlamentario Virgilio Hernández (Ecuador), quien indicó que nuestro programa MOPA debería pasar de ser una Misión Electoral a convertirse en un Observatorio Electoral de los votos y los sistemas de conteo. Asimismo, expresó su preocupación sobre el pronunciamiento de un oficial de las FFAA de Colombia y del Registrador Nacional contra uno de los candidatos. En esa línea, indicó que debería consignarse una recomendación en el sentido de que los funcionarios públicos eviten las declaraciones que afecten el normal desenvolvimiento del proceso electoral.

El Secretario General señaló que la MOPA está en transición a convertirse en un Observatorio, en respuesta a lo expresado por el parlamentario Virgilio Hernández; en esa línea, indicó que se están desarrollando reuniones de trabajo con el Parlamento del Mercosur y el Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA) para tal fin. Con las observaciones planteadas por los parlamentarios, se aprobó el Informe.

Posteriormente, se debatió el *Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina*. Sobre el particular, el Secretario Técnico de la Comisión Primera explicó los cambios al texto normativo, destacando entre ellos la incorporación de los principios de inclusión social y

carácter público (en este último caso, buscando que la gestión de los penales siempre sea del Estado). Sobre este punto, se acordó que la administración siempre debe ser pública, pero la gestión dependerá de la legislación de cada estado.

También se agregó el principio de "última ratio", por el cual el derecho penal debe ser la última opción para sancionar una conducta negativa del ciudadano con la sociedad y, dentro del derecho penal, la pena privativa de la libertad debe ser la última medida. En ese marco, también se planteó que se prioricen herramientas tecnológicas que permitan controlar la ubicación de procesados en vez de ser enviados a un establecimiento penitenciario de forma preventiva.

Adicionalmente, se agregó en el texto la necesidad de promover que se adopten medidas de inspección tecnológicas (por ejemplo, a través de uso de escáner) para detectar objetos no permitidos en los penales, en vez de la inspección manual (para evitar la invasión íntima de la persona, sobre todo, quienes realizan visitas a un penal).

Por último, para promover la carrera penitenciaria, se propuso que los Estados deben implementar escuelas penitenciarias que profesionalicen el trabajo de los servidores penitenciarios. Con los cambios propuestos, se aprobó el Marco Normativo.

Posteriormente, se debatió la Declaración de Exhorto para la garantía del derecho a la protesta en la República del Ecuador, al diálogo entre el Gobierno y las Organizaciones Sociales, y la Vigencia de la Democracia, mediante la cual se realizaron un conjunto de recomendaciones al gobierno Ecuatoriano, la Corte Constitucional, la Cruz Roja del Ecuador, sus Organismos de Justicia, entre otros, para que tomen un conjunto de acciones -en el ámbito de sus competencias- que procuren lograr la paz y estabilidad en el Ecuador.

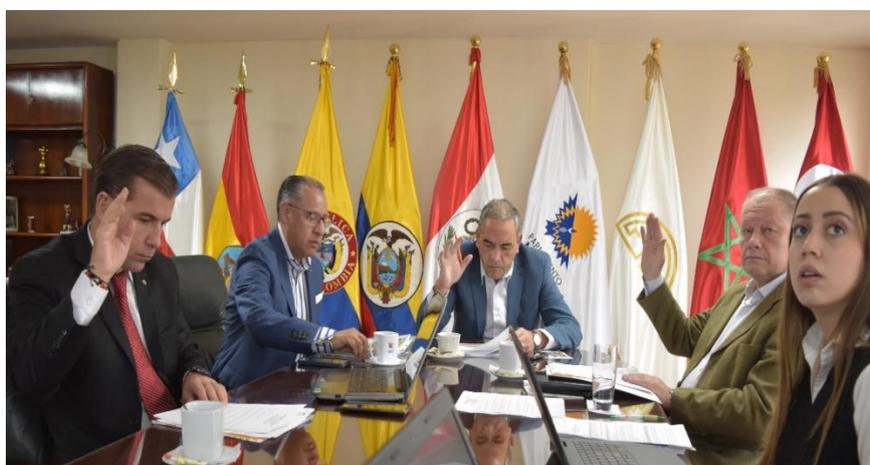
Sobre el particular, se dejó constancia de mi voto en abstención debido a que, considero, que dicha Declaración representa una intromisión en los asuntos internos de la hermana república del Ecuador.

Finalmente, para culminar la sesión, se aprobó la Decisión 1470, mediante la cual se fijó el trámite de debate y votación de los proyectos de Normas Comunitarias y Marcos Normativos en la Plenaria del Parlamento Andino, el cual contiene un conjunto de pautas para la presentación, debate y consideración de aportes de los parlamentarios durante la sesión plenaria.

### **Sesión de Mesa Directiva (16 de junio)**

La Mesa Directiva del Parlamento Andino tomó las siguientes acciones:

- Aprobación de la agenda del periodo de sesiones del mes de julio en Marruecos, la cual contempla las condiciones del viaje. Al respecto, las delegaciones de Bolivia y Ecuador han expresado sus reservas por uno de los lugares donde se sesionará.
- Aprobación de la ejecución presupuestal al mes de mayo de 2022.
- Aprobación de la entrega de una Condecoración a la embajadora de Turquía en Colombia por su destacada trayectoria y contribución a la integración.
- Se tomó conocimiento y remitió a la Comisión Cuarta el Marco Normativo sobre lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado.
- Se tomó conocimiento del informe del Secretario General sobre el proceso de elección de la Mesa Directiva y las Comisiones para el periodo 2022-2023.



**Imagen (16/06/2022). Sesión de Mesa Directiva**

### **Sesión ordinaria de la Comisión Cuarta (16 de junio)**

Durante la sesión de la Comisión Cuarta se debatió el proyecto de *Marco Normativo para enfrentar la evasión de impuestos a través de los paraísos fiscales*. La reunión contó también con la presencia de los parlamentarios Verónica Arias (Presidenta), Paul Desamblanc (Ecuador), Virgilio Hernández (Ecuador), Óscar Darío Pérez (Colombia) y el suscrito.

Durante el debate, participaron los siguientes expertos:

- Andrés Arauz (Ecuador), quien indicó que la detección de los beneficiarios finales de cuentas en los paraísos fiscales es una política que viene impulsando el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Resaltó las particularidades de la legislación en detección del lavado de activos en otros países, en particular, en Panamá, donde la legislación permite que las acciones estén a nombre de personas que no son los verdaderos propietarios. Asimismo, comentó acerca de la vinculación del tema con los derechos humanos, la regulación y la divulgación y cruce de información financiera.
- Claudia Vargas, Jefa de la Oficina de Tributación Internacional de la DIAN (Colombia), quien comentó acerca de la importancia del intercambio internacional de información y la cooperación para detectar la evasión de impuestos. Señaló que, en el caso de Colombia, su legislación denomina a los paraísos fiscales como jurisdicciones no cooperantes y de baja o nula recaudación tributaria. Destacó que este Marco Normativo es un instrumento que permitirá colaborar a los países de la región andina. Asimismo, señaló que el Perú y Colombia están trabajando una propuesta de cambio de la normativa andina de dichos países referidos a la doble tributación.

Durante el debate, el parlamentario Óscar Darío Pérez (Colombia) señaló que la planeación tributaria o financiera no es -de por sí- ilícita, razón por la cual no se debe proscribir ni satanizar. Indicó que unas de las causas por las cuales las

personas deciden tener su dinero en el extranjero es para obtener una mayor rentabilidad y protegerse de riesgos derivados de situaciones políticas.

Señalé que en el Perú el grueso del problema del lavado de activos se deriva de la corrupción, y se puso como ejemplo los actos ilícitos en la contratación de obras de infraestructura por parte de empresas de construcción, quienes realizaban estos pagos a través de la banca en Andorra.

Culminado el debate, se presentó el proyecto de *Marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina*. La experta, Paola Alfaro Mori, brindó alcances sobre el proceso de construcción de la norma y las entidades que participaron. Expuesto el proyecto de Marco Normativo, se acordó incluirlo en la próxima sesión de la Comisión, previa evaluación por parte del equipo técnico.

### 3. Eventos protocolares oficiales a los que asistió u organizó.

#### A. Evento «Generación líder andino: El presente y el futuro nos pertenece» por la conmemoración del Día Internacional de la Juventud 2021 (12 de agosto)

El evento tuvo por objetivo la construcción colectiva de una declaración sobre la participación ciudadana juvenil denominada «Generación líder andino: El presente y el futuro nos pertenece». En ese marco, se desarrollaron mesas de discusión sobre la participación juvenil en la política, en la protección de la naturaleza y en la vida sociocultural.

En dicha Mesa, se discutió sobre varios temas relacionados al ambiente y cuidado a la naturaleza, a través de preguntas orientadoras como: ¿Qué acciones puede promover la juventud para cuidar la naturaleza?; ¿Cómo el crecimiento poblacional y la educación sexual afectan a la naturaleza?, ¿Cómo los jóvenes logran involucrarse en la toma de decisiones en pro de la naturaleza?

En el marco del citado evento, surgió una iniciativa para promover un Pacto Verde en la Comunidad Andina, el cual sea similar al Pacto Verde de la Unión Europea, proceso cuyo objeto es la transformación de la sociedad y de las economías para que sean rentables, justas y socialmente equilibradas.

Durante los debates destacaron propuestas relacionadas a campañas de concientización, programas de educación, siembra de árboles y reforestación, protección de fuentes hídricas, campañas de información sobre planificación familiar, campañas de reciclaje, justicia ambiental (Acuerdo de Escazú), así como el endurecimiento de penas frente a los procesos de deforestación. Es importante tomar en cuenta que muchos deforestadores son campesinos muy pobres que no tienen otra alternativa.

La información obtenida de este evento será de importancia en el proceso de integración subregional y en las estrategias de protección del medio ambiente en los países andinos, más aún, considerando que en la última Plenaria del Parlamento Andino diversos Parlamentarios expresaron su preocupación por el cuidado del medio ambiente.

#### B. Participación en la Cumbre internacional «Nueva Ciudadanía Andina» (27 de agosto)

El evento fue organizado por la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) y tuvo por finalidad compartir posiciones de la representación peruana

del Parlamento Andino y la Secretaría General de la CAN sobre la Decisión 878 “Estatuto Migratorio Andino”, aprobada el 12 de mayo del 2021 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

En esta Cumbre, el Secretario General de la CAN, Jorge Hernando Pedraza, presentó los antecedentes y explicó la importancia del Estatuto Migratorio Andino, el cual acerca a los países miembros a la plena ciudadanía andina. Esta decisión fue también destacada por Fernando Parra, Director de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú, principalmente, en los aspectos relacionados a la integración, educación, sufragio, remesas y protección, así como garantías para los migrantes.

En esta presentación se destacó la importancia de generar una mayor hermandad entre los ciudadanos de la CAN y acentuar la familiaridad.

La aprobación de esta norma es un paso muy importante en el proceso de integración de nuestros países, por lo que es necesaria la fiscalización de la aprobación de las normas internas para hacer efectiva la residencia temporal y permanente consagrada en el Estatuto.

#### C. [Misa Virtual de acción de gracias por la Universidad Católica de Santa María y Ceremonia por su 60 aniversario \(08 de setiembre\)](#)

En representación del Vicepresidente del Parlamento Andino, Fernando Arce, se asistió a la Celebración Eucarística de Acción de Gracias por la Universidad Católica de Santa María y a la Sesión Solemne por su 60 aniversario. En estas ceremonias, participaron las autoridades universitarias, entre ellos, el Dr. Alberto Briceño (Rector), el Dr. Jorge Luis Cáceres Arce, Vicerrector académico, así como el Vicerrector de investigación, el Vicerrector administrativo y otros invitados.

Con motivo de estas Ceremonias, se dio lectura al acta de fundación de la Universidad, expusieron sus autoridades sobre los resultados de la gestión universitaria en los últimos años, y se recibió la felicitación de distintas personalidades por sus 60 años de trayectoria.

#### D. [Conmemoración del 199° Aniversario del Congreso de la República del Perú \(16 de setiembre\)](#)

Participamos en la Sesión Solemne por la Conmemoración del 199 Aniversario del Congreso de la República, importante actividad que nos recuerda los antecedentes en la formación de nuestro Poder Legislativo y el Sistema Republicano de Gobierno.

Entre los invitados a dicho evento estuvieron el Presidente de la República Pedro Castillo Terrones, el entonces Presidente del Consejo de Ministros, Guido Bellido, el Vicepresidente del Parlamento Andino por el Perú, Fernando Arce, entre otros invitados.



Imagen 21. (16/09/2021). Reunión con el Presidente de la República, Pedro Castillo, en la Conmemoración del 199° Aniversario del Congreso de la República

#### E. Recorrido de Iglesia Santo Domingo de Guzmán de Quito – Ecuador (27 de setiembre)

El recorrido permitió conocer las expresiones culturales que conserva la Iglesia Santo Domingo de Guzmán de la ciudad de Quito, Convento creado en 1541 y que es cuna de arte y arquitectura colonial. Su infraestructura conserva importante patrimonio cultural de la ciudad, como son las pinturas de destacados artistas del siglo XVI. Asimismo, contiene una de las bibliotecas más representativas de Quito, como es la Biblioteca Fray Ignacio de Quezada, donde están 2 de las únicas 7 biblias políglotas que existen en el mundo.

La conservación de esta Iglesia y sus expresiones culturales es muy importante para los países andinos. Para tal fin, sus administradores solicitaron el apoyo del Parlamento Andino a través de normas que promuevan su protección y cuidado.



Imagen 21. (27/09/2021). Visita a la Iglesia Santo Domingo de Guzmán, junto a los colegas de la representación parlamentaria peruana

#### F. Encuentro Binacional entre el Poder Judicial del Perú y el Consejo de la Judicatura de Ecuador en Quito (30 de setiembre)

Como parte del Encuentro Binacional entre las máximas autoridades del Poder Judicial del Perú y Ecuador, sostuvimos una charla con la Presidenta del Poder Judicial del Perú, Dra. Elvia Barrios, y la Dra. María del Carmen Maldonado, Presidenta del Consejo de la Judicatura de Ecuador. En esta reunión, se abordaron diversos temas de cooperación en materia judicial entre ambos países.



Imágenes 22, 23. (30/09/2021). Conversación con la Dra. Elvia Barrios, Presidenta del Poder Judicial del Perú; y conversación con Presidenta del Consejo de la Judicatura de Ecuador, Dra. María del Carmen Delgado, y otros miembros del Consejo de la Judicatura

#### G. Sesión solemne por el aniversario institucional del Parlamento Andino (25 de octubre)

Se llevó a cabo la sesión solemne con motivo del 42 aniversario institucional de creación del Parlamento Andino. En esta actividad, se contó con la presencia del Gobernador de Córdoba, Orlando Benítez Mora, el Alcalde de Montería, Carlos Ordosgoitia, así como representantes de la delegación parlamentaria de Turquía.

Durante esta sesión, se reseñaron los objetivos institucionales del Parlamento Andino, la coyuntura de su creación y las principales normas emitidas durante los últimos años. Adicionalmente, las autoridades de Córdoba hicieron entrega de la Declaración de Huéspedes Ilustres de Córdoba a los Parlamentarios Andinos (representados por su Presidente). Por último, se recibió el saludo de la delegación parlamentaria de Turquía representada por la Parlamentaria Iffet Polat.



Imagen 24. (25/10/2021). Saludo del Alcalde de Montería Carlos Ordosgoitia durante sesión solemne de Aniversario Institucional del Parlamento Andino

#### H. Reunión con delegación parlamentaria de Turquía (26 de octubre)

Se sostuvo una reunión con una delegación Parlamentaria de Turquía, integrada por la Diputada de Istanbul Iffet Polat, miembro de AK Party CDAC, así como la Diputada de Antalya Tuba Vural Cokal, miembro del Comité de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres, donde se abordaron temas relacionados a la cooperación que pueden efectuar en diversas áreas nuestros países.

#### I. Reunión con delegación parlamentaria del reino de Marruecos (26 de octubre)

Se sostuvo una reunión con el Secretario de la Cámara de Consejeros Encargado de Asuntos de los Consejeros, Ahmed Lakhri, donde se abordaron temas relacionados a la cooperación que pueden efectuar en diversas áreas nuestros países.

#### J. Foro I “Participación municipal en la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, antecedentes y perspectivas” (12 de Noviembre)

El evento tuvo lugar en la Secretaría General de la CAN. Fue organizado por la Vicepresidencia de la Representación Parlamentaria Peruana y se contó con la presencia del Parlamentario Gustavo Pacheco y el suscrito. La actividad inició con las palabras del Parlamentario Gustavo Pacheco, quien inauguró el evento dando una introducción sobre el trabajo y la estructura del Parlamento Andino, también sobre el Sistema de Integración Andina, donde resaltó la misión de la Corporación Andina de Fomento (CAF), mencionando la importancia de la gobernanza municipal en la ejecución de acciones y obras al utilizarse el presupuesto de manera eficaz en aras del desarrollo del Perú profundo.

También se contó con la participación del Arquitecto Mario James Sarmiento, especialista en derecho municipal, quien desarrolló una exposición sobre la Gobernanza Municipal y la importancia del Consejo Nacional de Desarrollo de fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF).

A continuación, se reprodujo un video con puntos relevantes de la política fronteriza, en la cual se evidenciaron problemas de los distritos de frontera, como el hecho que sólo el 30% de los estudiantes tienen aprendizaje satisfactorio en comprensión lectora y 27% en matemática, 40% de anemia en menores de 3 años, 44% de viviendas sin abastecimiento de agua, 63% de hogares sin servicio de desagüe y 87% de hogares sin servicio de internet. Indicó que para atender esta problemática compleja, el gobierno peruano aprobó la política nacional de desarrollo e integración fronteriza, conducida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

También señaló que se cuenta con la ley N° 29778 Ley marco para el desarrollo e integración fronteriza, la cual fue impulsada por el CONADIF, el cual representa el único espacio formal de articulación multinivel que permite concertar y priorizar acciones con la finalidad de ser atendidas de manera integral por todos los sectores del Poder Ejecutivo. Esta norma establece que el CONADIF depende del Presidente de la República. Es presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores e integrada por autoridades como el Ministro

del Interior, el Ministro de Defensa, el director ejecutivo del CEPLAN, los 9 Gobernadores Regionales de frontera, así como 3 Alcaldes Provinciales y 3 Alcaldes Distritales de frontera que actúan en representación de sus pares en las sesiones.

Posteriormente, participó el director del Instituto de Administración Municipal, Marco Tulio Gutiérrez, quien brindó una explicación sobre la aplicación de la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, antecedentes, prospectivas y su fortalecimiento.

Seguidamente, participó el Licenciado Manuel Chirhuana, quien resaltó la importancia de los climas en nuestro país para productos agrícolas. También resaltó el peligro que representa el cambio climático para la sociedad debido a la contaminación y la deforestación, y como se deben afrontar los problemas que conlleva a través de los objetivos del desarrollo sostenible, la ciencia y la tecnología.

El Vicepresidente representante del Perú, Fernando Arce, enfatizó el apoyo del Parlamento Andino en la descentralización con el fin de buscar una cercanía con el pueblo para trabajar de la mano con las autoridades locales. Asimismo, invitó a los presentes para fortalecer y aportar en este marco normativo y cambiar el rumbo de la política con un giro positivo. Finalmente, ofreció la oportunidad de afianzar relaciones entre las municipalidades y los países miembros del Parlamento Andino.



Imagen 25. (12/11/2021). Foro I “Participación municipal en la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, antecedentes y prospectivas”, junto a los Parlamentarios Andinos Fernando Arce y Gustavo Pacheco



Imagen 26. (12/11/2021). Intervención en el Foro I “Participación municipal en la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, antecedentes y prospectivas”

#### K. Reunión con el Presidente de la República del Perú (17 de enero)

Sostuve una reunión de trabajo con el Presidente de la República Pedro Castillo y los Parlamentarios Leslye Lazo, Fernando Arce y Gustavo Pacheco, donde dialogamos sobre la importancia de la presencia del Parlamento Andino en los Gabinetes bilaterales, el impulso para la instalación de una sede de la Universidad Andina Simón Bolívar en nuestro país, entre otros.



Imagen 27. (17/01/2022). Reunión con el Presidente Pedro Castillo y los Parlamentarios Andinos de la representación peruana en Palacio de Gobierno

#### L. Reunión con el Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile (25 de enero)

Sostuvimos una reunión de trabajo con el primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile, Francisco Undurraga, en compañía del Presidente del Parlamento Andino, el Secretario General, los Vicepresidentes por Perú y El Ecuador, entre otros Parlamentarios del Perú y Chile. En la reunión se compartieron iniciativas de cooperación entre ambas Instituciones. Asimismo, se conversó sobre la próxima renovación de Parlamentarios Andinos de la República de Chile y la importancia de la continuidad del trabajo realizado.

En la reunión, también participó el Secretario General del Parlamento Chileno, Miguel Landeros, con quien se abordaron diferentes iniciativas de colaboración entre el Parlamento Andino y el Congreso chileno.



Imagen 28. (25/01/2022). Reunión con el primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile, Francisco Undurraga, y el Secretario General del Parlamento Chileno, Miguel Landeros

#### M. Reunión con Embajadora de Marruecos (26 de enero)

Junto con una delegación de Parlamentarios Andinos, se sostuvo una reunión de trabajo con la embajadora del Reino de Marruecos en Chile, Kenza El Ghali, con quien se coordinaron actividades conjuntas para el presente año.



Imagen 29. (26/01/2022). Reunión con Embajadora del Reino de Marruecos en Chile. Marruecos es miembro observador del Parlamento Andino

#### N. Reunión con el Presidente Electo de Chile (26 de enero)

Junto con una delegación de Parlamentarios Andinos, sostuvimos una reunión de trabajo con el Presidente electo de la República de Chile, Gabriel Boric, donde se conversó sobre el funcionamiento del Sistema Andino de Integración y la política en materia de integración del Presidente electo.

En esta reunión, se recibió la buena disposición del Presidente Boric para fortalecer el trabajo de su país en el Parlamento Andino, en la Comunidad Andina, así como sostener encuentros continuos para establecer una agenda de trabajo conjunta en beneficio de los ciudadanos andinos.





Imágenes 29, 30. (26/01/2022). Reunión de trabajo con el Presidente electo de Chile, Gabriel Boric

#### O. Ceremonia de entrega de Resoluciones del Parlamento Andino (27 de enero)

En la sede de la Universidad Estatal de O Higgins, se hizo entrega de los reconocimientos de referente cultural y patrimonial de la región andina (aprobados por el Parlamento Andino) que se detallan a continuación:

- “A la Comuna San Vicente de TaguaTagua” (Entregado al Alcalde de la Comuna, Jaime González Ramírez).
- “Al Pucará del Cerro Grande de la Compañía” (Entregado al Alcalde de la comuna de Graneros, Claudio Segovia Cofré).
- “Al Campamento Sewell y la División El Teniente” (Entregado al Alcalde de la comuna de Machalí, Juan Carlos Abud Parra).

#### P. Visita a la mina de cobre “El teniente” (27 DE ENERO)

Realizamos una visita a la mina “El Teniente”, yacimiento de cobre subterráneo más grande del mundo ubicado en la comuna de Machalí, donde se pudo observar su funcionamiento y potencialidades, las cuales pueden ser replicadas en el Perú para el desarrollo del sector minero y mejorar la economía del país.

#### Q. Evento conmemorativo sobre Manuela Sáenz (11 DE MARZO)

Participé en el conversatorio “Manuelita Sáenz y su contribución a la Independencia del Perú y América”, organizado por el parlamentario Gustavo Pacheco, Vicepresidente de la Comisión de Política Exterior y Relaciones Parlamentarias para la Integración. El evento se realizó en la Casa Museo Manuelita Sáenz (en Pueblo Libre), el cual también contó con la presencia del Secretario General del Parlamento Andino, Eduardo Chilibingua, la Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Jerí Ramón Ruffner, embajadores, entre otras personalidades.

En mi participación mencioné que Manuela Sáenz fue una mujer adelantada a su época, que rompió todos los esquemas y formalidades reservadas a las personas del sexo femenino en el siglo XIX, destacando sus acciones por la causa patriota que generaron que el mismo General San Martín le otorgue el grado de Caballero de la Orden del Sol. Se destacó también su comunión con las ideas libertarias de la época.



Imagen 31. (11/03/2022). Participación en Conversatorio Manuelita Sáenz y su contribución a la Independencia del Perú y América

## 4. Sesiones de EuroLat a las que asistió.

### A. Reunión con funcionarios de la Corporación Andina de Fomento - CAF (11 DE ABRIL)

Participé en una reunión con los funcionarios de la Corporación Andina de Fomento (CAF) Christian Asinelli (Vicepresidente), Santiago Roca (Jefe Zona Norte) y Natali Gervassi (Directora de Capacitación). En la conversación, también se contó con la presencia de los Parlamentarios Luis Galarreta, Paul Desamblanc, Cristina Reyes, Oscar Darío Pérez, Germán Darío Hoyos, Adolfo Mendoza, Faustino Ollusco, así como el Secretario General del Parlamento Andino, Eduardo Chilibingua. Dentro de los temas de reunión abordados se encuentran las siguientes:

- El impulso a la instalación de un programa educativo y de convalidación en Latinoamérica similar al programa ERASMUS europeo. Al respecto, indicaron que esta iniciativa ya se ha analizado con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), sin embargo, se requiere una actualización.
- El impulso a las denominadas “Biodiversidades” en Latinoamérica, las cuales se generan por la necesidad de promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos e incorporarlos en la planificación y el ordenamiento del territorio. Sobre el particular, indicaron que se desarrollará un próximo Foro en Manta-Ecuador (del 3 al 5 de mayo del presente), donde se abordará la importancia de amplificar esta iniciativa en los países de la región.
- Se conversó sobre la reducción de la deuda pública de los países latinoamericanos, así como la reducción de déficits primarios a cero, con apoyo de la CAF. Sobre el particular, existen diversas opiniones, las cuales varían según la deuda pública de cada país.
- Se conversó sobre el sistema IDEA aplicado en Medellín, el cual es un fondo financiero parecido a la CAF en menor escala, pero que funciona muy bien en algunos países. La idea de la reunión se centró en la posibilidad de replicar este sistema en los otros países andinos.
- También se presentaron a la CAF proyectos que viene desarrollando el Parlamento Andino, como son el Instituto de Gobernanza, Liderazgo Democrático y Estudio de Derecho Parlamentario; los programas de participación y formación de jóvenes líderes y la Universidad Binacional Perú – Bolivia. Asimismo, se conversó sobre la importancia de establecer líneas de cooperación técnica y financiera entre los dos órganos del Sistema Andino de Integración.



Imagen 32. (11/04/2022). Reunión en la CAF

#### B. Reunión con Embajador del Perú en Argentina (11 DE ABRIL)

Sostuve una reunión de trabajo con el Embajador del Perú en Argentina, Peter Camino, donde se compartieron opiniones de la coyuntura política de nuestros países, marco en el cual se evaluaron las oportunidades comerciales y cómo impulsarlas. Asimismo, se conversó sobre la inflación y la variación del tipo de cambio, situación que afecta a toda la región.

#### C. Primera reunión de Componente Latinoamericano (12 DE ABRIL)

Participé en la reunión del Componente Latinoamericano de la Asamblea EUROLAT, donde los puntos abordados fueron los siguientes:

- Discusión con los representantes del Parlamento Latinoamericano, Andino, Centroamericano y Parlasur (Mercosur) de los problemas y oportunidades comunes a los parlamentos intervinientes. En la reunión (realizada en el Piso 6 del Centro Cultural Kirchner) participaron 50 representantes de los parlamentos involucrados.
- Se distribuyeron los trabajos y responsabilidades para las comisiones previstas en la tarde.
- Se discutió sobre el pronunciamiento conjunto con el Parlamento Europeo y se instaló una Comisión para trabajar una declaración condenando la agresión Rusa en Ucrania.



Imagen 33. (12/04/2022). Primera reunión del Componente Latinoamericano

#### D. Participación en Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales (12 DE ABRIL)

En la sesión de la Comisión las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Recolección de información sobre avances en acuerdos comerciales entre los países, así como los problemas entre ellos.
- Revisión de los efectos de tener múltiples tratados bilaterales y multilaterales que afectan el comercio, así como problemas en el flujo e intercambio de bienes y servicios.
- Revisión de la última versión del pronunciamiento sobre economía digital, las ventajas y los peligros que representa.
- Intervención referida al problema que representa el “*hackeo*” en la economía digital. Al respecto, también se reflexionó sobre los efectos del conflicto Ruso-Ucraniano sobre el comercio de Europa y Latinoamérica.



Imagen 34. (12/04/2022). Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

#### E. Sesión de apertura de plenaria de EUROLAT (13 DE ABRIL)

La sesión solemne contó con la participación y discursos de los Co-presidentes Oscar Darío Pérez (por el Componente Latinoamericano), Javi López (por el Componente Europeo), así como el Discurso de Apertura de la Vicepresidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner.



Imagen 35. (13/04/2022). Sesión Solemne de Apertura de la XIV Sesión Plenaria de EUROLAT

#### F. Reunión de trabajo en Cancillería Argentina (13 DE ABRIL)

Participé en una reunión de trabajo en la Cancillería de Argentina, donde se intercambiaron iniciativas con Parlamentarios del Mercosur y del Parlamento Centroamericano sobre la mejora en el cumplimiento de los objetivos de estas instituciones, así como del Parlamento Andino.



Imagen 36. (13/04/2022). Reunión en Cancillería Argentina

#### G. Segunda reunión del Componente Latinoamericano (14 DE ABRIL)

En esta reunión se deliberó sobre el Pronunciamiento de condena a la Federación Rusa por la invasión a Ucrania. Sobre el particular, se realizó un arduo debate en el que se fijaron posiciones de apoyar un Documento emitido por la ONU o uno realizado por una Comisión Ad Hoc del Componente Latinoamericano. Ante las posiciones irreconciliables, se llevó a la Plenaria la aprobación final.



Imagen 37. (14/04/2022). Segunda reunión del Componente Latinoamericano

#### H. Sesión plenaria de EUROLAT (14 DE ABRIL)

La sesión inició con los mensajes en vivo desde Europa de Roberta Metsola, Presidenta del Parlamento Europeo, así como de Josep Borell, Vicepresidente de la Unión Europea y Alto Comisionado para Asuntos Exteriores. En esta sesión plenaria, se tocaron los siguientes puntos de agenda:

- Aprobación de las actas de la reunión anterior y el orden del día.
- Debate y aprobación de los informes de las Comisiones de Política, Seguridad y Derechos Humanos; de Asuntos Sociales Jóvenes y Niños; y de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Política Energética.
- Presentación y aprobación de los resultados de los encuentros del Foro de la Mujer y del Foro de Sociedad Civil.
- Debate de las cuatro propuestas de Declaración de condena a la invasión rusa a Ucrania. Al respecto, no se logró mayoría de los componentes en ninguna, entregándose a los Co-presidentes la redacción final, según lo estipulado en el numeral 10 de la Declaración de los mismos.



Imagen 38. (14/04/2022). Sesión Plenaria

## 5. Acciones relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario que gestionó o en las que participó.

### A. Conversatorio con jóvenes líderes de Quito integrantes del Programa “Parlamento Andino Juvenil” (29 de setiembre)

El conversatorio contó con la participación de 40 jóvenes líderes de las Unidades Educativas Sebastián de Belalcázar, Amazonas y Alexander Von Humboldt de Ecuador, quienes expresaron la importancia del trabajo del Parlamento Andino. Asimismo, expusieron sus opiniones, experiencias y expectativas de trabajo en las Comisiones del Parlamento Andino Juvenil que integran.

En el marco de esta reunión, expresamos nuestro reconocimiento a estos jóvenes líderes, a sus profesores y a sus familias, ya que todos han contribuido a su formación y conocimiento. De igual manera, se les exhortó a seguir actuando con disciplina, orden y trabajo, ya que sólo ello, sumado al conocimiento, les permitirá lograr sus objetivos, en este caso, ser importantes representantes de nuestra región andina.

Para cerrar la sesión, el Presidente del Parlamento Andino, senador Juan Pablo Letelier, exhortó a los jóvenes líderes a ser agentes de cambio en la región y no permitir que todo se mantenga igual, ya que estamos ante graves problemas que nos afectan a todos como son la migración y el calentamiento global, los cuales requieren decisiones nuevas y conjuntas entre los países andinos.



Imagen 39. (29/09/2021). Participación en Conversatorio con jóvenes líderes de Quito integrantes del Programa “Parlamento Andino Juvenil”

## 6. Acciones de control político y fiscalización que gestionó (no incluir los eventos organizados por la Vicepresidencia).

### A. Control Político al proceso de implementación de Convenio de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior de los peruanos que residen en los países de la Comunidad Andina

El día 28 de abril de 2021, la Plenaria del Parlamento Andino aprobó una recomendación por la cual solicitó a sus países miembros la ratificación del Convenio de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior de los ciudadanos que residen en los países andinos, cuya implementación permitirá a los peruanos (y ciudadanos de los países que integran el Parlamento Andino) ejercer sus estudios superiores en el extranjero y, con ello, tener una herramienta educativa y laboral para mejorar su calidad de vida.

Este proceso de homologación no solo ayudará a los peruanos que residen en los otros países andinos, sino que también coadyuvará al proceso de integración subregional andino, el cual es uno de los objetivos del Acuerdo de Cartagena.

En el marco de ello, desde el Despacho hemos solicitado información al Ministerio de Educación, así como al Ministerio de Relaciones Exteriores, pidiendo que den cuenta sobre el proceso de implementación de este Convenio, más aún, considerando que el mismo ya ha sido ratificado por el Estado peruano a través del Decreto Supremo N° 025-2020-RE y se encuentra en proceso de cumplimiento.

**CARGO**

PARLAMENTARIO ANDINO JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Supremo: MPT2021-EXT-0122964  
Fecha: 23/08/2021 09:45:41  
Remite: PARLAMENTO ANDINO  
OFICIO N° 4 Folio: 1  
Consultar: [juancarlos@parlamentoandino.org.pe](mailto:juancarlos@parlamentoandino.org.pe) Clave: 0945  
Tel: 0800-70000 Registrado Por: MNERAB

**OFICIO N° 004-2021-2022-JCRL/PARLANDINO**

Señor  
**JUAN RAÚL CADILLO LEÓN**  
Ministro de Educación  
Presente.

Asunto : Solicito informe sobre implementación de Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y expresarle que, en mi condición de Parlamentario Andino, vengo impulsando la implementación del proceso de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior de los peruanos que residen en los países de la Comunidad Andina, ya que ello les permitirá ejercer sus estudios superiores en el extranjero y, con ello, tener una herramienta educativa y laboral para mejorar su calidad de vida.

Es importante señalar que este proceso no solo ayudará a los peruanos que residen en los otros países de la Comunidad Andina, sino que también coadyuvará al proceso de integración subregional andino, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Cartagena (tratado del cual el Perú es parte).

Es importante tener en consideración que por ese motivo la Plenaria del Parlamento Andino aprobó la Recomendación N° 472 de fecha 28 de abril de 2021, con el objeto de instar a los otros países miembros a ratificar el Convenio que se indica en el asunto, así como promover acciones orientadas al reconocimiento de los estudios, títulos y diplomas, hecho que demuestra la importancia de este Convenio para los países que integran el Parlamento Andino.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis facultades establecidas en el artículo 43° literal b) del Acuerdo de Cartagena y el artículo 98° del Reglamento del Congreso, es que solicito tenga a bien alcanzar a mi despacho un informe detallado sobre las acciones realizadas por su Sector para la implementación del Convenio indicado en el asunto, el cual ha sido ratificado por el Perú con el Decreto Supremo N° 025-2020-RE.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,



**JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA**  
PARLAMENTARIO ANDINO POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Jr. Miroquesada 247 oficina 403- Lima - Teléfono 01- 7197906

**CARGO**

PARLAMENTARIO ANDINO JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO N° 005-2021-2022-JCRL/PARLANDINO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Oficina de Gestión Documental y Archivo  
MESA DE PARTES  
Lima, 25 de agosto de 2021  
31 AGO 2021  
**RECIBIDO**

Señor  
**OSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Presente.

Asunto : Solicito informe sobre implementación de Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y expresarle que, en mi condición de Parlamentario Andino, vengo impulsando la implementación del proceso de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior de los peruanos que residen en los países de la Comunidad Andina, ya que ello les permitirá ejercer sus estudios superiores en el extranjero y, con ello, tener una herramienta educativa y laboral para mejorar su calidad de vida.

Es importante señalar que este proceso no solo ayudará a los peruanos que residen en los otros países de la Comunidad Andina, sino que también coadyuvará al proceso de integración subregional andino, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Cartagena (tratado del cual el Perú es parte).

Es importante tener en consideración que por ese motivo la Plenaria del Parlamento Andino aprobó la Recomendación N° 472 de fecha 28 de abril de 2021, con el objeto de instar a los otros países miembros a ratificar el Convenio que se indica en el asunto, así como promover acciones orientadas al reconocimiento de los estudios, títulos y diplomas, hecho que demuestra la importancia de este Convenio para los países que integran el Parlamento Andino.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis facultades establecidas en el artículo 43° literal b) del Acuerdo de Cartagena y el artículo 98° del Reglamento del Congreso, es que solicito tenga a bien alcanzar a mi despacho un informe detallado sobre las acciones realizadas por su Sector para la implementación del Convenio indicado en el asunto, el cual ha sido ratificado por el Perú con el Decreto Supremo N° 025-2020-RE.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,



**JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA**  
PARLAMENTARIO ANDINO POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Imágenes 40, 41. Pedidos de información al Ministerio de Educación y al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre implementación de Reconocimiento de Títulos, estudios y diplomas de los ciudadanos de los países andinos

## B. Reunión con Magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Hugo Gómez, en Quito (30 de setiembre)

La reunión tuvo por objeto conocer el trabajo que viene realizando el Tribunal Andino de Justicia de la Comunidad Andina, sus propuestas para la mejora institucional y sus necesidades para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

En la reunión, el Magistrado Hugo Gómez expuso los principales lineamientos de su gestión, los problemas de carga procesal, los principales pronunciamientos del Tribunal de Justicia Andino, así como la importancia de fortalecer su trabajo y el financiamiento para el cumplimiento de sus funciones.



Imagen 42. (30/09/2021). Reunión con el Magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Hugo Gómez

### C. Reunión con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (21 de octubre)

La reunión tuvo por objeto conocer la posición de la Cancillería en torno la actualidad y visión del Parlamento Andino y el Sistema Andino de Integración (SAI), así como el cumplimiento de obligaciones financieras del Estado peruano con los Organismos del SAI.

En la reunión, se compartieron opiniones sobre la importancia del Parlamento Andino y el rol que debería cumplir en el proceso de integración. De igual manera, se coincidió en que el SAI debe generar beneficios mutuos para los países andinos y siempre poniendo por delante los intereses nacionales.

El Sub Director de Naciones Unidas y Asuntos Globales comentó la importancia de repensar el rol del Parlamento Andino y su capacidad de legislar en el ámbito andino. Asimismo, el Sub Director para la Comunidad Andina comentó la importancia de trabajar de manera coordinada entre Cancillería y el Parlamento Andino para materializar las recomendaciones de estos últimos en nuestro país.

Una propuesta planteada en reunión fue la posibilidad de coordinar con Chile la formación de una organización que fije el precio de la libra de cobre (de manera similar a la OPEP), lo que permitiría el posicionamiento de nuestros países en las transacciones de dicho metal en el mundo.

Sobre el pago de cuotas internacionales a las Instituciones del Sistema Andino de Integración, los funcionarios de Cancillería señalaron que vienen realizando gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener una partida presupuestal adicional que les permita cubrir, en su integridad, las diversas deudas que mantiene el Perú con Organismos Internacionales (CAN, Secretaría General de la CAN, Tribunal de Justicia, Parlamento Andino, Organismo Andino de la Salud - Convenio Hipólito Unanue, entre otros) la cual en total asciende a un aproximado de 125 millones de soles (dependiendo del tipo de cambio).

Se concluyó la reunión destacando la importancia de mantener la comunicación entre la Cancillería y la representación peruana en el Parlamento Andino, por lo que se seguirán realizando reuniones de coordinación sobre diferentes temáticas.

## 7. Acciones para mejorar la organización y funcionamiento del Parlamento Andino en las que participó

### A. Presentación de Proyecto de Decisión de Modificación del Reglamento General

En el marco de mi función legislativa, con fecha 20 de setiembre se presentó ante la Oficina de Representación Parlamentaria Peruana una propuesta de Decisión cuyo objetivo es modificar el Reglamento General del Parlamento Andino, con la finalidad de fortalecer la función de control político y contribuir a la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos.



Imagen 43. (20/09/2021). Presentación de Proyecto de Decisión ante la Oficina de Representación Parlamentaria peruana

La propuesta de Decisión contiene las siguientes ideas principales:

### Propuesta de concurrencia obligatoria de titulares de Instituciones del Sistema Andino para debatir resultados de gestión

Los problemas que justifican esta propuesta son los siguientes:

- ✓ Casi inexistente control político en las Comisiones Permanentes, lo que dificulta evaluación del cumplimiento del objetivo de integración.

- ✓ Planificación Institucional casi no contempla acciones de control político en Comisiones Permanentes.
- ✓ La única presencia **obligatoria** de funcionarios en las Sesiones Plenarias, para el control político, tiene relación a la exposición del proyecto de presupuesto (art. 125° del Reglamento General).

Para solucionar ello, se plantea lo siguiente:

- ✓ Establecer la presencia obligatoria de funcionarios de la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Latinoamericano de Reservas, mínimo 2 veces al año, en la Comisión Cuarta, para debatir resultados de gestión.

### **Propuesta para modificar “hecho generador” de las Mociones de Censura y relacionarlas a irregularidades o falta de resultados en la gestión**

Los problemas que justifican esta propuesta son los siguientes:

- ✓ El Hecho generador de una Censura debería ser una irregularidad o grave incumplimiento de funciones, sin embargo, las Censuras sólo se relacionan (normativamente) a falta de coincidencias en la planificación institucional con los otros órganos de la SAI.
- ✓ Esta causal de censura no es razonable y es limitativa, toda vez que se puede censurar a un representante de los organismos del SAI por diferencias en la planificación institucional, pero no por graves irregularidades. Por ese motivo, no se han aprobado Censuras desde su regulación en el Reglamento General.

Para solucionar ello, se plantea lo siguiente:

- ✓ Relacionar una posible Censura a solicitudes de información derivadas de acciones de control político. Para tal fin, se modifica el orden de los artículos 128° y 129° del Reglamento General.

### **Propuesta para facilitar la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos**

Los problemas que justifican esta propuesta son los siguientes:

- ✓ Los Marcos Normativos terminan siendo una Declaración de buenas intenciones que no cuenta con mecanismos para ser implementados en los países andinos.
- ✓ El problema de implementación es mayor debido a que Parlamento Andino no tiene capacidad legislativa decisoria. Al no tener capacidad decisoria, la labor de los Parlamentarios Andinos se vuelve intrascendente y no se visibiliza.

Para solucionar ello, se plantea lo siguiente:

- ✓ Regular la atribución de Parlamentarios Andinos para coordinar y tomar acciones para la implementación de los Marcos Normativos en sus países.
- ✓ Propuesta respalda legalmente todas las acciones y coordinaciones que realicen los Parlamentarios Andinos (con Instituciones gubernamentales o particulares) para que los Marcos Normativos sean implementados en sus países.
- ✓ Propuesta visibiliza labor de los Parlamentarios Andinos y genera eficacia en su trabajo.

Luego del debate respectivo en la sesión de la Oficina de la Representación Parlamentaria de fecha 22 de setiembre, la propuesta de Decisión fue aprobada y, posteriormente, tramitada ante el Parlamento Andino para su debate y priorización correspondiente.

Esperamos que esta propuesta normativa sea debatida a la brevedad ya que coadyuvará al cumplimiento de los objetivos del Parlamento Andino, específicamente, la integración de los países de la subregión.



Imagen 44. (23/09/2021). Remisión de propuesta normativa a la Presidencia del Parlamento Andino

Es importante precisar que la propuesta de modificación reglamentaria fue aprobada y se encuentra vigente en el actual Reglamento General.

## 8. Acciones relacionadas al desarrollo del Derecho Comunitario Andino que lideró o en las que participó.

### A. Encuentro de Derecho Comunitario Andino (09 y 10 DE DICIEMBRE)

#### **09 de diciembre**

Participé en el inicio del “Encuentro de Derecho Comunitario Andino”, el cual contó con la participación de destacados juristas de los países andinos, quienes debatieron sobre la importancia del derecho comunitario andino en el proceso de integración subregional.

Los participantes del día fueron los siguientes:

- Gustavo Pacheco Villar (Parlamentario Andino por el Perú), quien expuso el tema “del derecho interno nacional hacia el derecho comunitario andino”.
- Carlos Mesía Ramírez (Perú), quien expuso sobre “el Nuevo Código Procesal Constitucional: Bases para el modelo del Código Procesal Comunitario Constitucional Andino”.
- Omar Chehade Moya (Perú), quien expuso los antecedentes de la elaboración del Nuevo Código Procesal Constitucional en el Congreso de la República del Perú.
- Felipe Clavijo Ospina (Colombia), quien expuso sobre el fortalecimiento de la Corte Constitucional de Colombia.

#### **10 de diciembre**

Participé en la continuación del “Encuentro de Derecho Comunitario Andino”, reunión que contó con la participación de los siguientes expositores:

- Hugo Gómez Apac, Magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, quien habló sobre el derecho comunitario andino, su jerarquía normativa, así como las propuestas para la reingeniería del Tribunal de Justicia de la CAN.
- Iván Saquicela Mazón, Presidente de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, quien explicó el funcionamiento de la figura de la “casación” en la legislación ecuatoriana, así como el rol que debería cumplir la Corte Nacional de Justicia.

El evento de derecho comunitario culminó con las intervenciones del Parlamentario Gustavo Pacheco y del Presidente del Parlamento Andino, Juan Pablo Letelier.

## B. Evento sobre derecho comunitario andino (29 DE MARZO)

Participé en el II Evento de Derecho Comunitario Andino en la sede del Congreso de la República de Colombia, el cual contó con la presencia de destacados conferencistas internacionales que debatieron temas como la necesidad de modificación del Acuerdo de Cartagena, una Carta Fundamental Comunitaria en la CAN y la experiencia del Derecho Comunitario Europeo.

Durante el Evento, intervine con la ponencia denominada "El impacto económico de un marco legal integrado", a través de la cual destacué la importancia de la integración andina y la colaboración entre los países para la prosperidad de nuestros ciudadanos.

También indiqué como referente de integración que los países andinos podríamos tomar el de una Confederación (como Suiza), la cual se podría denominar Confederación Andina. Para tal fin, señalé que se requieren decisiones importantes como la creación de un Banco Central Andino, tener una Moneda Única, lograr un Arancel Común (que debería ser 0) y la eliminación de las Aduanas para el libre transporte.



Imagen 45. (29/03/2022). En Ponencia "El Impacto Económico de un Marco legal integrado"

## 9. Propuestas de marcos normativos y/o normas comunitarias que elaboró.

- A. Aprobación de Declaración para exhortar al Consejo Presidencial y al Consejo Andino de Ministros a tomar acciones para que las normas del Parlamento Andino sean vinculantes (03 de diciembre)

Realizado el análisis a los diversos Marcos Normativos y Propuestas de Norma Comunitaria aprobadas por el Parlamento Andino, se determinó que no están logrando la efectividad requerida, ello debido a que no son consideradas como ordenamiento jurídico andino por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. En razón a ello, se inició un proceso que busca el fortalecimiento de las funciones del Parlamento Andino, dentro de ellas, su función legislativa para lograr que sus normas sean vinculantes.

En atención a ello y con el objeto de iniciar este proceso, es que se presentó la “Propuesta de Declaración para exhortar al Consejo Presidencial y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a tomar las acciones necesarias para dar carácter vinculante a las normas comunitarias que apruebe el parlamento andino”.

Esta propuesta fue puesta en conocimiento por parte de la Vicepresidencia por el Perú del Parlamento Andino el día 01 de diciembre y en el marco de la sesión de Mesa Directiva. Ante ello, se acordó someter la propuesta a consideración de la Plenaria del Parlamento Andino el día 03 de diciembre.

Después de un debate en la Plenaria del día 03 de diciembre, el cual contó con la intervención de Parlamentarios de la delegación peruana y la delegación boliviana, se aprobó el Pronunciamiento por unanimidad, acordando que cada una de las delegaciones pondría de conocimiento esta Declaración a sus autoridades nacionales.



OFICINA CENTRAL  
SECRETARÍA GENERAL  
AK 14 No. 70A - 61 Piso 9  
PBX: (571) 326 6000  
www.parlamentoandino.org  
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

**BOLIVIA**  
Calle Junin No. 664  
Edificio Excomupol - Piso 2  
Teléfono: (5912) 214 4975  
La Paz

**CHILE**  
Cámara de Diputados  
Avda. Pedro Montt s/n  
Teléfono: (5632) 2505487 / 86  
Valparaíso

**ECUADOR**  
El Sol No. 39 - 270 y  
Av. Gaspar Villarreal  
Teléfono: (5932) 292 2653 / 56  
Quito

**PERÚ**  
Jr. Huallega No. 358 Of. 207  
Edificio Luis Alberto Sánchez  
Teléfono: (511) 311 7756  
Lima

**OFICIO 3 0 1 -2021-2022-VPPA/PARLANDINO**

Honorable  
**JUAN PABLO LETELIER**  
Presidente del Parlamento Andino  
Presente. -

Asunto: **DECLARACIÓN PARA EXHORTAR AL CONSEJO PRESIDENCIAL Y AL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES A TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CARÁCTER VINCULANTE A LAS NORMAS COMUNITARIAS QUE APRUEBE EL PARLAMENTO ANDINO.**

Honorable Presidente:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y, en su condición de Presidente del Parlamento Andino, mucho le agradeceré se haga de conocimiento de los miembros de la mesa directiva y sea parte de la Agenda del día de mañana, la propuesta de Declaración alcanzada por el despacho del Parlamentario Andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa que sugiere y se refiere esencialmente a exhortar al consejo presidencial y al consejo andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a realizar las acciones correspondientes para dar carácter vinculante a las normas comunitarias que apruebe el Parlamento Andino.

En el proyecto de Declaración que se adjunta, se ha desarrollado los fundamentos que -consideramos- favorecerían el fortalecimiento de la función legislativa del parlamento andino y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

En ese sentido, recomendamos tomar las decisiones pertinentes para que esta propuesta de declaración sea aprobada, notificada y publicada debidamente, considerando que, de acuerdo a nuestro Reglamento, las Declaraciones no requieren de previa publicación en la Gaceta para su aprobación por parte de la Plenaria.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

**JAVIER FERNANDO ARCE/ALVARADO**  
Vicepresidente  
PARLAMENTO ANDINO- PERÚ

Imagen 46. (01/12/2021). Oficio remitido a la Mesa Directiva, el cual contiene la propuesta de Declaración que exhorta al Consejo Presidencial y los Cancilleres de los países andinos tomen las acciones correspondientes para dar carácter vinculante a las normas que apruebe el Parlamento Andino

La Declaración fue aprobada por la Plenaria

B. [priorización de agenda parlamentaria por el Parlamento Andino \(20 de enero\)](#)

La Mesa Directiva y la Plenaria del Parlamento Andino aprobaron, como parte de su planificación institucional para el año 2022, el debate de 03 propuestas de Marco Normativo que se encuentran en elaboración por parte de mi Despacho Parlamentario, las cuales son las siguientes:

a) Marco Normativo para impulsar la activación de zonas francas, como focos de inversión y de promoción del intercambio comercial entre los países de la región.

b) Marco Normativo para combatir la tala ilegal de madera y comercio asociado en el bosque amazónico.

c) Marco Normativo para propiciar la instauración de la economía circular como modelo de producción y consumo, en favor del uso sostenible de los recursos naturales y de la protección del medio ambiente.



PARLAMENTARIO ANDINO JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**OFICIO N° 040-2021-2022-JCRL/PARLANDINO**

Lima, 20 de enero del 2022

Señor  
**EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN**  
Secretario General del Parlamento Andino  
**Presente.-**

**Asunto : Aportes al Plan de Desarrollo Institucional del Parlamento Andino (2022)**

Me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial, en relación a la convocatoria para el periodo extraordinario de sesiones (enero 2022), la cual incluye como punto de agenda la propuesta de Plan de Gestión Institucional del Parlamento Andino del presente año.

Al respecto, adjunto al presente Oficio la justificación respectiva de tres (03) Propuestas de Marco Normativo que considero deben ser parte del antes citado Plan de Gestión, según detalle:

1. Propuesta de Marco Normativo para **IMPULSAR LA ACTIVACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS, COMO FOCOS DE INVERSIÓN Y DE PROMOCIÓN DEL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN.**
2. Propuesta de Marco Normativo para **COMBATIR LA TALA ILEGAL DE MADERA Y COMERCIO ASOCIADO EN EL BOSQUE AMAZÓNICO.**
3. Propuesta de Marco Normativo para **PROPICIAR LA INSTAURACION DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO, EN FAVOR DEL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

Hago propicia la ocasión, señor Secretario General, para expresarle las muestras de mi mayor consideración, estima y deseos de éxito en su gestión.

Atentamente,



**JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA**  
PARLAMENTARIO ANDINO POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Imagen. (20/01/2022). Aportes planteados y aprobados como parte del Plan de Desarrollo Institucional del Parlamento Andino 2022

## C. Felicitación a artesanos peruanos por su día (30 de marzo)

El día 30 de marzo, la Plenaria del Parlamento Andino aprobó la Declaración de Felicitación a los Artesanos del Perú por su día (el pasado 19 de marzo), la cual no sólo reconoce la importancia cultural y económica de la labor que realiza el artesano en nuestro país, sino también que exhortó a las autoridades gubernamentales del país para que tomen acciones en favor de este importante sector.



PARLAMENTO  
ANDINO

### DECLARACIÓN "FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LOS ARTESANOS PERUANOS POR SU DÍA"

La Plenaria del Parlamento Andino, reunida reglamentariamente en el marco del Periodo Ordinario de Sesiones celebrado en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a los 31 días del mes de marzo de 2022.

#### CONSIDERANDO

Que, el Parlamento Andino es el órgano deliberante del Sistema Andino de Integración (SAI), el cual es de naturaleza comunitaria y representa a los pueblos de la Comunidad Andina;

Que, una de las atribuciones del Parlamento Andino es participar en la promoción y orientación del proceso de integración subregional, ello en búsqueda de la consolidación de la integración latinoamericana. En ese marco, uno de los aspectos que más vinculan a los pueblos de América Latina es el cultural;

Que, la artesanía es un producto de la cultura material e inmaterial que expresa el espíritu de los pueblos, siendo un elemento propio de las culturas regionales, así como una actividad que se convierte en parte de la oferta turística del país<sup>1</sup>. En esa línea, la artesanía ha sido reconocida como una actividad económica que proporciona sustento a muchas personas y también forma parte de los productos peruanos de exportación;

Que, la artesanía representa el 1.3% de las exportaciones no tradicionales totales del Perú (2019). En el Perú, son alrededor de 100,000 artesanos con 19 principales líneas artesanales como la textilera, joyería, cerámica, imaginería, tallado, fibras vegetales,

<sup>1</sup> Parafraseando lo señalado por MINCETUR en el libro virtual "Artesanías del Perú: Historia, Tradición e Innovación" (Sirley Ríos Acuña). Enlace: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/473143/Artesanias\\_del\\_Peru\\_dic-2019.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/473143/Artesanias_del_Peru_dic-2019.pdf). Consulta: 21/03/2022.



PARLAMENTO  
ANDINO

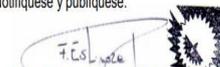
**ARTICULO PRIMERO. FELICITAR** a los artesanos peruanos con motivo de la celebración de su día, el pasado 19 de marzo del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO. RECONOCER Y EXALTAR** la importancia del trabajo de los artesanos peruanos como medio de expresión de la cultura de los pueblos, así como por contribuir a la productividad del país y ser una fuente de ingresos de miles de familias peruanas.

**ARTICULO TERCERO. ENCARGAR** al Parlamentario **JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA**, la entrega de la presente declaración, a instituciones representativas artesanales del Perú y a las instancias gubernamentales correspondientes.

Dado y suscrito a los treinta y un (31) día del mes de marzo del año 2022.

Notifíquese y publíquese.

  
P.A. FIDEL ESPINOZA SANDOVA  
Presidente  
PARLAMENTO  
ANDINO  
PRESIDENCIA

  
DR. EDUARDO CHILINGUA MAZON  
Secretario General  
PARLAMENTO  
ANDINO  
SECRETARIA  
GENERAL

Imagen 49, 50. Declaración aprobada por el Parlamento Andino en su sesión plenaria de fecha 30/03/2022

10. Programas de promoción y desarrollo económico, social y/o ambiental que lideró o en los que participó.
11. Programas de participación ciudadana (*Soy ciudadano andino, Soy empresa andina, Soy comuna andina*) que lideró o en los que participó.

## 12. Artículos de la Revista «El Cóndor» que elaboró.

### A. Artículo de opinión en Revista “El Cóndor”, edición 104

En el cual expreso algunas opiniones sobre la potencia que pueden tener nuestros sistemas educativos si se planean e instalan con inteligencia y perseverancia.



**Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.**  
*Parlamentario andino por el Perú.*

Es de consenso universal que la educación es uno de los pilares del desarrollo, y en nuestros países andinos esa tesis no es la excepción. En medio de otros factores importantes, la educación es clave para el desarrollo, pero lo es aún más en la formación de la identidad, la de una familia, un grupo, una nación o un conjunto de naciones.

Como ejemplo actual y visible de la potencia de la educación, vale la pena estudiar el fenómeno talibán (que es el plural de *talib*, palabra para definir justamente estudiante en árabe-pashtun). Los talibanes son un producto de la agitada historia afgana desde que el país era una monarquía en los setenta, pasó a ser un Estado comunista en los ochenta, un caos tribal y talibán en los noventa, un lugar intervenido por Estados Unidos entre 2001 y 2021, y de nuevo, desde hace un mes, un Estado islámico radical bajo la égida talibán.

Pero ¿Por qué la educación tiene que ver con la potencia talibán? La respuesta pasa por el sistema educativo que surgió a raíz de la historia contada en el párrafo anterior. En efecto, esta sucesión de hechos convulsos generó, en diversos momentos, éxodos de mujeres y niños a las fronteras de Afganistán y Pakistán; y como producto de ello, en estos lugares se instalaron las Madrasas, que son templos-escuelas en donde se predica sostenidamente las creencias de la secta Deobandi, un grupo radical islámico.

Esos niños de las migraciones masivas, sobre todo de los noventa, son los hombres de 35 a 45 años que hoy día llamamos talibanes. Solo su ejército regular tiene 200. 000 hombres. Este cuerpo social está sólidamente unido, no solo por sus creencias religiosas, sino por el sistema educativo de las Madrasas, que consiguió que se identifiquen con unas ideas que los integran como si los hubieran fabricado en serie, como expresaba *Pink Floyd* en su canción *Another brick in the wall*.

El sistema de las Madrasas tiene una potencia que se refleja en el convencimiento y la conducta de los talibanes, por completo

inmersos en sus creencias e ideas de las cuales es imposible sacarlos. Pero en este punto hay que reconocer que, así como se pueden instalar dogmas, se pueden instalar paradigmas o modelos mentales liberales, democráticos o de cualquier índole. No es el contenido lo que manda, sino el sistema de instalación, que es justamente el sistema educativo.

De aquí la importancia de llamar la atención sobre la sideral trascendencia del sistema educativo. Como vemos, el sistema de las Madrasas es capaz de producir seres humanos cuya afiliación y filiación a las ideas que imparten es total. No hay manera de intervenir en aquella sólida pared de conceptos y cumplimiento de lo aprendido, que además es compartido por muchos otros estudiantes. Esta educación centrada y masiva es de una eficiencia que salta a la vista: fueron capaces de derrotar a Inglaterra, la Unión Soviética, los Estados Unidos y una serie de enemigos menores que han tenido a lo largo de su historia.

Como se dijo líneas arriba, la educación es un instrumento que, particularmente en la infancia y adolescencia, marca a fuego la conducta y la actitud que tendrán luego los estudiantes. Nótese que se ha mencionado la conducta y la actitud, que son previas y aún más importantes que la aptitud. Si se consolidan -como ocurre en el caso de los talibanes- en primer lugar, la conducta y la actitud, instalar luego la aptitud es mucho más fácil y eficiente.

No nos parece que la ideología talibán sea ni recomendable ni adecuada, ni siquiera humana. Pero no se trata aquí de resaltar lo que este sistema educativo ha producido, sino de la potencia que tiene todo sistema educativo, si se planea e instala con inteligencia y perseverancia.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.

## B. Artículo de opinión en la revista “El cóndor”, edición 105

En el cual expreso algunas opiniones sobre la generación de la energía y la importancia mundial del “Proyecto ITER”.

### Opinión parlamentaria



## ITER: ¿el futuro de la energía?

**Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.**  
*Parlamentario andino por el Perú.*

La generación de energía ha sido una de las mayores preocupaciones del hombre desde tiempos inmemoriales. Por desgracia, durante siglos, muchas de las fuentes de energía que optó por utilizar produjeron efectos negativos en el planeta, tales como el cambio climático y la contaminación a diferentes niveles. Si bien hoy existen alternativas «más limpias», aún no se ha desarrollado una que pueda sostener el desarrollo a la escala que se requiere.

Esto, sin embargo, podría cambiar en unos años; y, aunque parezca increíble, será producto de un esfuerzo internacional sin precedentes. En efecto, gracias a la colaboración de 35 países<sup>1</sup> que han aportado recursos financieros y científicos, pronto se hará realidad el proyecto ITER (siglas en inglés de Reactor Termonuclear Experimental Internacional), el mayor reactor de fusión de la historia y uno de los más ambiciosos proyectos de energía que tiene el mundo en la actualidad.

ITER es el paso experimental previo a las plantas de energía de fusión del mañana. Se trata de un dispositivo de fusión magnética llamado *tokamak* —actualmente en construcción en el sur de Francia— que fue diseñado para testear la viabilidad de este tipo de energía a gran escala; y, si la hoja de ruta de la European Fusion Development Agreement (EFDA) avanza según lo planificado, se espera que se pueda llevar electricidad de fusión a la red para el año 2050.

Pero ¿qué es la fusión? La fusión, según se explica en el sitio web de ITER, es la reacción nuclear que se produce en el sol y las estrellas, en la que los núcleos de hidrógeno chocan, se fusionan en átomos de helio más pesados y liberan enormes cantidades de energía en el proceso. Pero lo más interesante es que genera una fuente de energía segura y prácticamente ilimitada; además, no emite carbono<sup>2</sup>. Sin embargo, producirla no es sencillo, se requiere crear condiciones extremas para que las reacciones en el interior del *tokamak* ocurran; la temperatura, por ejemplo, debe alcanzar los 150 millones de grados centígrados, es decir, diez veces la temperatura del núcleo del sol.

Aun así, se calcula que el costo promedio por kilovatio de electricidad será similar al de los reactores de fisión actuales.

Y aquí cabe aclarar que la fusión y la fisión son conceptos totalmente diferentes, aunque ambos implican reacciones nucleares. La fisión —expone también la web de ITER— utiliza varias toneladas de combustible radiactivo para generar energía mediante la división («fisión») de los núcleos atómicos en una reacción en cadena. La fusión, en cambio, no es una reacción en cadena y todo el sistema contiene unos pocos kilogramos de combustible radiactivo (tritio), de los cuales solo unos gramos reaccionan.

Por otro lado, la fusión no presenta ningún riesgo de proliferación nuclear, a diferencia de los materiales fisionables como el uranio y el plutonio utilizados en los reactores de fisión. Además, no hay materiales enriquecidos en un reactor como el ITER que puedan explotarse para fabricar armas nucleares.

Otro punto a favor es que los reactores de fusión no producirán desechos nucleares de alta actividad o larga duración y el objetivo del programa de investigación en curso es que el material del reactor sea reciclable en menos de 100 años.

Por los motivos expuestos, la energía de fusión nuclear podría convertirse en una de las opciones más prometedoras para solucionar el problema de la generación de energía, que ha retado al hombre por siglos. En vista de ello, es imperativo que los países de la región Andina se mantengan atentos a los avances de este proyecto que, en determinado momento, podría cambiar las reglas de juego del desarrollo y su sustentabilidad.

#### Fuente:

• ITER. (s. f.). *Reactor Termonuclear Experimental Internacional*. Tomado de: [www.iter.org](http://www.iter.org)

#### Referencias:

<sup>1</sup> Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia, China, Japón, Corea e India.

<sup>2</sup> El dióxido de carbono es uno de los principales gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.

Septiembre – octubre 2021 / 19

Comparto un artículo de opinión publicado en la Edición 106 de la Revista “El Cóndor” del Parlamento Andino, en la cual expreso algunas opiniones sobre el caso denominado “*Los Papeles de Pandora*”.

## Opinión parlamentaria



# El paraíso perdido

**Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.**  
*Parlamentario andino por el Perú.*

➤ Con ocasión de los llamados *Pandora Papers* se ha desatado un entusiasmo notable por terminar con los, también llamados, paraísos fiscales. Pero, ¿qué es un paraíso fiscal?

Por definición, un paraíso fiscal es un lugar de muy baja o nula tributación para empresas y/o personas. Por supuesto hay algunos más famosos que otros, como el caso de las Islas Caimán e Islas Vírgenes Británicas contra Irlanda, que en su momento era de tan baja la tributación que *Apple* tenía sus oficinas allí.

Existen muchos países que son considerados paraísos fiscales por las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), etc. usando criterios diferentes. Estos criterios pueden argumentar no sólo ventajas tributarias y fiscales, sino *dumping* laboral, *dumping* tecnológico y otras variadas e ingeniosas formas de dar ventajas a empresas y personas para que vayan a un país y no a otro. Preguntémoslos porque INTEL puso su base de operaciones en Costa Rica por ejemplo. Sólo su planta es el 5 % del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

No es un secreto que los países tratan de hacerse atractivos para las inversiones; y esto se hace contra otros países. Es un juego de ganar-perder, lo que gana uno, lo pierde el otro. En medio de todo esto, la atención se centra en los paraísos fiscales, pero se desvía de los verdaderos paraísos fiscales, que son todos los otros, con muy diferentes imanes de atracción.

Veamos a China, que ha concentrado grandes inversiones desde hace 35 años ¿Lo ha hecho por la mano de obra barata?, ¿por el tamaño del mercado chino?, ¿por las ventajas políticas, y por lo tanto tributarias y fiscales, del Partido Comunista Chino? Como fuera, China podría también considerarse un paraíso, porque todos quieren ir allí.

Si nos ponemos a clasificar paraísos fiscales van a aparecer muchos actores insospechados, entre ellos Delaware en los Estados Unidos, que pueden corresponder de alguna manera a la definición. Para la Unión Europea hay 17 paraísos fiscales indubitables, entre

ellos Panamá y los Emiratos Árabes Unidos; la zona gris son 47 países, entre ellos Suiza y Perú (¡No sabía que vivía en un paraíso fiscal gris!). Conclusión: un paraíso fiscal es algo muy relativo y lo califica su enemigo que si cobra muchos impuestos.

Pero, en la mayoría de los países de Latinoamérica, el problema de la fuga de capitales no es la evasión tributaria ni los temores políticos, es la simple y llana corrupción. La corrupción, sea colusión, cohecho, peculado, etc. nace negra y muere negra. Quiere decir que, cuando se ponen de acuerdo un o unos funcionarios públicos con unas empresas para sobrevalorar una carretera, colegio, puente, refinería, ducto, hospital, canal, represa, vereda y tantos vehículos que usan los corruptos para medrar y enriquecerse, no lo hacen evadiendo, lo hacen coludiéndose.

El producto del robo, adecuadamente repartido entre los ladrones del gobierno y los de las empresas acaba, normalmente, en áreas de anonimato. Algunas de estas zonas son paraísos fiscales y otras no. Lo que les interesa a estos delincuentes no es otra cosa que el anonimato sobre sus cuentas, entonces no hay que perseguir la ventaja tributaria, hay que perseguir el anonimato.

Para hacerse una idea, la corrupción que se ha podido

comprobar en el Perú, reportada oficialmente por la Contraloría de la República, solo en el año 2019, es de 23 billones de soles o de 6.7 billones de dólares, es decir el 3 % del PBI del país. ¿Dónde ha ido todo ese dinero? Ha ido a todo lugar que pueda asegurar anonimato. Claro, hay muchos ladrones que son tontos y se ponen a comprar autos, casas, yates, aviones y caen porque no hay forma de justificar su desbalance financiero. Además, como normalmente también gastan en joyas, productos de lujo, alcohol y mujeres si son hombres, caen aún más fácilmente.

Los más inteligentes buscan paraísos de anonimato y algunos buscan paraísos fiscales si coinciden con el servicio de anonimato. Esta es la realidad del movimiento de los capitales negros, hijos de la corrupción más que de la evasión, hay que perseguirlos y que su paraíso sea el paraíso perdido.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.



## D. Artículo en revista “El cóndor” del Parlamento Andino (edición 110)

Comparto el artículo que lleva por nombre “La felicidad de los niños”, publicado en la Edición 110 de la Revista “El Cóndor”.



## La felicidad de los niños

**Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.**  
*Parlamentario andino por el Perú.*

✦ Si existe una razón de ser de toda organización humana, sea un imperio, una nación o una tribu, esa razón es la felicidad de sus niños.

No solamente porque no existe un objetivo más alto en la proyección del futuro de toda colectividad, sino porque ese es el eslabón más frágil y más humanamente vulnerable e importante de la cadena de la vida en sociedad.

Nuestros niños, y me refiero a los niños de todo el planeta, sufren hoy un ataque físico, mental y espiritual que no tiene parangón en la historia. No solamente son atacados por razones económicas que los obligan a migrar masivamente con sus padres desde todo lugar, sea Centroamérica o Bielorrusia, sino por el permanente estado de delito y crimen que los rodea, haciendo de la violencia su entorno inmediato. La tecnología, por su parte, también hace su trabajo, introduciéndolos a través de *tablets* y celulares a mundos igual de violentos, dentro del *roblox* o cosas peores.

Finalmente, para muchas mujeres es cada vez más difícil entregarse a la maternidad, si eso es lo que desean. Los mensajes sociales condenándola si no es profesional, guerrera, libre, militante, independiente o cualquier otra narrativa

«Ese que ha tenido una infancia feliz, ese, ya está salvado»

- Fiodor Dostoyevsky

«Hace falta una tribu para cuidar un niño»

- Proverbio africano

«Eduquen al niño y no será necesario castigar al hombre»

- Pitágoras

«El hombre es su madre»

- Napoleón

Una mujer es un ser humano, no un superhéroe, nadie puede llevar con eficacia tantas tareas a la vez.

En esa misma línea, la fórmula de «aquí todos hacemos todo» es otra falacia. Los hombres no son madres, aunque traten con todo su corazón. Y, de igual forma, las madres no son padres, aunque traten con todo su corazón.

La solución a esta encrucijada es reconvertir el diseño social, de modo que la felicidad de los niños sea el primer objetivo de la sociedad; objetivo que se cumplirá si los niños pasan con sus madres el mayor tiempo posible. Para ello, debería remunerarse el trabajo de madre mucho más que el de un gerente; porque crear y criar a un ser humano es infinitamente más importante que los estados financieros y los de ganancias y pérdidas.

El ubicar a las madres en la cúspide de la pirámide social es la única manera de procurar felicidad a los niños, y por lo tanto de reducir la infelicidad de los hombres. A eso debemos abocarnos.

*Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.*



E. Artículo en revista “El cóndor” del Parlamento Andino (edición 111)  
Comparto el artículo titulado “El secreto de la riqueza de las naciones (y de las personas)”, publicado en la Edición 111 de la Revista “El Cóndor”.



**Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.**  
Parlamentario andino por el Perú.

El título de este artículo puede parecer apropiado para un libro extenso (como el de Adam Smith: La riqueza de las naciones) o que encuentra obvias relaciones entre una causa y un efecto económico (como el de Max Weber: La ética protestante y el espíritu del capitalismo). Pero ambos libros se mueven en un plano inferior e instrumental al verdadero fondo y verdadera causa que determina que haya países pobres y naciones ricas. Y, por lo tanto, personas pobres en unos y personas ricas en otras. Y, en abundancia, que haya corrupción, informalidad, irrespeto y desorden en unos; y decencia, formalidad, orden, respeto y progreso en otros.

Y ¿cuál es ese secreto, ese espíritu invencible que determina todo esto? Es sólo uno:

**EN LOS PAÍSES POBRES NADIE CONFÍA UNOS EN OTROS**

**EN LAS NACIONES RICAS TODOS CONFÍAN UNOS EN OTROS**

Esta crisis e inexistencia de confianza lleva al desastre, a la destrucción de toda colectividad humana. Imagínense una tribu en el paleolítico en la que no confiaran entre ellos. Nadie enfrentaría las amenazas, nadie colaboraría en la recolección o en la caza, que requieren cooperación, y por lo tanto confianza. La tribu desaparecería, porque los individuos aislados no tendrían forma de sobrevivir. Lo mismo sucede en el siglo veintiuno. Hay naciones, como Suiza,

«Cuanto menos  
le cree, más informal  
y escapista se vuelve.  
Trágicamente, esto  
último tiene que  
ver con la pobreza»

Japón, Alemania o Noruega que progresan a pesar de todo, si caen se levantan, si se equivocan se corrigen.

Hay otros países, que no llamaré naciones porque no lo son, y que no mencionaré, porque casi siempre las personas de países atrasados son muy susceptibles a que se les diga la verdad. La gente de estos países no progresa, si avanzan luego retroceden, viven en conflicto, se atacan, se pelean y, lo más grave: no se creen nada entre ellos.

Y es interesante; es en estos atrasados países que siempre se invoca la importancia de la honestidad, de la unidad y de trabajar juntos. Es muy raro escuchar a los japoneses, suizos, noruegos o alemanes invocar tal cosa, porque ellos si son honestos, unidos y trabajan juntos. El que lo hace no necesita decirlo.

Pero regresemos al punto clave: la confianza. Confiar y creer es la base de la vida colectiva humana, y de las finanzas. Crédito viene de creer, fedatario viene de fe. Si no hay confianza ni fe en los otros miembros de la sociedad no hay progreso posible. Es literalmente imposible que progrese una sociedad sin confianza, sin fe y sin crédito.

Y en esto los gobiernos (si se pueden llamar así) de estos países son los primeros culpables. Nadie les cree, por eso las sociedades se vuelven informales y transan fuera de ellos. Cuanto más le cree una sociedad a su gobierno, más formal y ordenada es. Cuanto menos le cree, más informal y escapista se vuelve. Trágicamente, esto último tiene que ver con la pobreza. Esta triada corrupción-informalidad-pobreza es la consecuencia de gobiernos mentrosos y amantes del engaño.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.



## 13. Otros

### A. Jornada de observación Electoral de Colombia (primera vuelta)

Se participó, junto con la delegación del Parlamento Andino, en la Jornada de Observación de las elecciones presidenciales de Colombia. En ese marco, se realizaron visitas de observación a seis (6) recintos electorales en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, según el siguiente detalle:

- a) Jardín Infantil Mi Taller Creativo - La Marqueza.
- b) Centro Cultural y Comunitario La Marqueza.
- c) Liceo Psicopedagógico San Pablo.
- d) Colegio IED Manuel del Socorro Rodríguez - Barrio El Claret.
- e) Salón Comunal Inglés.
- f) Colegio Clemencia de Caycedo.



**Imagen. (29/05/2022). Informe sobre visita a recintos electorales, juntos a los parlamentarios andinos por el Perú Gustavo Pacheco y Guisela Jilapa**

Asimismo, asistí al Centro de Votación Corferias, donde se pudo observar la labor de conteo de los votos por parte de los miembros de mesa, así como los resultados obtenidos por los candidatos en diversas mesas.



**Imágenes. (29/05/2022). Proceso de revisión de cédulas de votación y conteo de votos**

Finalizada la jornada electoral, se sostuvo una reunión de trabajo en el Parlamento Andino, en la cual se compartieron y consolidaron las diversas observaciones encontradas en la Jornada de Observación Electoral de las elecciones presidenciales, así como las buenas prácticas del sistema electoral de Colombia que podrían replicarse en los otros países andinos.

Dentro de las principales observaciones encontradas se pueden señalar las siguientes:

- a) Ausencia de Mesa de Justicia en algunos centros de votación.
- b) Ausencia de señalización para guiar a los votantes a su mesa designada.
- c) Poco espacio para votantes, lo cual generó que el voto pueda ser visualizado por otras personas y pierda su carácter de secreto.

Durante la tarde y una vez aprobado el Informe, se realizó la entrega formal del mismo al magistrado del Consejo Nacional Electoral (CNE) Jaime Luis Lacouture Peñaloza, quien saludó y destacó el importante rol del Parlamento Andino en este proceso de veeduría de las elecciones presidenciales de Colombia, el cual es fundamental para la transparencia del acto electoral.



**Imagen. (30/05/2022). Presentación de informe final de Observación Electoral a Magistrado del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Colombia**

#### B. Jornada de observación Electoral de Colombia (segunda vuelta)

#### **Jornada Técnica Académica para Observadores de la Segunda Vuelta Electoral Presidencial - Colombia 2022 (17 de junio)**

Participé en la Jornada Técnica Académica para Observadores de la Segunda Vuelta Electoral Presidencial - Colombia 2022, la cual contó con la presencia del Presidente del Consejo Nacional Electoral, César Abreo Méndez, el Ministro del Interior, Daniel Palacios Martínez y el Registrador Nacional del Estado Civil (Registraduría), Alexander Vega Rocha, quienes expusieron alcances generales sobre las funciones que tienen a su cargo las instituciones que presiden en el marco del proceso electoral.

Posteriormente, se contó con la participación del señor Nicolás Farfán, Registrador Delegado en lo Electoral, quien expuso algunas características del proceso electoral que tiene a su cargo la Registraduría, resaltando la credibilidad de esta Institución para la población colombiana (la cual -según encuestas- se incrementó de alrededor de 50% al 59% de mayo a junio del presente año, lo que la convierte en la tercera Institución más reconocida del país), la capacitación brindada a los actores electorales, los puestos de

votación en las zonas de frontera con Venezuela (país donde no se pueden realizar elecciones toda vez que no tiene relaciones diplomáticas con Colombia), las características de los formularios de votación (que incluye formularios inclusivos para personas con discapacidad visual -sistema Braille- y en dialecto Creole), la labor de las Comisiones Escrutadoras, entre otros.

Posteriormente, hizo su presentación el señor Alejandro Campo Valero, Gerente de Informática de la Registraduría, quien explicó el sistema y las etapas del *preconteo* de votos, las acciones implementadas por su Oficina como capacitación (a transmisores y receptores de votos), la transmisión de datos electorales (de votos de los candidatos: blancos, nulos y no marcados); y control y seguimiento de datos (validación de códigos de transmisores y de receptores de votos). De igual manera, explicó el funcionamiento de los Centros de Acopio existentes (55 a nivel nacional, que recogen la información de los puestos de digitalización, que son 805 a nivel nacional) y la información que se brinda a los auditores acreditados de los sistemas informáticos (quienes reciben información sobre la descarga de *preconteo*, actas publicadas, entre otras).



Imagen. (17/06/2022). Jornada Técnica Académica para Observadores de la  
Segunda Vuelta Electoral - Colombia 2022

## **Jornada de Observación Electoral (19 de junio)**

En la Jornada de Observación Electoral se realizaron visitas a los siguientes Centros de Votación:

- Alcaldía Mayor de Bogotá
- Palacio San Francisco
- Universidad de los Andes
- Centro de Salud CAFAM
- Liceo Francés

Dentro de los principales hechos observados se encuentran los siguientes: (i) La información por parte de los delegados del CNE y de la Registraduría fue permanente en los recintos visitados, lo que permitió una orientación constante de los votantes; y (ii) La notable velocidad y precisión en la entrega de resultados electorales.



**Imagen. (19/06/2022). Jornada de observación electoral**

Es importante señalar que, culminada la Jornada de Observación Electoral, hemos presentado a las autoridades electorales del Perú un documento de trabajo donde se detallan una lista de buenas prácticas del sistema electoral colombiano que, a nuestra consideración, pueden ser replicadas en nuestro país. En base a ello, se llevarán a cabo reuniones posteriores con las autoridades electorales.

## 14. Reuniones técnicas para la gestión parlamentaria

### A. Reunión con expertos de la Universidad Nacional de Ingeniería para evaluar Proyecto “Supercapacitores” (16 de agosto)

La reunión tuvo lugar en el Laboratorio de Electroquímica de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) con el Director del Laboratorio y la Dra. Angélica Baena, encargada de la Investigación de los “Supercapacitores”, quienes explicaron los estudios y pruebas que están llevando a cabo en este laboratorio para modificar y mejorar el diseño actual de dispositivos electroquímicos, con la finalidad de maximizar sus capacidades de generar y almacenar energía y ponerlos al alcance de todo el territorio nacional, tecnología que sería beneficiosa para el Perú y los países miembros de la CAN, especialmente, en zonas que en la actualidad tienen acceso restringido o nulo a la energía eléctrica.

La integración de la subregión andina implica un esfuerzo común por preservar su medioambiente e impedir el acelerado proceso de contaminación, buscando alternativas energéticas eco-amigables y adaptables a nuestra realidad, con iniciativas innovadoras como estos nuevos diseños de dispositivos.

Igualmente, se tomó conocimiento del desarrollo de investigaciones de reducción del arsénico en el agua (a 98%) y del uso de cloruro de sodio para reemplazar al cianuro de sodio, investigaciones que son innovadoras y beneficiosas para los países andinos.

### B. Reunión con funcionarios de la Dirección General de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente (14 de septiembre)

La reunión tuvo como objetivo conocer los avances implementados por el sector Ambiente en relación al cambio climático, con el objeto de tener información de primera fuente y llevar una posición armonizada con las políticas que lidera el ente rector a las Sesiones Plenarias y Comisiones Permanentes del Parlamento Andino, en las que se está abordando con prioridad la agenda ambiental.

Por parte de la Dirección de Cambio Climático se contó con la presencia de Rosa Morales, Directora General de Cambio Climático y Desertificación; Milagros Sandoval, Directora de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero y

Cristina Rodríguez, Directora de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación. La agenda tratada fue la siguiente:

- Estado actual y antecedentes de las negociaciones internacionales sobre cambio climático.
- Implementación del Acuerdo de París en la política pública nacional.

Durante la reunión, las funcionarias del Ministerio del Ambiente informaron que el Perú cuenta con una Ley Marco de Cambio Climático desde el 2018, la misma que ya fue reglamentada. También señalaron que se cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático 2015-2021, la cual está en proceso de actualización con un horizonte al año 2050. También mencionaron que existe un Plan Nacional de Adaptación al 2050, así como estrategias regionales y locales.

Adicionalmente, informaron que también se ha trabajado en el aspecto institucional, mediante la creación de una Comisión de Cambio Climático de carácter “multiactor”, compuesta por el sector público y el sector privado, así como una Comisión de Alto Nivel conformada por 14 Ministros de Estado, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y representantes de los Gobiernos Regionales y Locales. Adicionalmente, señalaron que se ha creado una plataforma de pueblos indígenas para el cambio climático.

Mencionaron también que lo relevante en la actualidad es la incorporación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático a las políticas públicas y la planificación.

Sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y el compromiso de su reducción por parte del Perú (a través de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas o NDC), refirieron que se ha elaborado un último inventario de gases de efecto invernadero, el cual arroja -al igual que en mediciones anteriores- que el sector que más emite gases de efecto invernadero en el país es el de cambio de uso del suelo (deforestación), seguido por el sector energía.

Sobre la reducción de emisiones por deforestación y degradación evitadas (REDD+), informaron que el Perú ya cumplió con elaborar una Estrategia de Bosques y Cambio Climático, con determinar el nivel de referencia (línea de base), con elaborar los sistemas de monitoreo y con las salvaguardas sociales y ambientales (sistema de información de salvaguardas). Ello -indicaron- permitirá seguir implementando la Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno de la República Federal de Alemania, la cual contempla un compromiso por alrededor de 200 millones de dólares.

Respecto a las negociaciones internacionales, informaron que la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático se llevará a cabo en Escocia (en octubre del presente año) y, en ese marco, la presidencia que ejerce el Reino Unido ha priorizado los siguientes puntos: (i) alcanzar el cero neto global de emisiones, (ii) medidas de adaptación y su financiamiento, (iii) marco reforzado de transparencia (medición de avance en los compromisos y sistemas de monitoreo), (iv) agricultura, y, (v) mercados de carbono.

Mencionaron también que el gobierno actual de los Estados Unidos de Norteamérica tiene la intención de apoyar en el proceso de negociaciones, así como con medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello, informaron la creación de fondos importantes que podrían llegar a los 100 mil millones de dólares.

Respecto a la actuación del Perú en las negociaciones, mencionaron que están trabajando en retomar la posición de liderazgo que se tuvo después de la COP20 de Lima. Al respecto, señalaron que el Perú ha asumido la presidencia *pro tempore* del grupo de negociación AILAC (Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe).

Esta información obtenida será de utilidad para el debate de las propuestas normativas que forman parte de la agenda ambiental del Parlamento Andino, la cual ha sido priorizada por la Mesa Directiva.

#### C. Reunión con expertos en materia de plantaciones forestales (15 de setiembre)

Se sostuvo una reunión con expertos en materia de plantaciones forestales, entre ellos, el ingeniero forestal Gustavo Suárez y la experta en cambio climático Patricia Iturregui, ello con la finalidad de obtener mayor información sobre las potencialidades del sector forestal y los beneficios para el país de las plantaciones forestales con fines comerciales; así como de las posibilidades de aprovechar las oportunidades que brindan las negociaciones internacionales sobre cambio climático.

Para profundizar con mayor detalle esta temática y conocer la política tributaria del Estado para la promoción de estas actividades, se acordó solicitar una reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas para evaluar las acciones que este sector se encuentra implementando.

Es importante señalar que esta reunión permite coadyuvar a la implementación de los Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino, como es el Marco Normativo sobre Cambio Climático (Marco Normativo 3), que establece en su artículo 14, literal d, numeral iv, como una de las medidas en materia de mitigación del cambio climático en el sector agropecuario el *“establecimiento de compromisos vinculantes por los gobiernos y todos los actores de la sociedad para frenar y revertir la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales. Para esto es necesaria la ampliación de las áreas de cobertura vegetal”*.

Asimismo, es importante señalar que dentro de las “áreas de cobertura vegetal” que se menciona en el citado Marco Normativo se incluyen las plantaciones forestales (con fines comerciales o de restauración), ya que éstas, durante su crecimiento, capturan dióxido de carbono (principal gas de efecto invernadero) y, además, reducen la presión sobre los bosques naturales (ya que abastecen al mercado de madera y productos forestales no maderables).

Esta iniciativa también se relaciona a la implementación del Marco Normativo para el Fomento de Cadenas Productivas y de Valor (Marco Normativo 13), cuyo artículo 10° establece como deber de los Estados miembros del Parlamento Andino *“Promover el desarrollo de las cadenas productivas y de valor, mediante políticas, planes, programas y proyectos de inversión y de financiamiento, capacitación y tecnificación de las industrias y empresas con responsabilidad social”*. Dentro de dichas cadenas, se encuentran las generadas por las plantaciones forestales con fines comerciales, que tienen el potencial de aumentar el PBI y generar empleo, especialmente en zonas rurales.

Asimismo, también tiene relación a la implementación del Marco Normativo para Aumentar la Productividad y Alcanzar el Desarrollo Sostenible en los Países de la Región Andina (Marco Normativo 41), cuyo uno de sus objetivos específicos es *“Instaurar una política de desarrollo productivo para fomentar nuevos motores de crecimiento que contribuyan a aumentar la productividad en los países de la región Andina”*. Igualmente, regula como un deber de los Estados miembros del Parlamento Andino *“Desarrollar e implementar a nivel nacional las políticas públicas para la promoción de una transformación productiva”*.

Finalmente, es importante señalar (sobre el particular) que en el Balance de Gestión 2021 presentado por el ex Ministro de Economía y Finanzas, Waldo

Mendoza<sup>1</sup>, se identificó al sector forestal como nuevo motor de desarrollo a la espera de políticas sectoriales. En ese sentido, es que resulta fundamental que desde el Ministerio de Economía y Finanzas (rector de la política tributaria) se sumen acciones para cumplir los objetivos de los Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino.

D. Reunión técnica para conocer avances de investigación científica “Supercapacitores”, Proyecto de recuperación de oro aluvial “NaCl”, entre otros (20 de setiembre)

Se continuó las reuniones para conocer los avances de los proyectos de investigación del equipo liderado por el Doctor Adolfo La Rosa Toro y la Dra. Angélica Baena en el Laboratorio de Electroquímica Aplicada de la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI.

Sobre el particular, señalaron que los dispositivos de almacenamiento de energía (Supercapacitores) continúan en etapa de investigación hasta alcanzar la selección definitiva de los materiales que formen parte del diseño interno y que, gracias a sus características y propiedades, aporten una mejora sustantiva del dispositivo respecto a su versión actual.

Como se ha señalado, la finalidad de este emprendimiento es la implementación de un sistema que brinde energía limpia y renovable, donde su eficacia y costo sea tal que pueda ser parte central de un sistema proveedor de energía adaptable a las condiciones existentes en nuestra región. Respecto a ese tema, se acordó esperar a que el equipo de investigación culmine con la fase de la selección de materiales para el diseño interno y, en ese momento, se revisarán las opciones más adecuadas para elaborar un prototipo.

Sobre la importancia del proyecto de recuperación de oro aluvial “NaCl”, es importante señalar que cuando las actividades económicas relacionadas a la recuperación de oro del material aluvial se desarrollan en pequeña escala, es principalmente mediante el uso del mercurio que se aísla del metal. Ante ello, lo que el proyecto propone es un sistema que sustituya el uso perjudicial y tan extendido de este metal, logrando resultados más eficientes en el nivel de recuperación de oro.

En la actualidad, es importante señalar que si bien ya existen regulaciones para disminuir (e incluso prohibir) el uso de mercurio en esta actividad económica, el contrabando y los mercados ilegales actúan de manera muy activa en la

---

<sup>1</sup> Fuente: Cuenta Oficial de Facebook del Ministerio de Economía y Finanzas. Enlace: <https://ne-np.facebook.com/PeruMEF/videos/balance-de-gesti%C3%B3n/489977365634553/>.

comercialización del mercurio en los países de la región. En razón a ello, se está coordinando y evaluando las acciones necesarias que puedan poner a disposición una opción no perjudicial al medio ambiente y que, a la vez, sea beneficiosa para los pobladores de nuestros países andinos.



Imagen 51. (20/09/2021) Reunión con Dra. Angélica Baena, encargada de la investigación

#### E. Reunión con funcionarios de la Organización Latinoamericana de Energía - OLADE en Quito (30 de setiembre)

En esta reunión participaron la Encargada de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Dra. Tatiana Castillo y el Dr. Medardo Cadena, Director de Estudios, Proyectos e Información. Las materias de conversación fueron las siguientes:

- ✓ Los marcos normativos aprobados por el Parlamento Andino referidos a energía (Marcos Normativos 2, 22 y 46). Sobre el particular, indicaron que los países más avanzados en energía limpia son Paraguay, Uruguay y Costa Rica (hidroeléctrica, eólica y solar).
- ✓ Como Colombia y Chile son los países más avanzados en subastas renovables, especialmente, de hidrógeno verde. En el caso de Paraguay, se mencionó que actualmente están presentando graves problemas de sequía, lo que afecta a sus grandes centrales como son Itaipú y Yacyretá en el Paraná.

- ✓ En torno a la geotérmica, se mencionó que el gran problema es el costo de su exploración. Es muy cara, como un pozo petrolero ( 7 millones de dólares por taladro).
- ✓ Sobre Tarija y otros yacimientos de gas en Brasil, Argentina y Bolivia. Asimismo, sobre la diferencia de 50-60 ciclos en las redes (se instalan convertidores).
- ✓ Sobre los riesgos geológicos en las centrales hidroeléctricas.
- ✓ Sobre la relación entre la CELAC y OLADE (esta última, como su “brazo técnico”).
- ✓ Sobre un Convenio entre la Comunidad Andina y OLADE, el cual - según informan - no estaría funcionando.
- ✓ Se les asesoró sobre la instalación de una planta de residuos sólidos que quieren instalar en Quito, indicando que en el Perú tienen un antecedente de la Planta de Biomasa del Relleno de Huachipa.

Por último, se expresó el compromiso y apoyo para el desarrollo del Seminario Internacional de Eficiencia Energética programado para el primer semestre del año 2022 en el Perú.



Imagen 52. (30/09/2021). Participación durante reunión en la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

#### F. Reunión con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (07 de octubre)

La reunión tuvo por objeto conocer las opiniones del Ministerio de Economía y Finanzas sobre un posible proyecto de ley de plantaciones forestales y su posición sobre proyectos similares presentados en el Congreso de la República

del Perú, ello en el marco del seguimiento que se viene realizando a la implementación de los Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino. En la reunión, los principales puntos comentados por los funcionarios del MEF fueron los siguientes:

- Miryam Yepes - Dirección de Política de Ingresos Públicos
  - ✓ Indicó que los beneficios tributarios no servirán al objetivo del proyecto de ley, ya que estamos ante un sector con inversiones de largo plazo y alto riesgo. Para el caso de las plantaciones forestales, indicó que al ser las utilidades negativas durante los primeros años no se paga impuesto a la renta. Puso como ejemplo el caso del impuesto a la renta que se paga sobre las utilidades.
  - ✓ También comentó que la imposición de un impuesto al carbono es técnicamente correcto. Mencionó que actualmente existe un impuesto selectivo al consumo de combustibles que se basa en el índice de nocividad (es decir, involucra el daño directo a la salud producido por el material particulado y otros contaminantes del aire). En esa línea, consideró que un impuesto al carbono es un tema diferente, ya que se trataría de una colaboración internacional en el marco de la lucha contra el cambio climático.
  - ✓ En cuanto al destino final de este impuesto, explicó que la metodología del MEF es que todo lo que se recauda sea transferido al tesoro público y, a partir de allí, se redistribuyan esos ingresos para cubrir los servicios que provee el Estado. Sobre este punto, recomendó incluir el enfoque ambiental dentro de la propuesta del proyecto de ley de plantaciones forestales, ya que el financiamiento verde es mucho más económico.
  - ✓ Finalmente, indicó que lo que requiere el sector son subsidios, porque durante los primeros años de la actividad hay un alto riesgo. Para tal fin, consideró importante conversar con varios sectores como el sector producción y agricultura. En el caso del Ministerio de Economía y Finanzas, el subsidio se debe evaluar con el Viceministerio de Hacienda. Para que se dé el subsidio, además, indicó que un proyecto de ley debería estar enmarcado dentro de una política nacional ambiental y de desarrollo sostenible.
- Franklin Thompson - Dirección de Asuntos de Economía Internacional y Productividad
  - ✓ En torno a los beneficios tributarios al sector forestal, indicó (como un ejemplo) que la importación de maquinaria y equipos ya está exonerada del pago de aranceles hasta al año 2035. Estos se consideran bienes de capital y por lo tanto ya tienen un arancel fijado de 0%. Lo único que no estaría incluido en este beneficio es la cortadora de césped, que sí paga un arancel del 11%.

#### G. Reunión con especialistas Fernando Cabrera y Freddy Arestegui (14 de octubre)

La reunión tuvo por objeto conocer el proyecto que vienen impulsando los especialistas para la instalación de una planta industrial maderera en Cajamarca, cuyo objetivo es la transformación de pino proveniente de plantaciones. La planta produciría madera aserrada y seca al horno.

Actualmente, se está elaborando el proyecto de factibilidad y están en evaluación dos (02) áreas de plantaciones para el abastecimiento de madera: la granja Porcón y la comunidad de Huacraruco.

El proyecto es importante porque podría constituirse en una experiencia piloto para la promoción de plantaciones forestales con fines comerciales, lo que se encuentra relacionado a la normativa forestal que se busca impulsar en nuestro país como parte de la implementación de Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino.

#### H. Reunión con especialista en comercio exterior en el sector agroindustria - licenciada Silvia Casas (19 de octubre)

El equipo de trabajo del Despacho sostuvo una reunión con la citada especialista para conocer mayores alcances y estadísticas relacionadas al comercio exterior del Café, temática económica de interés para los debates que se realicen en la Comisión Cuarta del Parlamento Andino. Sobre el particular, la especialista comentó lo siguiente:

- Con respecto a la producción de Café, el Perú es un país relativamente joven en este sector. En el 2020, exportó al mundo alrededor de \$ 638 millones en Café representados por más de 3,5 millones de sacos de 60kg. Es importante señalar que la Cámara peruana del café y cacao clasifica las exportaciones de Café en tres tipos: Café convencional, Café certificado (garantiza ser producido bajo ciertos lineamientos sociales y ambientales) y Café de alta calidad o gourmet, y los porcentajes que representan del total de exportaciones han sido poco más de 79%, 18.4% y 2.6%, respectivamente. Del total, el 20.9% pertenece a empresas multinacionales, 30.8% a asociaciones y cooperativas, el 40.4% a empresas locales, y 7.9% a embarques no marítimos.
- La especialista enfatizó la importancia de impulsar las tecnologías de producción en el país para que la oferta peruana ofrezca más Café certificado, de alta calidad y precios competitivos a nivel global. Mencionó que uno de los países miembros del Parlamento Andino (Colombia) ha venido desarrollando sus tecnologías de producción de manera galopante.

- Indicó que según la Federación Nacional de Café, Colombia produjo casi 14 millones de sacos de 60kg el 2020 y, en base a la producción global anual, se sitúa en el puesto 3 después de Brasil y Vietnam, quienes (en conjunto) representan casi el 50% de la producción mundial. El Perú se encuentra en el lugar 10.
- Uno de los factores que coloca a Colombia dentro de los países más competitivos del mundo en la producción del Café es su organización. Mencionó que su Federación Nacional de Cafeteros tiene un papel muy importante, siendo parte de sus funciones la investigación científica, desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología al caficultor, la comercialización sostenible y generación de más valor, la gestión de alianzas y proyectos y la función de publicidad y promoción. Ello genera más oportunidades a los pequeños empresarios en el mercado.
- Respecto a la situación de los cafetaleros en el Perú, indicó que, según el MINCETUR, en abril del 2020 las exportaciones peruanas del sector agropecuario representaron el 16.5% del total de exportaciones al mundo. El café representó el 9.69% del sector agropecuario, ubicándolo en el cuarto puesto de dicho sector, sólo superado por las uvas, arándanos y paltas con 16.9%, 15.75% y 12.7% del sector agropecuario, respectivamente.
- Indicó que el 2012 el censo nacional agropecuario determinó que, a esa fecha, aproximadamente 233 mil familias peruanas estaban dedicadas a la caficultura. Señaló que a mediados del 2019, los precios del café en el mercado internacional son más bajos que los costos de producir café en el Perú.
- Según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), los productores de café afirman que el precio final del producto es aproximadamente tres soles menos por kilo de lo que cuesta producirlo, debido a la presencia de productores del sudeste asiático. Cabe señalar que en el 2013 Vietnam tenía los costos de producción más bajos del mundo.
- Según el MIDAGRI, del 45 al 55% del costo de producción de Café de los caficultores está destinado a la contratación de mano de obra, ello debido a que el Perú utiliza métodos tradicionales para la producción y poca tecnología. La única forma que tienen algunos caficultores para rentabilizar el negocio es suplir la mano de obra contratada por mano de obra familiar; entonces, tener una empresa cafetalera con mano de obra contratada no sería rentable para muchos agricultores.

Esta información viene siendo analizada y evaluada para los debates que se realicen en la Comisión Cuarta del Parlamento Andino.

I. Reunión con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF  
(22 de octubre)

La reunión representa la continuidad de la conversación sostenida con fecha 07 de octubre del presente, la cual busca obtener información sobre los incentivos que el sector economía y finanzas viene evaluando para las plantaciones forestales con fines comerciales, ello como parte de la implementación de los Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino en el Perú.

Al respecto, la funcionaria Ivonne Echevarría, Coordinadora General del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas del MEF, señaló lo siguiente:

- La actividad forestal ha sido postergada en el país y, en efecto, hay una agenda pendiente para impulsar incentivos que permitan el desarrollo del sector. Sin perjuicio de ello, señaló que el sector forestal ya cuenta con algunos beneficios, entre ellos, la Ley de la Amazonía gracias a la cual en Loreto y Madre de Dios se paga sólo 5% de impuesto a la renta y en Ucayali 10%. Además, señaló que cuentan con el beneficio de la devolución anticipada del IGV. Adicionalmente, indicó que existía un beneficio tributario para los sectores forestales y acuícola que se derogó, pero el MEF está trabajando para que se vuelva a otorgar.
- Mencionó que el sector forestal tiene dos aristas que deben analizarse conjuntamente: las plantaciones forestales y los bosques naturales. Por ello, plantearon que la estrategia sea otorgar beneficios a ambas actividades de forma equilibrada. Recomiendan no crear un paquete de incentivos sólo para plantaciones forestales porque crearía conflictos ambientales, económicos y sociales. En esa línea, mencionaron que si bien la política de incentivos no está descartada, debe pensarse en una fórmula que no genere un desequilibrio con respecto a los bosques naturales.
- Para sentar bases institucionales de trabajo en el sector forestal, señaló que a los Gobiernos Regionales de Loreto, Ucayali y Madre de Dios se les ha asignado recursos adicionales con la condición de que fueran destinados a la gestión forestal (zonificación, supervisiones, etc), y se trabaje con el acompañamiento del SERFOR y de OSINFOR. Otros gobiernos regionales como el de Huánuco no aceptaron trabajar bajo este modelo, pero consideró necesario que se incorpore.
- Sobre el particular, comentamos la opción de fomentar las inversiones mineras con el objeto que éstas también contribuyan a apoyar al sector, propuesta que la funcionaria del MEF consideró una buena posibilidad que fomentaría la actividad forestal.
- Indicaron que, a través del Parlamento Andino, se podría trabajar con otros países amazónicos (como por ejemplo con Colombia) para analizar los modelos que han aplicado en el sector forestal y adaptarlos a la realidad peruana.

- Para finalizar la reunión, se acordó continuar con la coordinación y gestionar la participación del Parlamento Andino en la Mesa Forestal y otros espacios. De nuestra parte, se generó el compromiso de realizar gestiones para facilitar el intercambio de experiencias con los países de la región para la implementación de políticas públicas.

En la reunión, también se contó con la participación de Lisseth Ramsden Ramos e Isabel Matías Elías, funcionarias de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

#### J. Reunión con especialista en proceso de recuperación de oro en la minería artesanal (25 de octubre)

Con el objeto de obtener mayor información sobre la implementación y puesta en marcha del Proyecto de eliminación del mercurio en el proceso de recuperación de oro en la minería artesanal, el equipo de trabajo mantuvo una entrevista con la ex Secretaria Ejecutiva del Programa del Medio Ambiente de Naciones Unidas para el Convenio de Minamata, Dra. Rossana Silva Repetto, en donde se abordaron diversas posibilidades de financiamiento para esta iniciativa que representa una opción no perjudicial para el medio ambiente en el marco de las actividades mineras.

Al respecto, la especialista señaló que el Perú, como país firmante del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, cuenta con un Plan Gubernamental para cumplir sus compromisos asumidos en el citado instrumento internacional. Para tal fin, las fuentes de financiamiento que contempla el Convenio con los siguientes:

- Fondo para el Medio Ambiente: El cual es parte de la familia del Banco Mundial y ha sido diseñado para proyectos de gran envergadura. Únicamente pueden acceder a este fondo los Proyectos que presentan los Gobiernos.
- Programa Internacional Específico (SIP) del Convenio de Minamata: El cual es manejado directamente por la Secretaría del Convenio y es administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP). Este mecanismo contempla una primera evaluación del Proyecto en la Oficina de la Secretaría del Convenio. Posteriormente, su revisión por un Comité de representantes de países miembros. Este Fondo financia proyectos de mediana y pequeña envergadura.

De acuerdo a lo informado por la especialista, un proyecto de tratamiento del oro sin uso de mercurio (como el comentado) representa eficiencia económica y salud ambiental, por lo que considera que es una idea sobresaliente y podría ser pasible de financiamiento. Sin perjuicio de ello, señaló que el único factor

en contra es que el Perú ya tiene un proyecto aprobado bajo estos mecanismos.

Adicionalmente, señaló que hay Organismos No Gubernamentales (ONGs) que brindan apoyo y orientación a Comunidades Indígenas que explotan oro de manera artesanal, con el objeto de formalizar a los pequeños productores y apoyarlos en la obtención de créditos para optar por iniciativas no perjudiciales para el ecosistema.

Por último, resaltó que los países que integran el Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) han expresado interés en buscar alternativas para disminuir el efecto negativo del mercurio en la explotación del oro, por lo que pueden compartirnos experiencias importantes en torno a la búsqueda de financiamiento para tal fin.

#### K. Reuniones preliminares para la elaboración de una propuesta normativa relacionada al combate de actividades ilegales en el bosque amazónico

El equipo de trabajo sostuvo una reunión con el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, en la cual participó la Jefa de la citada entidad. En la reunión, se abordó la importancia de desarrollar un Marco Normativo o Norma Comunitaria sobre actividades ilegales que afectan al bosque amazónico, tanto en lo relacionado a la flora como a la fauna silvestre (tala y comercio ilegal de madera, tráfico ilegal de fauna silvestre, entre otros).

Teniendo en cuenta que detrás de estas actividades operan organizaciones internacionales, se consideró conveniente generar una legislación que incentive el intercambio de experiencias y la acción conjunta entre las autoridades forestales y de fauna silvestre de los países andinos, tanto para el control de la ilegalidad como para la promoción del aprovechamiento legal. En esa línea, se consideró que la norma podría contemplar lo siguiente:

- Una definición armonizada de tala y comercio ilegal de madera (definición con la que el Perú aún no cuenta).
- Creación de una plataforma regional de información y alertas, sobre todo fronteras, que generen acción conjunta de las autoridades forestales de los países andinos. En ese marco, se consideró que se deberían generar eventos internacionales de intercambio de experiencias en temas forestales, entre ellos:
  - Supervisiones forestales (en este campo, OSINFOR tiene una valiosa experiencia que compartir, la cual incluye las supervisiones remotas)

- Manejo forestal comunitario y uso de herramientas como la «mochila forestal».

Se recomendó también, generar un «Pacto de madera legal andino», mediante el cual se asegure el origen legal de la madera que se consume en los países andinos (empezando por las compras públicas).

Por otro lado, se mencionó que el desarrollo de ésta y futuras normas se puede nutrir de la experiencia de integración de la Unión Europea, que ya pasó por la etapa de armonizar su legislación para gestionar el territorio de forma conjunta (incluyendo sus bosques).

En esa línea, el desarrollo de futuras normas relacionadas al tema forestal podría girar en torno a:

- Facilitar el intercambio de tecnologías (en muchos de los países andinos hay avances que se podrían aprovechar), patentes, derechos y laboratorios de innovación.
- Liberación de mecanismos tributarios para facilitar la movilización de maquinaria, equipos, semillas y tecnología.
- Fortalecer las universidades amazónicas y centros de investigación forestal (intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades, investigaciones conjuntas).

Esta información viene siendo evaluada para plantearla en la oportunidad correspondiente ante el Parlamento Andino.

#### L. Reunión con Manuel Chirhuana y Víctor Montoya (17 de noviembre)

La reunión tuvo como objetivo recoger la experiencia del proyecto ROME PERU (Red de Observadores Meteorológicos Estudiantiles del Perú), creado para difundir y promover la cultura meteorológica en la sociedad, así como responder a las crecientes necesidades de generación de información meteorológica y asesoramiento agroclimático de Perú y Latinoamérica. El proyecto busca que la meteorología sea una herramienta que ingrese al plan curricular, permitiendo acercar el conocimiento a los colegios e incentivando la investigación.

Culminada la reunión, se acordó evaluar las posibilidades de divulgación del proyecto a los países andinos (a través, por ejemplo, de un foro sobre la importancia de la meteorología y los temas ambientales para la educación) y explorar las posibilidades de inversión a este proyecto.

#### M. Reunión con Martasonia López de Puriqwarmi (17 de noviembre)

La señora Martasonia López representa a una asociación de artistas populares y contemporáneos, la cual está compuesta por mujeres andinas, afroperuanas y de comunidades amazónicas. Las líneas artesanales que trabajan son variadas, entre ellas, se encuentran la textil, cestería, cerámica, entre otras.

Durante la reunión se conversó sobre la situación de estos artistas, cuyo desarrollo se ha visto fuertemente afectado por la pandemia. Además, informaron el trabajo desarrollado con la gestión anterior del Parlamento Andino, en el marco del Programa “Soy empresa andina”, el cual les gustaría retomar con el objetivo de abrir mercados y tener oportunidades de capacitación y contacto con artistas similares en los países andinos.

Se acordó que, como primer paso del trabajo conjunto, la señora López enviaría una lista de productores por línea artesanal y por zona.

#### N. Reuniones de trabajo sobre reapertura y reactivación de las fronteras

##### **Primera reunión (17 de Noviembre)**

La reunión contó con la participación del Coronel de la PNP y Jefe de la División de Fronteras, Manuel Jesús Rivera López, el Congresista de la República José Jerí Oré, el Parlamentario Andino Fernando Arce Alvarado y el suscrito.

El Coronel Rivera López afirmó estar a favor de la apertura y la reactivación de las fronteras. Asimismo, confirmó el apoyo total de la Policía Nacional para tal fin, sobre todo, en las regiones de Tacna, Tumbes y Madre de Dios. El Jefe de la División de Fronteras indicó que se requiere el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Salud para que determinen cuales serían los protocolos a seguir para ingresar al Perú.

El congresista José Jerí indicó que se debe hacer un análisis y evaluación de las leyes de migraciones, así como los tratados internacionales que impiden la reactivación económica en las fronteras.

Sobre el particular, dejamos constancia que, a la fecha de la reunión, se cuenta con el apoyo de los Gobiernos Regionales de Tumbes y Piura para la reapertura de las fronteras.

Finalizada la reunión, se convocó a una segunda reunión con representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud, para el día 22 de noviembre.

### **Reunión segunda (22 de Noviembre)**

A la reunión asistieron el Ministro Luis Felipe Isasi Ruíz - Subdirector de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores, Fernando Parra - Director de Política Migratoria de la Dirección General de Migraciones, Coronel de la PNP Jesús Rivera López - Jefe de la División de Fronteras y el suscrito.

El representante de Migraciones indicó que se están llevando a cabo las acciones necesarias con sus homólogos de la región con la finalidad de reabrir las fronteras, sin embargo, señaló que ésta debe ser progresiva y controlada. Asimismo, expresó la intención de apoyar al Ministerio de Salud y la Policía Nacional del Perú para brindar el apoyo necesario en la aplicación de los protocolos junto a las Diresas y los Gobiernos Regionales.

Sobre el particular, mencionamos la necesidad que en la siguiente reunión se tenga la presencia de un representante del Ministerio de Salud que indique cuáles serían los protocolos de apertura de las fronteras. Asimismo, se dio cuenta que en la próxima reunión del Parlamento Andino nuestros pares de Ecuador preguntarán por el avance del proceso de reapertura en el Perú.

El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores indicó que se está coordinando con sus pares la evaluación de los protocolos para este fin, mencionando la necesidad de la participación del Ministerio de Salud. Agregó además que se requiere la participación de los Gobiernos Regionales en este proceso.

Al finalizar la reunión, las autoridades invitadas señalaron lo siguiente:

- Las personas vacunadas podrían tener acceso a las fronteras. En su defecto, será necesario que exista la capacidad de realizar pruebas moleculares en dicho punto.

- La siguiente reunión debe contar con la presencia del Vicepresidente Fernando Arce y del Ministro de Salud (o de algún representante experto en el tema) para escuchar sus comentarios acerca de la situación en las fronteras.
- Se citará a la Defensoría del Pueblo para la siguiente reunión.



Imagen 53. (22/11/2021). Segunda reunión sobre reapertura de fronteras

#### O. Reunión con Embajadora de Turquía en Colombia (30 de Noviembre)

Junto al Vicepresidente del Parlamento Andino por la representación peruana, Fernando Arce, sostuvimos una reunión con la Embajadora de Turquía en Colombia, Ece Ozturk y el Agregado Comercial de Turquía, Turker Kocamis, con quienes compartimos ideas sobre la importancia del comercio entre el Perú y Turquía, así como la posibilidad de ampliar el ingreso de inversiones turcas en el sector de la construcción, el cual genera muchos puestos de trabajo en nuestro país.

Asimismo, conversamos sobre la importancia y necesidad de fortalecer los lazos de cooperación entre El Perú y Turquía en materia de desarrollo rural, educación y salud.



Imagen 54. (30/11/2021). Reunión con la embajadora Ece Ozturk y el Vicepresidente del Parlamento Andino, Fernando Arce

#### P. Reunión con Ministra de Comercio Exterior y Turismo de Colombia (30 de Noviembre)

Junto a mis colegas representantes del Parlamento Andino del Perú sostuvimos dicho encuentro con la Ministra María Ximena Lombana Villalba y con funcionarios de su sector, donde se conversó sobre la importancia de las inversiones de nuestros países para el crecimiento económico y la generación de empleo.

Asimismo, se abordaron diversas oportunidades de colaboración para potenciar nuestras economías. Uno de los temas planteados fue la necesidad de rescatar las bondades de la Ley de exploración minera de Colombia, la cual podría atraer importantes inversiones al Perú. Otro tema importante fue el programa de turismo andino, por medio del cual se promocionan los lugares turísticos de distintos países de la región para que se realicen en un solo viaje.

Para tal fin, se expresó la voluntad del Parlamento Andino de ser el enlace entre las autoridades gubernamentales de ambos países y promover la colaboración entre los mismos, reconociendo la importancia y aporte de Colombia y el Perú en el proceso de integración andina.

Finalizada la reunión, se acordó la elaboración de una agenda de trabajo conjunta que será coordinada con la Presidencia Pro-Témpore de la Comunidad Andina.



Imagen 55. (30/11/2021). Reunión con la Ministra de Comercio Exterior y Turismo de Colombia y funcionarios de su sector, junto a los Parlamentarios Andinos de la Representación Peruana

#### Q. Reunión de trabajo con el Director de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación - TIKA (30 de Noviembre)

Junto al Vicepresidente Fernando Arce, se sostuvo una reunión con Ersin Copur, Director de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA), con quien se conversó sobre la posibilidad que dicha agencia coopere con El Perú en diversos proyectos de reactivación económica y desarrollo rural en beneficio de sus ciudadanos. Cabe resaltar que el Director de la TIKA explicó los requisitos y procedimientos que se deben cumplir para acceder a la cooperación de la agencia, precisando que ellos priorizan proyectos que tengan sostenibilidad en el tiempo.

En dicha reunión, también expusieron los diversos proyectos ejecutados en el Perú mediante su cooperación, dentro de los cuales destacan el proyecto de protección de la fauna silvestre por tráfico ilegal (Iquitos), el proyecto de dotación de equipos de ganadería (Caracoto - Juliaca), el proyecto de floricultura para mejorar la vida útil de las flores y el proceso de post-cosecha (Tarma), entre otros.

Finalizada la reunión, acordamos que se enviaría formalmente a la Agencia TIKA las necesidades de proyectos de desarrollo rural para su debida evaluación.



Imagen 56. (30/11/2021). Reunión con el Director de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA) y el Vicepresidente del Parlamento Andino, Fernando Arce

#### R. Reunión con OSINFOR sobre elaboración de propuesta normativa relacionada al combate de actividades ilegales en el bosque amazónico

El equipo de trabajo celebró una segunda reunión con el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, en la que participó la jefa de la entidad, Lucetty Ullilén. En esta reunión, se conversó sobre la posibilidad de apoyo para la elaboración de una propuesta de Marco Normativo sobre el tema.

También se discutió sobre la importancia de realizar eventos paralelos que mejoren la participación durante el proceso de construcción de la norma y ayuden a su difusión.

Los eventos discutidos fueron los siguientes:

- Talleres para recoger sugerencias de actores locales (estatales y privados) en los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios.
- Taller internacional para intercambiar experiencias y establecer canales de coordinación con las autoridades forestales de los países miembros del Parlamento Andino.
- Evento de presentación del marco normativo aprobado.

## S. Reuniones con SERFOR para la elaboración de una propuesta normativa de promoción a las plantaciones forestales

En el marco de la función legislativa establecida en el Reglamento del Parlamento Andino, que incluye la promoción de la armonización de las legislaciones de los países miembros, se sostuvo una reunión para conocer la posición de SERFOR sobre la posibilidad de generar incentivos a la promoción de plantaciones forestales.

Esta gestión permitirá la implementación de marcos normativos importantes aprobados por el Parlamento Andino; tal es el caso del Marco Normativo de Cambio Climático, aprobado por la Recomendación N° 228, que establece la inclusión de políticas de reforestación dentro de los planes de desarrollo y el fomento de acciones de reforestación; asimismo, la implementación de la Recomendación No. 483, que recientemente aprobó el Pacto Andino para la Defensa de la Naturaleza. En dicho documento se determina la definición de una Estrategia Andina de Forestación y Reforestación Sostenible.

En ese marco, el equipo de trabajo sostuvo una reunión con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, en la que participaron el Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, Marco Enciso; el Director de la Dirección de Promoción y Competitividad, Marco Llanos; entre otros.

Los comentarios obtenidos durante la reunión fueron los siguientes:

- Sobre la creación de una entidad administradora de un fondo para los incentivos a las plantaciones, se mencionó que debe ser eficiente, transparente y que llegue de forma directa a los productores (es decir, banca de primer piso).
- Sobre los desembolsos de los incentivos, se sugirió que deben realizarse previa verificación en campo y que debe establecerse la obligatoriedad de la resiembra.
- Por otro lado, se discutió la posibilidad de que el fondo para los incentivos se establezca de manera escalonada, de modo que se facilite su colocación al cien por ciento.
- Asimismo, se hizo énfasis en la necesidad de que los fondos que se otorguen a los proyectos de plantaciones sean oportunos, es decir, que coincidan con el calendario forestal.

- Se mencionó la necesidad de evaluar los montos que se requieren para el fondo concursable de investigación y cómo se financiaría.
- Se sugirió destinar 1% de lo recaudado por concepto de impuestos de combustibles fósiles al fondo.

Los funcionarios comentaron que el Ministerio del Ambiente aprobará un Decreto Supremo sobre emergencia climática. En ese marco se podrían evaluar opciones para obtener financiamiento que alimente al fondo.

Finalmente, se acordó establecer una coordinación efectiva para la implementación de estas iniciativas y las acciones que se realicen posteriormente para tal fin por parte de cada una de las partes.

#### T. Reunión de trabajo para reapertura y reactivación de las fronteras

##### **Reunión tercera (25 DE NOVIEMBRE)**

Se sostuvo la tercera reunión de trabajo para promover la reapertura y reactivación de las fronteras, la cual contó con la presencia del Vicepresidente del Parlamento Andino Fernando Arce, la Parlamentaria Leslye Lazo, el Parlamentario Gustavo Pacheco, el Subdirector de Desarrollo de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores, el titular de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, el Representante de Migraciones Omar Molina Solórzano, el Director General de Gobierno Interior Segundo Rafael Heredia, el representante de Seguridad del Estado Coronel Orlando Mendieta, la representante del Congresista José Jerí (Fiorella Cáceres), el representante de la Defensoría del Pueblo Percy Castillo y el suscrito.

Por el lado de la representación de la Policía Nacional del Perú, el Coronel Rivera López reafirmó el apoyo total de la Policía Nacional para la reapertura y reactivación de las fronteras, sobre todo en las regiones de Tacna, Tumbes y Madre de Dios.

La Parlamentaria Leslye Lazo dio cuenta de denuncias de comerciantes por el perjuicio ocasionado debido al cierre de fronteras, precisando que en la reunión sostenida en Tumbes (frontera con El Ecuador) informaron que la reapertura de fronteras requiere contar con un porcentaje de vacunados. Con dicho requisito, el paso siguiente es llevar a cabo los trámites ante el Poder Ejecutivo.

El representante del Ministerio de Salud señaló que para poder reabrir las fronteras se debe llegar al porcentaje de vacunación del 90%, pero actualmente se tenía en Tacna y Tumbes un porcentaje de 71% y 51%. En cuanto a los protocolos de reapertura, indicó que son los siguientes:

- Acreditar la vacunación 14 días antes de abordar en el punto de origen.
- Contar con una prueba molecular con 72 hrs. antes del ingreso.
- Contar con un seguro de salud.
- Contar con doble mascarilla y mantener el distanciamiento.

También señaló que el proceso de reapertura se dará en dos etapas:

- Establecimiento de los protocolos.
- Derogación de normas del cierre de fronteras.

Por último, indicó que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) es la instancia pertinente que determinará la fecha de la reapertura de fronteras.

Finalizada la reunión se acordó que el Parlamento Andino canalizará el pedido de reapertura al Poder Ejecutivo.

#### U. Reunión con OSINFOR sobre elaboración de propuesta normativa relacionada al combate de actividades ilegales en el bosque amazónico (14 DE DICIEMBRE)

Sostuve una tercera reunión con el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR; en la que participaron la jefa de la entidad, Lucetty Ullilén y los funcionarios Víctor Huamán, Álvaro Anicama, Miguel Espichán y Dennis Córdova.

En la reunión, se acordó elaborar un marco normativo cuyo objetivo sería: «Reducir la tala ilegal y comercio asociado en los países miembros del Parlamento Andino, a través del intercambio oportuno de información y el desarrollo de acciones conjuntas».

Entre los ejes temáticos de la propuesta figuran la estandarización de la definición de Tala y comercio ilegal a nivel interregional andino y el cruce de información a nivel regional para fortalecer la trazabilidad de la madera a través de una plataforma regional de alertas e información.

Con respecto a los aportes dados en la reunión, se consideró adicionar en la propuesta de Marco Normativo los ejes: fortalecimiento de la gobernanza forestal regional a través de la creación de un Comité/ Consejo regional; el desarrollo de acciones conjuntas para la combatir la tala ilegal y comercio asociado; la generación de un intercambio de experiencias regionales y fortalecimiento de capacidades, y la promoción de las buenas prácticas y mecanismos que promuevan el origen legal de la madera.

## V. Reunión con José Luis Castillo, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR (15 DE DICIEMBRE)

En dicha reunión, el Dr. José Luis Castillo comentó las siguientes apreciaciones:

### **Sobre las Zonas francas**

Mencionó que los países tienen diversas estrategias respecto al establecimiento de sus zonas francas, dentro de las cuales se contempla el cambio de normativa para atraer las inversiones. En el caso del Perú, solo existe una norma. Nuestras zonas francas, además, no tienen la infraestructura que se necesita. Lo ideal sería hacer un análisis costo-beneficio antes de establecerlas.

### **Sobre el impulso de la exportación de productos y servicios en los países de la CAN**

Mencionó que exportamos muchos productos con valor añadido gracias a que existe un importante grado de armonización que facilita el comercio. En ese sentido destacó las facilidades que brinda la aplicación directa de la Norma Andina en los países Andinos, a diferencia de otros mercados internacionales.

Consideró que para mejorar debe existir confluencia de la visión política de integración, ya que en la actualidad no todos los países de la CAN apuntan en la misma dirección. Un ejemplo es el mercado de las compras públicas, en el que las empresas de los países de la CAN no compiten en igualdad de condiciones. Se ha intentado varias veces solucionar esta barrera, pero ha existido oposición.

Indicó que, si bien uno de los beneficios del comercio entre los países de la CAN es la liberalización total de aranceles, aún hay protección de productos agrícolas por temas sanitarios (caso de exportación de uvas a Ecuador).

### **Sobre caso en conocimiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina**

Mencionó que es necesario un trato igualitario entre los países miembros de la CAN. Al respecto, comentó el caso de los subsidios al combustible que otorga Bolivia, el cual aplica solo en beneficio de sus nacionales, con lo cual se perjudica a los transportistas peruanos. Ese tema se ha llevado al conocimiento del tribunal para determinar la vulneración del principio de trato igualitario.

### **Sobre las relaciones comerciales con Turquía**

Después de conocer el interés del Estado de Turquía de mejorar las relaciones comerciales con el Perú, mencionó que este país tiene una protección especial para productos agrícolas y además cuenta con una oferta fuerte en textiles que para el Perú podría ser problemática. Sin embargo, indicó que sería interesante abordar el tema con el Área de Cooperación de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del MINCETUR.

### **Sobre convenios para evitar la doble imposición**

Al respecto, mencionó que es un tema muy importante, sobre todo, para promocionar la exportación de servicios que, se espera, se incremente en el futuro. Mencionó que es un tema que MINCETUR coordina constantemente con el MEF, pero dicho ministerio no lo ha impulsado debido al recorte en la tributación (y por tanto de ingresos públicos) que podría significar para el país.

### **W. Reunión con el Presidente de la Asociación de Exportadores - ADEX (02 DE FEBRERO)**

Sostuve una reunión con el señor Erik Fischer, Presidente de ADEX, y Lucía Rodríguez, Gerente de Servicios al Comercio Exterior e Industrias Extractivas de dicha Institución. El objetivo de la reunión fue establecer una relación de colaboración con ADEX para compartir información que enriquezca nuestra investigación sobre el aprovechamiento maderero en los países andinos, el cual forma parte importante del anteproyecto de Ley de Promoción a las Plantaciones Forestales que busca implementar los objetivos del Pacto Andino para la Defensa de la Naturaleza, así como el Marco Normativo de Cambio Climático. Este último, planteó la inclusión de políticas de reforestación en los países andinos.

Del mismo modo, se compartió información sobre tala ilegal y los lineamientos estratégicos para combatir dicha actividad en el bosque amazónico, información que será de utilidad en la elaboración de la propuesta normativa de combate de actividades ilegales en el bosque amazónico, temática que forma parte de la agenda institucional del Parlamento Andino para el presente año.

Durante la reunión, el presidente de ADEX enfatizó los siguientes puntos:

#### **Sobre el sector forestal**

- ✓ Los beneficios de la conservación de los bosques a través de concesiones forestales, acompañando cifras sobre la exportación de madera del Perú.

- ✓ Sobre la deforestación, que es la causante de la pérdida de miles de hectáreas de bosques cada año. Este concepto suele confundirse con el término de tala ilegal.
- ✓ Indicó que, en el 2020, la pérdida de bosques aumentó debido a la pobreza que generó la pandemia. Sobre el particular, señaló que la pobreza ocasiona la destrucción de los recursos naturales, en cambio, el aprovechamiento forestal y la silvicultura generan mano de obra de baja calificación, lo que contribuye a reducir este problema.
- ✓ Sostuvo que las concesiones forestales son una barrera contra la deforestación y que se requiere un cambio de paradigma para reconocer que el manejo forestal sostenible es una importante herramienta de conservación.

### **Sobre la tala ilegal**

- ✓ Indicó que no se ha encontrado la fórmula adecuada para combatir la tala ilegal de madera. Recalcó que hay que diferenciar los conceptos y reconocer que la extracción de madera (legal o ilegal) no es una causa única de deforestación.
- ✓ Recomendó aplicar un modelo de puesta en valor del bosque que permita que se rentabilicen mejor las especies, se trabaje el mercado y se promocionen nuevas especies forestales.
- ✓ Para combatir la tala ilegal recomendó: a) Evaluar el tamaño de las concesiones, las cuales deben tener una extensión que permita el manejo forestal y la conservación del bosque, b) Mejorar la institucionalidad para evitar la corrupción e impunidad, c) Realizar operativos en la capital del país (que es donde se vende la mayoría de la madera) y mejorar los puestos de control, y d) Realizar campañas de educación a quienes venden madera, para que sólo comercialicen aquella que tiene origen legal.

Finalizada la reunión, se acordó mantener un trabajo de colaboración y coordinación entre ADEX y el Parlamento Andino, el cual permita compartir información sobre la problemática forestal y otras que puedan ser visibilizadas desde la Comisión Cuarta.

#### X. Reunión con el Director General de Facilitación del Comercio Exterior del MINCETUR (18 de febrero)

En la reunión participó el señor Francisco Ruiz Zamudio, titular de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior (órgano de línea del Viceministerio de Comercio Exterior) el cual está a cargo de la Dirección de Zonas Económicas Especiales (ZEE). También se contó con la presencia de Carol Flores Bernal y Bryan Palomino Espino, funcionarios de la Dirección de ZEE.

En el marco de la elaboración del proyecto de Marco Normativo sobre Zonas Francas, el objetivo de la reunión fue establecer un punto inicial de cooperación mutua, en miras hacia la armonización legislativa andina sobre Zonas Francas para la reactivación económica en beneficio de los países andinos. En ese marco, se compartió información puntual sobre la situación de las Zonas Francas y las ZEE en el Perú.

#### Y. Reunión con el Director de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores (23 de febrero)

En la reunión participó el ministro consejero Irving Jaime, Director de Integración de la Cancillería, así como el Subdirector para la CAN, consejero Branko Knezvich. Se abordaron las propuestas que tiene en agenda la Cancillería para el periodo anual que el Perú asumirá la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina (CAN), así como las iniciativas que se plantean desde el Parlamento Andino para el mejor funcionamiento del Sistema Andino de Integración (SAI).

En cuanto a la próxima Presidencia Pro Tempore de la CAN, indicó que desde la Cancillería se ha elaborado un Plan de Trabajo con 4 ejes, los cuales serán presentados a la Alta Dirección para su consideración y aprobación (de corresponder).

En cuanto al fortalecimiento del Parlamento Andino y del Sistema Andino de Integración (SAI), indicó que hay propuestas que se encuentran en evaluación y proceso de reflexión, las cuales se sustentan en estudios de una consultora argentina y de CEPAL.

En cuanto a la situación de la Universidad Andina Simón Bolívar y su proceso de fortalecimiento, indicó que este proceso debe evaluarse con mayor detenimiento, así como la posibilidad de abrir una sede de dicha Universidad en el Perú.

Se acordó, finalmente, que se tendría otra reunión para abordar aspectos más específicos relacionados a las temáticas que han sido objeto de la reunión.

#### Z. Reunión con el Embajador de Turquía (21 DE FEBRERO)

En la reunión participó el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Turquía, ALI RIZA OZCOSKUN, quien destacó la fructífera reunión y el interés de su país en cooperar en diversas materias de comercio, inversiones y desarrollo sostenible entre los países.

Es importante recordar cifras que grafican los lazos comerciales de Turquía con el Perú, la cual se incrementó de 200 millones de dólares de comercio a 700 millones de dólares. Dentro de los principales tópicos de colaboración están la parte comercial y rubros como ingeniería, textil y construcción.



Imagen 56. (21/02/2022). Reunión con Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Turquía, ALI RIZA OZCOSKUN

#### AA. Reunión con el Presidente de la República del Perú (22 DE FEBRERO)

El encuentro se realizó en el Museo en Pachacamac y contó con la presencia del señor Presidente de la República del Perú, José Pedro Castillo Terrones, Juan Pablo Letelier, Presidente del Parlamento Andino, Fernando Arce y Paul Desablanc, Vicepresidentes del Parlamento Andino por el Perú y Ecuador, Eduardo Chiliquina, Secretario General del Parlamento Andino, así como los Parlamentarios Gustavo Pacheco, Leslye Lazo y Cristina Reyes. Asimismo, participó el señor Alejandro ÁlvarezGonzález, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del reino de España.

Durante la reunión, el Secretario General del Parlamento Andino resumió las principales propuestas que plantea nuestra Institución al Presidente Pedro Castillo como miembro del Consejo Presidencial Andino, tales como la participación del Parlamento Andino en los gabinetes bilaterales y trabajar en la vinculatoriedad de las normas del Parlamento Andino.

Durante la actividad, resalté la necesidad de potenciar el trabajo del Parlamento Andino, de forma tal que sus propuestas normativas en materia forestal, educativa, economía circular y economía naranja se conviertan en leyes efectivas en beneficio de los más de 130 millones de ciudadanos que representan los Parlamentarios Andinos.

El Presidente Pedro Castillo se comprometió a conversar con sus homólogos Presidentes para que el Parlamento Andino tenga un espacio de participación en los Gabinetes Binacionales. Asimismo, solicitó al Parlamento Andino trabajar, como parte de su agenda institucional, un currículo escolar común para los países andinos.



**Imagen 57. (22/02/2022). Reunión de parlamentarios andinos con el Presidente de la República, Pedro Castillo**

#### BB. Reunión para la elaboración de una propuesta normativa relacionada al combate de tala ilegal en el bosque amazónico (23 de febrero)

Se celebró una reunión con la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador, en la cual participaron las funcionarias Karina Barrera (subsecretaria), Jessica Gallegos (encargada de REDD+) y Silvana Chulde (directora de bosques).

Durante el encuentro, las expertas expusieron el panorama general de la situación de los bosques del Ecuador, así como aspectos relacionados a la institucionalidad y normatividad forestal de este país.

También mencionaron, entre otros logros, la reducción del porcentaje de deforestación anual (aproximadamente 82 mil hectáreas en el periodo de 1990-2000), la creación de un proyecto de control forestal y vida silvestre 2022-2025 que permitirá mejorar la trazabilidad de la madera, el sistema de alertas tempranas con que cuentan, el plan de creación de oportunidades y las exportaciones maderables (que ascendieron a aproximadamente 800 millones de dólares el año pasado).

La señora Chulde se mostró de acuerdo con las propuestas del marco normativo y enfatizó que su elaboración abre la oportunidad de una colaboración con las autoridades forestales de los países de la región andina, el cual contribuirá en un intercambio de experiencias que enriquezca la gestión de las autoridades forestales.

#### CC. Reunión con Plataforma Tecnológica Peruana (07 de marzo)

La reunión se efectuó con los representantes de la Plataforma Tecnológica Peruana, Alberto Cáceda y Delia Barriga, durante la cual explicaron la finalidad de esta Plataforma, que se constituye en un espacio de concertación de la industria, mediana y pequeña empresa, el gobierno, la academia y centros de investigación para crear visiones conjuntas. Asimismo, informaron que han priorizado cinco (05) áreas de trabajo: educación digital, fabricación digital, interoperabilidad, industrias creativas y software, y servicios.

Expusieron también sobre los clubes de emprendimiento y los *Fab Lab*, en concreto de FABLABPERU, red global de laboratorios locales que permite la invención al proporcionar acceso a herramientas para la fabricación digital. Actualmente existen 30 y esperan crear 26 más este año.

En la reunión, propusieron la creación de una Plataforma Tecnológica Andina, la cual permitirá establecer una ruta de aliados y extender el programa gratuito (con todos sus beneficios) a los países de la CAN.

#### DD. Reunión con Viceministro de Relaciones Exteriores (10 de marzo)

Junto con la delegación parlamentaria peruana (parlamentarios Javier Arce - Vicepresidente - y Gustavo Pacheco) y el Secretario General del Parlamento Andino, Eduardo Chiliquinga, se sostuvo una reunión con el Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Luis Enrique Chávez Basagotia, y funcionarios de la Cancillería, durante la cual se conversó sobre el plan de trabajo del Perú

e iniciativas cuando asuma la Presidencia Pro T mpore de la Comunidad Andina en el mes de julio del presente a o.

La informaci n obtenida ser  de utilidad para el Plan de gesti n y las pr ximas acciones que realice el Parlamento Andino en el periodo 2022-2023.



Imagen 58. (10/03/2022). Reuni n con Viceministro de Relaciones Exteriores, Parlamentarios Andinos y Secretario General del PA

#### EE. Almuerzo de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores (15 de marzo)

Se sostuvo una reuni n de trabajo por invitaci n del Canciller C sar Landa, en la cual participaron el Director de Integraci n, Irving Jaime, as  como el funcionario Luis Mayaute (quien se encargar  de dicha Direcci n pr ximamente). En la reuni n (en la cual participaron tambi n los parlamentarios Fernando Arce y Gustavo Pacheco), se convers  sobre el trabajo y v nculo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Parlamento Andino como organismos representativos del Per , as  como los mecanismos para hacer m s eficaz dicha coordinaci n.

#### FF. Reuni n con Representante de Artesanos y Tejedores Peruanos (16 de marzo)

Se sostuvo una reuni n con la se ora Martasonia L pez de Puriwarmi, representante de artesanos y tejedores peruanos, quien inform  sobre la situaci n de los artesanos del Per  y las opciones para que el Parlamento Andino apoye su crecimiento y promoci n. Una de las alternativas conversadas son las capacitaciones, sobre todo, en lo referido a las tendencias mundiales en moda. Estas deber n ser peri dicas, para que los artesanos puedan adecuar su producci n.

Otra, son los encuentros de artesanos de los países andinos para promover el intercambio cultural y de experiencias. En ese sentido, se conversó que para efectivizar estas acciones, los encuentros deben realizarse en lugares como el distrito de Miraflores debido a su mayor afluencia de turistas.

Se comentó también acerca de los distritos creativos, como el que existe en Colombia (Bronx Distrito Creativo). Al respecto, se identificó que algunos distritos limeños tendrían potencial para convertirse en distrito creativo, tal es el caso de Comas y Lurín. Adicionalmente, solicitó que el Parlamento Andino puede expresar un saludo y felicitación a los Artesanos Peruanos por su día (19 de marzo), reconociendo su trabajo y solicitando a las autoridades gubernamentales del país tomar acciones para su promoción.

Se concluyó, finalmente, que una de las acciones más efectivas sería la creación de un programa de televisión o segmento en el que se pueda promocionar el arte tradicional y contemporáneo. Para ello, será necesario identificar a un líder que sea capaz de conducir un espacio que permita relucir las historias que existen detrás de cada artista artesano.

#### [GG. Reunión con Ministro del Ambiente \(21 de marzo\)](#)

El Encuentro se sostuvo con el Ministro Modesto Montoya y la coordinadora parlamentaria del MINAM, Sandra González. En esta reunión, se propuso la creación de un Instituto de Investigación Internacional que podría denominarse Instituto de Investigación Andino. Al respecto, el Ministro mencionó que es importante que los países andinos se unan para realizar proyectos de investigación de gran envergadura, siendo una de las prioridades el estudio de la Amazonía y nuestra gran diversidad biológica.

Sobre el particular, se acordó que la propuesta se llevaría a la plenaria del Parlamento Andino y se buscaría el financiamiento de la CAF. Posteriormente, el Ministerio del Ambiente estructuraría la propuesta técnica correspondiente.

Se conversó también sobre el Encuentro Científico Internacional, evento que el ministro lidera todos los años. Indicó que el próximo encuentro se realizará a fines de julio de este año, para lo cual sería interesante que los principales científicos de los países andinos expongan sus trabajos. Una opción importante también sería crear el Encuentro Científico de los Andes.

Finalmente, se conversó acerca del centro infantil de investigación que lidera el ministro Montoya. Al respecto, se acordó investigar cómo se maneja la temática en los países de la región.

## HH. Reunión con Encargado de Temas Económicos de la Embajada de Perú en Colombia (30 de marzo)

Sostuve una reunión con el Consejero Rodrigo Boluarte, funcionario encargado de los temas económicos de la embajada del Perú en Colombia, con quien abordamos diversas iniciativas para atraer inversión que promueva trabajo para el Perú y los países andinos; asimismo, se abordó la necesidad del incremento del flujo comercial entre Perú y Colombia, el apoyo a la minería informal, la necesidad de incrementar las reservas del Banco Central de Reserva en oro, la integración energética latinoamericana, entre otros.

Culminada la reunión, se acordó mantener la coordinación y tener una siguiente conversación para profundizar sobre los mecanismos que permitan efectivizar las ideas abordadas.

## II. Reunión con la Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques y Tierra de Bolivia (09 de marzo)

Se realizó una reunión (virtual) con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) del gobierno de Bolivia, representados por Omar Quiroga (director ejecutivo), Aldo Claire (director general de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra), José Paredes (director general de Manejo de Bosques y Tierra) y Jasivia González (jefa nacional de Promoción).

Durante el encuentro, los expertos expusieron el panorama general de la situación y gestión de los bosques de Bolivia, así como aspectos relacionados a la institucionalidad y normatividad forestal de este país. Mencionaron que la ABT es una entidad autónoma y descentralizada supeditada al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, encargada de otorgar derechos sobre los bosques. Además fiscaliza, controla y regula el aprovechamiento. En el año 2021, realizaron 4,654 operativos de control y fiscalización a nivel nacional.

Esta entidad, por otra parte, emite de forma única el Certificado Forestal de Origen Digital (CFO\_D), el cual se constituye como declaración jurada y certifica la procedencia del producto forestal. Es de carácter intransferible y respalda el transporte, almacenamiento, procesamiento y comercialización de productos forestales en todo el territorio nacional.

También explicaron que existen otras entidades con competencias sobre los bosques, como el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), que dirige, coordina y ejecuta políticas, planes y programas de reagrupamiento y redistribución de tierras; y el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), una institución descentralizada del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAYA) que financia programas y proyectos destinados al manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas,

conservación de bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego.

La reunión permitió recabar información para la preparación del Marco Normativo sobre tala ilegal y aprovechamiento de bosques amazónicos, así como iniciar un contacto para el trabajo conjunto entre los países andinos.

#### JJ. Reunión con Autoridad forestal de Colombia (23 de marzo)

Se realizó una reunión (virtual) con la Autoridad Forestal de Colombia, representada por la funcionaria Adriana Santa (directora de Bosques del Ministerio del Ambiente de Colombia) y Luz Stella Pulido (especialista forestal del Ministerio del Ambiente de Colombia).

Las representantes de Colombia hicieron una exposición sobre la gestión forestal en este país, sobre el combate a la tala ilegal de madera. Detallaron, en primer lugar, la normatividad que rige la materia, entre la que se encuentra la Política Forestal y el Código de Recursos Naturales. Adicionalmente, cuentan con normativa específica, como el Decreto 1076 y leyes contra delitos ambientales (ecocidio), como la 1333 (procedimiento sancionatorio ambiental) y la 2111 (delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente), en los que se tipifica a esta actividad ilegal para darle pena de cárcel.

Indicaron además que cuentan con un Pacto Intersectorial de Madera Legal que ya tiene 10 años de vigencia y ha iniciado una nueva fase de cara a los compromisos ambientales del país al año 2030. El mismo comprende el desarrollo de acciones orientadas a la capacitación técnica y financiera de los diferentes actores asociados a la oferta y promoción del uso de madera legal, y a la construcción e implementación de un esquema de monitoreo. Su objetivo es el impulso de la madera legal a través del uso diversificado de los bosques.

Cuentan además con el portal <https://elijamaderalegal.com/>, en el cual se visibilizan a las empresas que cumplen con la legislación, como un reconocimiento a la legalidad, el cual es de utilidad para que las empresas puedan acceder a mercados. También han implementado campañas de promoción de la madera legal.

Respecto a la institucionalidad forestal, mencionaron que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene competencias sobre los bosques naturales y sobre las plantaciones forestales con fines de protección; mientras que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural las tiene sobre las plantaciones forestales con fines comerciales y la agroforestería. Adicionalmente, cuentan con Autoridades Ambientales Regionales encargadas de promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y recursos naturales renovables.

Actualmente, se encuentran desarrollando un sistema nacional de trazabilidad forestal. A la fecha, indican que han concluido dos módulos: el de movilización de productos forestales, que incluye trámites de salvoconductos en tiempo real; y el del libro de operaciones (en prueba). Están en proceso de desarrollo del módulo de aprovechamiento.

En la misma línea, indicaron que han desarrollado un sistema de información de trazabilidad, el cual ha ayudado a conocer a las empresas que operan en el sector. Esperan tener información de cada metro cúbico de madera que sale del bosque. Al respecto, recomendaron que el marco normativo incluya un sistema de trazabilidad de la madera interoperable.

Finalmente, mencionaron que en el año 2021, por cada cuatro millones de metros cúbicos de madera legal, se detectó un millón de madera ilegal.

La reunión permitió recabar información para la preparación del Marco Normativo sobre tala ilegal y aprovechamiento de los bosques amazónicos, así como iniciar un contacto para el trabajo conjunto entre los países andinos.

#### KK. Charla “Titulación y revalidación de estudios y empleo en el área andina” (19 de marzo)

Participé en una Charla Virtual coordinada por el señor Eroito Reátegui, así como diversos representantes de Comunidades de Peruanos en el Extranjero, en la cual se realizó una exposición sobre la situación de los procesos de titulación y revalidación de estudios de los ciudadanos en la región andina, las soluciones que se plantean para mejorar este proceso, así como las acciones realizadas desde el Parlamento Andino para tal fin.

Sobre el particular, se informó sobre los tratados multilaterales y bilaterales que buscan generar un procedimiento ágil y/o automático para el reconocimiento de títulos profesionales y diplomas técnicos de los peruanos y latinoamericanos en el extranjero, de forma tal que puedan ejercer su oficio en cualquier país de la región. Asimismo, se dio cuenta de las acciones que desde mi Despacho Parlamentario se viene impulsando para agilizar este proceso.

Durante la reunión, los representantes de Comunidades peruanas en el extranjero evidenciaron diversos inconvenientes, como es el caso de los peruanos que quieren convalidar sus estudios de Argentina en el Perú. Al respecto, indicaron que pese a los convenios bilaterales y multilaterales existentes entre los países latinoamericanos, hay cientos de casos de peruanos con estudios obtenidos en Argentina (médicos, abogados, publicistas, técnicos en gas y en refrigeración) que en el Perú no les convalidan el título, impidiendo puedan ejercer su profesión en nuestro país.

Al respecto, se solicitó que los casos sean derivados a mi Despacho Parlamentario para tomar las acciones de control político correspondiente.



Imagen 11 (19/03/2022). Participación en charla “titulación y revalidación de estudios y empleo en el área andina

#### LL. Reunión con Dirección de Integración de Cancillería (08 de abril)

Se sostuvo una reunión con el Director de Integración de Cancillería, Irving Jaime, la Consejera Patricia Gallardo, y funcionarios de la Dirección de Integración, la cual tuvo como puntos de agenda el debate de una propuesta para dar carácter vinculante a las normas del Parlamento Andino, así como conocer los avances en espacios bilaterales y multilaterales respecto al combate a la tala ilegal de madera.

Respecto a la propuesta para dar carácter vinculante a las normas del Parlamento Andino, el Director de Integración indicó su posición en contra debido a que en el Sistema Andino de Integración la dirección se encuentra a cargo de los jefes de estado. Asimismo, que el cumplimiento de la normativa andina debe realizarse como parte de una estrategia del Poder Ejecutivo, por lo que consideró que la decisión final sobre la dación de normas comunitarias siempre debe estar en manos de los Presidentes.

Sobre las acciones bilaterales y multilaterales para el combate a la tala ilegal de madera, la consejera Patricia Gallardo indicó que Cancillería es un Coordinador al cual recurren las instancias nacionales cuando tienen que tomarse acciones internacionales. Señaló también que la temática de la tala ilegal se ha abordado en gabinetes binacionales y se han trabajado matrices de compromisos, sin embargo, indicó que aún no hay compromisos específicos entre países andinos al respecto. Sin perjuicio de ello, indicó que este tema se trató en el desarrollo del Plan Anual con Ecuador del 2020, documento que mencionó la operación coordinada contra la extracción de madera en zona de frontera. Desafortunadamente, no se ha retomado el compromiso.

Dentro de los espacios multilaterales, mencionó a APEC, en concreto, al Grupo Especializado de Expertos en Tala Ilegal - EGILAT. La funcionaria explicó que, en este caso, se trata de un foro no vinculante en el que se discute el tema y se recopila información sobre los avances de los países. Sin perjuicio de ello, señaló que es importante porque representa al 50% de países con bosques y al 80% del comercio de madera a nivel mundial.

En EGILAT participan por el Perú -además de la Cancillería- SERFOR, OSINFOR, MINAM, MINCETUR, FEMA, SUNAT, entre otros. El debate central en la actualidad es si la lucha contra la tala ilegal debe enfocarse en un enfoque preventivo, como el Perú promueve, o en uno sancionador. La consejera mencionó que hay países como Nueva Zelanda que no aceptan el enfoque preventivo y prefieren concentrar los esfuerzos en la trazabilidad y hacer cumplir las leyes. En torno a ello, además, se ha generado un debate sobre lo que significa el enfoque preventivo, esto es, acciones tempranas que eviten el delito o abordar las causas estructurales de la tala ilegal. Mencionó también que este grupo, por otro lado, genera sinergias con otros espacios como la OIMT, FAO, el Foro de Bosques, entre otros.

Como tema adicional, se consultó a la Cancillería sobre la implementación del Protocolo de Nagoya y su interacción con la Decisión 391 de la CAN, ello debido a las dificultades que esta situación podría estar generando para la exportación de productos forestales no maderables. La consejera Gallardo se comprometió a hacer las consultas respectivas para brindar información.

Durante la reunión, se conversó también sobre los mecanismos para perseguir (no sólo sancionar) el uso de la madera ilegal. Al respecto, se acordó sostener una reunión con el Ministerio de Defensa para conocer con mayor detalle la implementación del Sistema de Vigilancia y Protección Amazónico y Nacional SIVAN/SIPAN - Perú, el cual será una herramienta importante en la detección de la tala ilegal en nuestra Amazonía. Se acordó que la reunión también sería con la Subdirección de Medio Ambiente de Cancillería.

#### MM. Reunión con Plataforma Tecnológica Peruana (21 DE ABRIL)

El equipo de trabajo se reunió con Alberto Cáceda, presidente de la Plataforma Tecnológica Peruana, quien sugirió la creación de una Plataforma Tecnológica Andina como centro de articulación para crear valor y promover el desarrollo tecnológico del Perú.

La Plataforma Tecnológica Peruana podría constar de los siguientes grupos de trabajo: (i) Software y servicios; (ii) Industria 4.0; (iii) Comunicaciones; (iv) Industrias creativas; y, (v) Educación digital. Sobre el particular, se acordó que el señor Cáceda prepararía una propuesta para ser presentada en el Parlamento Andino.

Adicionalmente, se acordó explorar las posibilidades de una sinergia con el grupo de artesanas de Puriqwarmi, a quienes la Plataforma Tecnológica Peruana podría capacitar en diversos temas, además de brindar asesoría para los espacios de difusión que se les propuso crear en reuniones previas.

#### NN.Reunión con Martasonia López y Alberto Cáceda (29 DE ABRIL)

Se sostuvo una reunión con Martasonia López, artesana de Puriqwarmi y Alberto Cáceda, presidente de la Plataforma Tecnológica Peruana. La reunión tuvo como objetivo poner en contacto al grupo de artesanas con la Plataforma Tecnológica Peruana, de modo que se puedan establecer relaciones de colaboración.

Durante el encuentro, el señor Cáceda expuso los pormenores de la Plataforma Tecnológica Peruana e hizo algunas recomendaciones para el grupo de artesanas, entre ellas la creación de una página web y el establecimiento de marcas colectivas.

Se acordó que se realizaría una reunión inicial para conocer al grupo de artesanas, identificar a sus lideresas y ver posibilidades de colaboración.

#### OO. Reunión para elaboración de un proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción del aprovechamiento legal y sostenible de este recurso en los bosques amazónicos (18 DE ABRIL)

El equipo de trabajo se reunió con Dave Pogois, director general de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, y Ana Luisa Calderón, directora de la Dirección de Control de la Gestión Del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, ambos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR. El objetivo de la reunión fue presentar el marco normativo que se viene desarrollando y solicitar los aportes del SERFOR para mejorar el documento.

A ambos funcionarios les pareció de gran importancia el objetivo que se persigue con este instrumento normativo y apreciaron las posibilidades de trabajo con el Parlamento Andino para tratar otros temas forestales (entre ellos, el tráfico ilícito de fauna silvestre y las coordinaciones para negociar los precios de la madera en mercados internacionales como bloque regional). En ese marco, solicitaron trabajar una agenda conjunta de temas que al Perú le interesaría tratar en el plano regional.

Sobre el marco normativo, sugirieron que se solicite al OSINFOR, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha

Contra la Tala Ilegal, el envío del documento a todos los integrantes de esta Comisión, para la recepción de aportes.

Finalmente, expresaron su interés en establecer el contacto con las autoridades forestales de Bolivia, Colombia y Ecuador, a través del Parlamento Andino, y sugirieron integrar a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – FEMA si se realiza algún encuentro en el que se trate el marco normativo.

PP. Reuniones para elaboración de proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción del aprovechamiento legal y sostenible de este recurso en los bosques amazónicos (28 DE ABRIL)

El equipo de trabajo se reunió con Sergio Yopez, oficial de inteligencia criminal para delitos de medio ambiente de Interpol. El funcionario proporcionó aportes valiosos para la elaboración del marco normativo, entre los que se encuentran:

- Según estimados del Banco Mundial, la tala ilegal mueve entre 50 – 150 mil millones de dólares al año.
- Los crímenes forestales se han convertido en una actividad altamente organizada. Los grupos que se dedican a esta actividad ilícita tienen tanto poder como un cartel de narcotráfico en países como Colombia o México.
- El riesgo/retorno del delito forestal es muy ventajoso, ya que en muchos países la sanción no excede el ámbito administrativo (a diferencia del tráfico de drogas).
- La tala ilegal se encuentra en el tercer lugar en delitos que generan más ganancias a nivel mundial (detrás de la falsificación de ropa y narcotráfico).
- El principal problema proviene de China, que financia la explotación ilegal del recurso maderero en Latinoamérica. Nuestra región es la última frontera, por ello es el objetivo de estos grupos criminales que ya han arrasado con la madera valiosa de África y Asia.
- Entre el 60 y 80% de la madera que sale de Latinoamérica es ilegal.
- La tala ilegal se relaciona de forma directa con otros delitos como corrupción, lavado de activos, evasión de impuestos, trabajos forzados, esclavitud moderna y prostitución.
- En muchos casos, la madera es más cara que la droga (ya que se usa en artículos de lujo) y la demanda supera la oferta.
- Algunos países de la región son laxos al emitir leyes, esto es debido a que perciben a la tala ilegal como un delito abstracto, sin aparentes víctimas, y no tienen conocimiento exacto del dinero que se mueve por este ilícito.
- Se debe entender que los grupos criminales se asesoran con economistas, abogados y han penetrado a nivel político e institucional.

- Es necesario que las leyes apunten hacia el crimen organizado. Se debe cortar el flujo de dinero de estos grandes grupos, no enfocar la acción en el pequeño extractor ilegal que, por lo general, es una víctima más.
- Se deben simplificar los sistemas burocráticos de modo que la colaboración de un país a otro se agilice, y mejorar los sistemas de comunicación.
- Por otro lado, también se debe concientizar y educar a la policía, promover funcionarios públicos de carrera en el sector forestal, realizar auditorías a los funcionarios clave, utilizar las plataformas de apoyo existentes para la coordinación entre países (Interpol y Ameripol).

Es importante señalar que el Marco Normativo se encuentra en su etapa final de formulación, previa al envío a la Mesa Directiva del Parlamento Andino. En ese marco, se enviaron oficios a los funcionarios de las autoridades forestales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú con los que se sostuvieron las reuniones de preparación, para su revisión y envío de aportes finales.

#### QQ. [Visita exploratoria a la Zona Franca de Bogotá \(20 de abril\)](#)

El equipo de mi Despacho Parlamentario realizó una visita exploratoria en la Zona Franca de Bogotá, la cual comprendió una reunión con el Sub-gerente de la Zona Franca y un recorrido exploratorio por sus instalaciones. Los participantes en estas actividades fueron Mariano López, Ministro de la Embajada de Perú en Colombia y Juan Antonio Luna Tavera, Sub-gerente Nacional de Zonas Francas del Grupo Zona Franca Bogotá. La reunión y la visita exploratoria permitieron obtener la siguiente información:

#### Sobre el régimen de Zonas Francas

- El régimen de Zonas Francas permite que los operadores y empresas que gozan de sus beneficios paguen Impuesto a la Renta sólo del 20%. Además, están exonerados del pago del IVA y aranceles en la compra de materiales de inversión en infraestructura, que normalmente es 19%.
- La finalidad de las Zonas Francas en sus inicios (década del 50) fue impulsar el comercio exterior, pero en el 2005, ésta se modificó a través de la Ley 1004 que define a una Zona Franca como instrumento para la generación de empleo y captación de nuevas inversiones de capital.
- Se ha demostrado que, por cada peso invertido en Zonas Francas, se obtienen 3 pesos con otros impuestos.
- La declaratoria de existencia de Zona Franca es realizada por el MINCIT y ocurre luego que el Comité Intersectorial de Zonas Francas aprueba el Plan Maestro presentado por la nueva persona jurídica que postula a ser Zona Franca. Existen varios requisitos para la postulación, pero los más importantes son los compromisos formales de inversión y de empleo.
- El régimen franco para el sector portuario está enfocado a la construcción de infraestructura y no a otras actividades.

### Sobre la Zona Franca de Bogotá

- Tiene 4 data centers, 2 conexiones de cable submarino y una fuente energética que genera energía 20% más económica.
- Tiene alianzas con universidades para la capacitación y estudios del personal de la ZF.
- Es el tercer punto más grande de recepción de mercadería del país y donde se realiza casi la mitad de operaciones comerciales de ZF.
- Genera 20,000 empleos directos. Antes de la Pandemia eran 30,000.
- Es operada por el Grupo Zona Franca Bogotá, el cual también opera otras 43 Zonas Francas en el país.
- De los usuarios calificados en ZF, el 60% son usuarios industriales de servicios, en su mayoría logísticos, y el otro 40% son usuarios industriales de bienes (comercio y manufactura).
- Está a 10km del Aeropuerto el Dorado. En éste, tiene una ampliación de área, la cual sirve para reparaciones y mantenimiento de naves.

### Sobre el Grupo Zona Franca Bogotá

- El Grupo Zona Franca Bogotá (Grupo ZFB) ha implementado un software llamado Piciz, desarrollado por el área de Tecnología e Información (TI) del Grupo, que tiene entre sus funciones el monitoreo de las mercancías transportadas y que, además, tiene interoperabilidad con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), lo que permite agilizar los procesos con la administración tributaria.
- Tiene varias unidades de negocio, entre las cuales destacan una consultora -que ha prestado servicios en Ecuador- y una constructora de proyectos que ofrece dicho servicio de construcción de infraestructura para las empresas usuarias que lo requieran.

Finalizada la reunión, se acordó mantener el contacto para el intercambio de información que permita impulsar un pronunciamiento del Parlamento Andino para impulsar las Zonas Francas, como focos de inversión y de promoción del intercambio comercial entre los países de la región andina.



Imagen 59. (20/04/2022). Sede de la Zona Franca de Bogotá<sup>2</sup>

#### RR. Reunión con estudio Araújo Ibarra consultores (20 de abril)

El equipo del despacho parlamentario se reunió con Olga Salamanca, socia del estudio Araújo Ibarra consultores, especialistas en Zonas Francas (ZF). El objetivo de la reunión fue conocer el régimen colombiano de ZF para considerar los puntos principales en la elaboración del Marco Normativo relacionado a la expansión de las Zonas Económicas Especiales en el Perú.

Sobre el tópico se obtuvo información sobre los siguientes puntos:

- Existen 3 tipos de ZF (permanente, permanente especial y transitorias) y cada una tiene sus propias modalidades. Existen diversos tipos de usuarios de ZF (operadores, industriales de bienes, industriales de servicios, comerciales, administradores y expositores).
- Existen 122 Zonas Francas declaradas en Colombia, 34 de ellas tienen la denominación de Zonas Francas Permanentes. Del total de ZF, 27 están en suroccidente, 50 en el centro y 44 al norte del país.
- Sobre los requisitos que necesita un usuario operador para desarrollar una Zona Franca Permanente (multiusuario), se encuentra el número mínimo de usuarios con los que debe contar (5), el monto de patrimonio (5 793 683 USD) y el área mínima de terreno requerido (20 ha.).
- Sobre las ZF permanentes especiales, son proyectos uniempresariales de alto impacto económico, social y alto contenido exportador.

---

<sup>2</sup> Imagen referencial. Fuente: ABC Storage S.A.S. Enlace: [https://abcstorage.co/beneficios-zona-franca/zona\\_franca\\_-\\_bogota/](https://abcstorage.co/beneficios-zona-franca/zona_franca_-_bogota/)

- Los compromisos principales para poder ser Zona Franca son: a. generación de empleo; b) nueva inversión; c) reconversión tecnológica; y, d) responsabilidad social.
- Se conoció las características del Decreto 278 del 2021, el cual promueve proyectos empresariales orientados al fortalecimiento de la capacidad de producción interna, así como la modernización y repotenciación de la economía y del aparato productivo.

Este Decreto está orientado a adaptar el régimen franco a nuevos modelos de negocios. Los puntos principales de dicho Decreto abarcan: a. Consolidar los centros de servicios de exportación y comercio electrónico; b. Fomentar la inserción de cadenas locales, regionales y globales de valor; c. Simplificación de requisitos y procedimientos para acceder al instrumento; d. Reconocer los activos intangibles como parte de la nueva inversión; e. Permitir hasta el 50% de empleados en teletrabajo; f. Establecer un Comité Consultivo de Zonas Francas dentro del Sistema de competitividad e innovación; y g. Establecer la declaratoria de ZF permanente y permanente especial por un mínimo de 10 años hasta 30 años, prorrogables por otros 30.

Finalizada la reunión, se acordó mantener el contacto para el intercambio de información que permita impulsar un pronunciamiento del Parlamento Andino para impulsar las Zonas Francas como Focos de inversión y de promoción de intercambio comercial entre los países de la región.

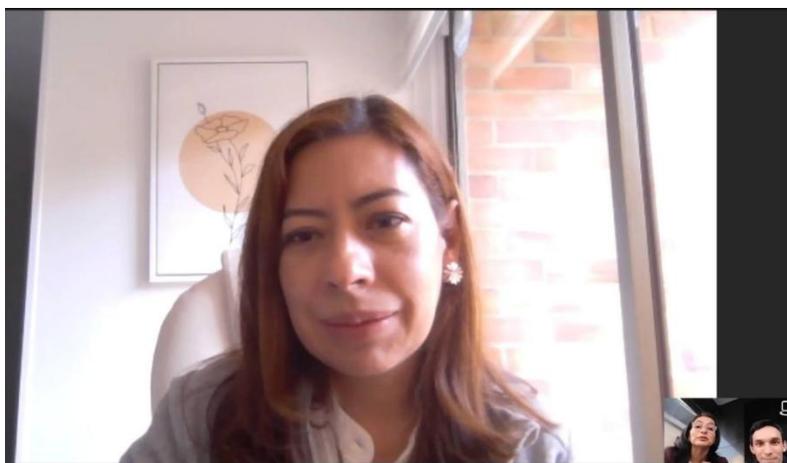


Imagen 59. (20/04/2022). Reunión con Olga Salamanca, Socia de Araújo Ibarra Consultores

## SS. Reunión de trabajo con la Dirección de Zonas Económicas Especiales (ZEE) – MINCETUR (17 de mayo)

El equipo del despacho parlamentario se reunió con Carol Flores, Directora de Zonas Económicas Especiales del MINCETUR, y con Bryan Palomino, funcionario de la Dirección. El objetivo fue obtener un diagnóstico sobre la situación de las ZEE en el Perú, el cual permita, a partir de ello, plantear

propuestas para promover su expansión en beneficio de nuestro país, tomando como referencia el modelo colombiano.

Los puntos principales de la reunión fueron los siguientes:

- El régimen franco colombiano ha avanzado con éxito a través de los años, ha probado algunos modelos de Zonas Francas (ZF) -como, por ejemplo, las ZF uniempresariales- que han llegado a ser satisfactorios. La principal finalidad de las ZF de Colombia es la creación de empleo y la captación de nuevas inversiones de capital.
- Dentro del régimen franco colombiano se conoce que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene la potestad de declarar la existencia de zonas francas mediante acto administrativo, previa aprobación del Plan Maestro de Desarrollo General de Zona Franca, por concepto favorable de viabilidad de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas.
- El término de la declaratoria de existencia de una zona franca es hasta por treinta (30) años, prorrogable por un término igual. La Comisión Intersectorial de Zonas Francas, al momento de estudiar las solicitudes de prórroga, evalúa que se cumplan los fines de la Ley 1004.

Respecto al caso de las ZEE en el Perú, se concluyó lo siguiente:

- La dispersión normativa existente en el régimen franco evita que exista claridad en la legislación. Se necesita una Ley Marco con el objetivo de unificar la normatividad del régimen franco.
- Actualmente las ZEE solamente pueden ser generadas a partir de iniciativas públicas, este escenario no permite que operadores privados e inversionistas (fuentes de capital) puedan proponer una ZEE según indicadores económicos propuestos por el sector privado. Ésta es una barrera en la generación de nuevas ZEE, razón por la cual la captación de capital para este instrumento termina siendo limitada.
- Existe un alto porcentaje de Zonas Económicas Especiales inoperativas.

Al finalizar la reunión, se comentó lo siguiente:

- Los funcionarios del MINCETUR señalaron que el instrumento que se gestione y presente al Parlamento Andino debe identificar estrategias para impulsar las Zonas Económicas Existentes en el Perú y, a la vez, identificar estrategias con relación a la unificación del régimen franco.
- Respecto a la normativa peruana, se señaló que deberían crearse parámetros para limitar la creación de ZEE por iniciativa pública e impulsar la declaratoria de ZEE a propuestas del sector privado.

TT. Reuniones para la elaboración de un proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción del aprovechamiento legal y sostenible de este recurso en los bosques amazónicos (09 de mayo).

El equipo de mi despacho parlamentario se reunió con Hugo Che Piu, funcionario del proyecto PREVENIR de USAID, quien explicó los objetivos del proyecto que aborda la temática de tala ilegal, tráfico de fauna silvestre y minería ilegal en la región amazónica. El proyecto incluye componentes de gobernanza (mejora de capacidades en entidades estatales), tecnología (interoperatividad de delitos ambientales), no gubernamental (medios de comunicación, sociedad civil, empresas). Asimismo, contempla dos componentes ad hoc: salvaguardas ambientales y sociales para minería y defensores ambientales.

Opinó que es necesario mejorar la rentabilidad de la actividad legal e incrementar costos para el ilegal. Finalizada la reunión, el funcionario se comprometió a enviar aportes al Marco Normativo y gestionar otras opciones de colaboración.

UU. Reuniones para la elaboración de un proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción del aprovechamiento legal y sostenible de este recurso en los bosques amazónicos (11 de mayo)

Se sostuvo una reunión con la señora Daniela Manushevich, jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente de Chile. La funcionaria comentó que en Chile la situación del sector forestal es diferente a la de los demás países de la región. Para empezar, los procesos de deforestación no ocurren desde hace 10 o 15 años y más bien las presiones más fuertes sobre los bosques son por la degradación e incendios (el país vive una mega sequía). Afirmó que su país no ha podido planificar el paisaje para que los ecosistemas forestales sean resilientes.

Mencionó que parte del bosque nativo que se perdió en su momento, fue sustituido por plantaciones forestales. También informó que la regulación de la tala de bosques en Chile se da mediante el uso de una guía que certifica que hubo manejo forestal en el área del cual proviene la madera. El problema en ese caso es que muchas veces para el propietario es difícil conseguir los servicios de un ingeniero forestal que elabore los planes de manejo. Ante esa situación, el gobierno ha optado por los extensionistas forestales.

Finalmente, concluyó que en Chile la tala ilegal de madera y comercio asociado es un problema marginal y que más bien los bosques son afectados por la extracción de madera para leña.

#### VV. Reuniones para la elaboración de un proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción del aprovechamiento legal y sostenible de este recurso en los bosques amazónicos (23 de mayo)

El equipo se reunió con Pavel Bermúdez, coordinador del proyecto de Delitos Forestales de UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), y su equipo de trabajo. El funcionario comentó que el proyecto Respuestas de la Justicia Penal a los Delitos Forestales en el Perú busca contribuir a un manejo sostenible de los bosques, sus recursos naturales y la supresión de actividades ilegales que involucren daños en la biodiversidad.

Informó que el proyecto regional involucra a Perú, Ecuador, Colombia, Guyana, Brasil y Guinea. Además, tienen presencia en Bolivia y podrían tenerla en Chile, si se solicita a la sede.

Comentó también que uno de los mayores problemas en la lucha contra la tala ilegal y comercio asociado es que las legislaciones de los países no facilitan el ingreso al ámbito penal. Adicionalmente, mencionó que es importante lograr la armonización de conceptos. Se debe definir, por ejemplo, cuándo la tala ilegal es infracción y cuándo es delito, si va a ser o no considerada como un delito grave (en Ecuador, por ejemplo, la tala ilegal solo es delito si se trata de una especie CITES), entre otros temas.

Se acordó, finalmente, continuar con las reuniones para generar una agenda conjunta de trabajo y evaluar las posibilidades de realizar un taller regional para mejorar la coordinación y la acción conjunta de las autoridades de los Estados miembro del Parlamento Andino.

#### WW. Reunión con funcionarios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA (01 de junio)

Sostuve una reunión de trabajo con la doctora Janeth Adriana Mariño, Coordinadora de Administración Educativa y el equipo de Relaciones Internacionales y Cooperación del Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia (SENA), quienes informaron sobre el funcionamiento de esta importante Institución adscrita al Ministerio de Trabajo.

En esta reunión, los funcionarios explicaron el trabajo del SENA para la certificación de los jóvenes en actividades técnicas y tecnológicas, lo que les permite insertarse en espacios laborales, práctica que sería importante replicar

en el Perú para ayudar a muchos jóvenes que no logran (por diversas razones) culminar sus estudios básicos o que sólo tienen quinto de media.



**Imagen. (01/06/2022). Reunión con funcionarios del Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia (SENA)**

## XX. Reunión de Trabajo del Bloque Parlamentario por la Inversión (09 de junio)

El equipo de trabajo participó en la reunión del Bloque Parlamentario por la Inversión del Congreso de la República, iniciativa de Congresistas peruanos de diversos grupos políticos cuyo objetivo es evaluar las problemáticas que inciden negativamente en la promoción de la inversión en el país, planteando soluciones mediante medidas legislativas y acciones de control político. El Bloque Parlamentario por la Inversión es presidido por el Congresista Jose Jerí. Lo integran los Congresistas Carlos Zeballos Madariaga, Diego Bazán Calderón y el suscrito, como Parlamentario Andino.

La reunión tuvo como finalidad conversar con los principales actores de los procesos de promoción de la inversión privada que tiene a su cargo el Estado, para evaluar la posible demora en la promoción y ejecución de los proyectos de inversión que se ejecutan bajo el mecanismo de Asociaciones Público Privadas (APPs).

Las principales participaciones fueron las siguientes:

- María Roca Voto (Presidenta de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional - AFIN)
  - ✓ Señaló que desde el Estado no existe un mensaje claro para promover la inversión, por el contrario, consideró que se está ahuyentando. Señaló como ejemplos la inversión en infraestructura para transporte aéreo. Al respecto, indicó que en Trujillo el Ministerio de Transportes aún no ha aprobado el expediente correspondiente para la ampliación del Aeropuerto. En el caso de Juliaca, indicó que debido a la misma situación, la pista se mantiene cerrada.
  - ✓ Señaló que los trámites son burocráticos y que los expedientes pasan por demasiadas manos. En esos casos, consideró, que mientras más funcionarios revisan un expediente, más posibilidad existe de que se presenten problemas de corrupción.
  - ✓ Consideró que se deben reducir trámites. Asimismo, indicó que el Ministerio de Economía y Finanzas sólo debería evaluar la capacidad presupuestal, y no otros aspectos que le competen a otros sectores.
- Rafael Ugaz Vallenos (Director Ejecutivo de PROINVERSION)
  - ✓ Explicó la cartera de proyectos que tiene a su cargo PROINVERSION tales como proyectos de irrigación, saneamiento y portuarios, destacando como gestión exitosa la promoción de los procesos de transmisión eléctrica, los cuales -indicó- se toman como referencia en otros países. Destacó que nuestro país estructura APPs hace 20 años.
  - ✓ Consideró que las APPs funcionan, una prueba de ello es el crecimiento del sector portuario (y las concesiones realizadas en este sector) las cuales han contribuido al crecimiento del país.
  - ✓ Indicó que no pueden compararse los plazos de las obras públicas con las APPs, ya que son procesos de una naturaleza distinta.
  - ✓ Informó que se encuentra en agenda el cambio del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de PROINVERSIÓN, con el objeto de agilizar sus procedimientos.

- Ernesto López (Director General de Política de Promoción de Inversión Privada del MEF)
  - ✓ Señaló que, conforme al Decreto Legislativo 1543, su Dirección es el ente rector del sistema funcional de promoción de la inversión privada. Asimismo, indicó que dicha norma ha fortalecido el rol estructurador de proyectos que tiene a su cargo PROINVERSION.
  - ✓ Indicó que las APPs son mecanismos que permiten al estado un apalancamiento financiero y reducir riesgos, de forma tal que los mismos sean asumidos por quienes tienen una mejor posición para responder (en este caso, el sector privado).
  - ✓ Mencionó que se encuentran evaluando actualizaciones al Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad (PNIC), al cual se quieren incorporar metas.

Durante las intervenciones de los parlamentarios, el Congresista Carlos Anderson comentó que el PNIC constituye sólo un listado de proyectos que carece de una visión estratégica; asimismo, que en otros países las APPs son proyectos eficientes que se hacen, sobre todo, sin adendas, a diferencia del Perú.

Finalizada la reunión, el Presidente del Bloque, el Congresista José Jerí, indicó que se hará una siguiente sesión donde podamos enfocar los problemas planteados y establecer posibles soluciones.

#### YY. Reunión con representantes del Parlamento del Mercosur - PARLASUR (18 de junio)

En compañía del Presidente del Parlamento Andino, Fidel Espinoza, se sostuvo una reunión de trabajo con Tomás Bittar, Presidente del Parlamento del Mercosur, y Cecilia Britto, Vicepresidente por la República de Argentina, quienes también forman parte de la misión de observación electoral de la segunda vuelta presidencial de Colombia. El objetivo de la reunión fue abordar la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para fortalecer las capacidades de observación electoral por parte del Parlamento Andino, considerando la experiencia en la materia que tiene el Parlamento del Mercosur.



Imagen. (18/06/2022). Reunión con el Presidente y la Vicepresidenta del Parlamento del Mercosur

## ZZ. Reuniones para la gestión del Proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina (30 de junio)

Se celebró una reunión con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En representación de UNODC participaron los coordinadores regionales Lorenzo Vallejos y Carla Suárez; también estuvieron Pavel Bermúdez, Diana Palacios, Alek Arora y Ana Lucía Yopez de la oficina de Perú. En representación del Parlamento Andino, Juan Carlos Ramírez, Enrique Ledesma y Paola Alfaro.

El objetivo del encuentro fue tomar conocimiento sobre las actividades y gestión que vienen realizando ambas entidades en materia de delitos ambientales y empezar a construir una agenda de trabajo conjunto.

Los funcionarios de UNODC comentaron acerca de las herramientas globales de diagnóstico, Tool Kit e Indicadores, que vienen desarrollando para su uso por parte de las autoridades de cada país. Además, desarrollan herramientas a dos niveles más: el nacional, con herramientas que dependen de la legislación de cada país; y el de metodologías específicas, como las de identificación de maderas.

Mencionaron también que es necesario abordar los delitos ambientales como un problema de crimen organizado transfronterizo y que es muy importante armonizar los conceptos y la normativa, para que quienes infringen las leyes no aprovechen la oportunidad de hacerlo en aquellos países con leyes menos severas.

Por su parte, desde el Parlamento Andino se mencionó que se ha desarrollado el Proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina, que ya fue enviado a la sede en Colombia para que siga su proceso de debate, optimización y

aprobación. Se invitó a los miembros de UNODC a realizar aportes a la norma y a participar en el proceso como expertos invitados.

Además, el Parlamento Andino ofreció su apoyo en networking para facilitar la gestión en los países miembros y se explicó la importancia de que el Perú asuma el próximo mes la Presidencia pro tempore de la Comunidad Andina para el cumplimiento de los objetivos que se plantearon en la reunión.

Los representantes de UNODC, por otro lado, solicitaron celebrar una reunión de presentación formal con el señor Antonino de Leo, Representante de la Oficina de UNODC para Perú y Ecuador y responsable de coordinación de las operaciones en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, para expandir la colaboración a otras temáticas.

Finalmente, se acordó crear una hoja de ruta de trabajo conjunto y coordinar las reuniones necesarias para iniciar la colaboración.

## 15. Entrevistas en medios de comunicación

### A. Conferencia de prensa con Parlamentarios Andinos peruanos (13 de setiembre)

Junto a los Parlamentarios Andinos Fernando Arce y Gustavo Pacheco, comentamos la Decisión 878 “Estatuto Migratorio Andino”, norma que regula el derecho comunitario de circulación y establece la residencia temporal y permanente para los ciudadanos andinos en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Este Estatuto tiene carácter supranacional y es de obligatorio cumplimiento para los Países Miembros de la CAN.

En esta conferencia, mencionamos que la norma permitirá a los ciudadanos andinos transitar y vivir libremente en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, hecho que representa un gran avance para una auténtica ciudadanía andina y una migración libre (eventual y permanente) en cualquiera de los países miembros.

También mencionamos que uno de los principales temas a debatirse en el Parlamento Andino será la deforestación, elemento vinculado al cambio climático que se produce básicamente por la ganadería y la agricultura intensiva. Sobre el particular, comentamos que es importante trabajar en el control de la deforestación para no continuar afectando el ciclo del agua y el clima.

Adicionalmente, señalamos que en la Comisión Cuarta y la Plenaria se vienen debatiendo Normas Comunitarias importantes para impulsar la reactivación económica, a través de propuestas como la Norma Comunitaria que busca promover la inversión extranjera, la Norma Comunitaria que promueve el emprendimiento, innovación e infraestructura como motor de reactivación económica, entre otras.

### B. Entrevistas con Congreso TV y CNC Radio (13 de setiembre)

En dichas actividades, se explicó el trabajo que se viene realizando en la Comisión Cuarta del Parlamento Andino y en las Sesiones Plenarias.

Sobre el particular, se mencionó que una de las materias que se propone (en el marco de la armonización legislativa) es tomar las virtudes de la Ley forestal chilena que le permite a Chile, con 2.5 millones de hectáreas, generar ingresos por 6 mil millones de dólares al año. Estas buenas prácticas deberían ser tomadas en el Perú ya que promovería el crecimiento del sector, considerando que nuestro país tiene más de 34 millones de hectáreas sólo en Loreto.

Sobre el particular, señalamos que con esta propuesta no sólo se recuperaría la tierra, sino que se generaría mucho empleo por varios años, sin embargo, para tal fin se requiere un acompañamiento del estado a las empresas del sector forestal, toda vez que existe un horizonte de 15 años hasta que comiencen a producir. Con la reforestación, tendremos el ciclo del agua restablecido.

Sobre la distribución del agua en el país, precisamos que el 97% del agua del Perú se va al océano atlántico, el 2.7% al pacífico y 0.3% al lago Titicaca. “El 97% se va a la selva y lo que tenemos que hacer es recuperar esa agua”. En ese sentido, señalamos que se han comenzado a analizar las leyes para dicho propósito.

### C. Entrevista Telefónica con Canal RVT de Ecuador (28 de setiembre)

Como parte de nuestra presencia en Ecuador con motivo del periodo ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, se dio una entrevista al medio de comunicación radial ecuatoriano RVT, a través de la cual se brindó alcances del trabajo que se viene realizando en el Parlamento Andino en beneficio de los ciudadanos de la región.

Los temas mencionados en la entrevista fueron, por ejemplo, la importancia de la seguridad hídrica (el agua y su manejo, un tema extremadamente crítico). También se destacó el impulso a la economía de las Pymes, de las industrias creativas y la innovación.

Finalmente, se compartió información sobre la misión y objetivos del Parlamento Andino, tales como la armonización de las legislaciones de los



países de la región, el cual contiene buenas prácticas de gobierno y políticas de estado para promover la



integración y la identidad latinoamericana.

ana.



Imágenes 60, 61, 62. Conferencia de prensa en el Congreso de la República. Entrevista en Canal del Congreso (TV Congreso). Entrevista en CNC Radio

#### D. Entrevista de prensa en la ciudad de Montería, Colombia (25 de octubre)

- Con motivo de la sesión plenaria en Montería, se dio una entrevista al medio radial “Multinoticias”. En ella, se señaló que la función del Parlamento Andino es integrar los países de la región, haciendo que las buenas prácticas, iniciativas o leyes que son exitosas en alguno de los países miembros crucen las fronteras para beneficio de los demás. Como ejemplo de ello mencionó la Ley Forestal Chilena y la exitosa experiencia de Colombia con el sistema de educación para jóvenes SENA.
- Asimismo, se hizo referencia a la complementariedad que debe existir entre las diferentes actividades económicas. Por ejemplo, como es que la exploración minera no tiene que ser opuesta a las actividades forestales; por el contrario, se deben buscar propuestas que las integren y sean transversales a los demás países, tomando en cuenta que se comparten elementos claves como la geografía, el idioma, la cultura, entre otros.
- En cuanto a la minería informal -que tanto daño hace a países como Perú, Ecuador y Colombia- mencionamos que es una situación que concierne a todos los involucrados, pues se trata de transformar la ilegalidad en la explotación aurífera en un sistema beneficioso para todos. En la actualidad, esta actividad que se encuentra al margen de la formalidad va en desmedro de las poblaciones, de los gobiernos que se encuentran privados de la recaudación tributaria correspondiente y de los propios trabajadores que son explotados.



Imagen 63. (25/10/2021). Entrevista a Medio Radial “Multinoticias”

#### E. Conferencia de prensa en el Congreso de la República del Perú (29 de octubre)

- Culminada la sesión plenaria en Montería, se dio una conferencia de prensa en la que los representantes peruanos dimos a conocer los temas tratados, avances y acuerdos tomados en la última sesión plenaria del Parlamento Andino. Sobre el particular, el Vicepresidente Fernando Arce señaló que la actual representación peruana viene promoviendo una mayor cercanía con la población, prueba de ello es el encuentro de los Parlamentarios Peruanos y de Ecuador en la zona de frontera, donde se escucharon diversas necesidades que serán puestas en conocimiento del Parlamento Andino para su evaluación.
- El Parlamentario Gustavo Pacheco informó acerca de los temas de Política Exterior y Diplomacia Parlamentaria, tales como actividades de cooperación que tendrán lugar el próximo año y el desarrollo de nuevas plataformas para la integración andina, como el ya vigente “Pasaporte Andino” y la libre circulación de autos en la región.
- El suscrito destacó la aprobación del “Pacto Verde”, un equivalente regional a la COP 20 que plantea soluciones a los problemas de impacto ambiental tales como la deforestación, el aumento desmedido de la basura y la contaminación de los mares. En cuanto a los temas de política regional, se dio cuenta del pronunciamiento institucional del Parlamento Andino sobre la investigación periodística internacional denominada “Los Papeles de Pandora”, así como la preocupación porque este dinero sea resultante de la corrupción.

F. Entrevista con la agencia de prensa ambiental Inforegión sobre Agrobiodiversidad y el Pacto Andino en defensa a la naturaleza (03 de Noviembre)

En la visita a Inforegión Perú, participé en una entrevista dirigida por Francisco Cavero, en la cual se mencionó la importancia del “Pacto Andino en defensa a la naturaleza”, propuesta aprobada por la plenaria del Parlamento Andino el mes de octubre del presente año y que ha sido desarrollado para la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente.

En cuanto a nuestros recursos naturales y la mejor forma de aprovechar los mismos para la alimentación, se ha señalado que el Perú no es un país rico, pero podría serlo con el esfuerzo de autoridades que cumplan tres requisitos: ser valientes, honrados e inteligentes. Indicamos que somos los seres humanos quienes hacemos rico a un país.

Acerca de la importancia de la alimentación, se subrayó que el Perú es un país bendito en microclimas, lo cual es muy conveniente para el desarrollo de diversos productos alimenticios. Como ejemplo, mencionamos que contamos con 50,000 hectáreas de uva producida y vendida, lo que genera un ingreso equivalente al requerido para importar 1 millón de hectáreas de soya. Gracias a la naturaleza de sus tierras y clima, el Perú genera un alto nivel de productos “Premium” con lo que se podría alimentar a toda la población, sin embargo, la corrupción le resta una porción tan grande que lo hace imposible. Se precisó que, según el Contralor General de la República, la corrupción del 2019 ascendió a 23,000 millones de soles, por eso es que podemos afirmar que la corrupción es un tema que también afecta la alimentación.

Respecto a la defensa de la naturaleza, la salud humana y la salud animal, se indicó que las 3 son realidades claramente interconectadas. Es el ser humano quien ha generado los plásticos contaminantes que afectan a las especies marinas y que finalmente retornan a los mismos humanos. Como escuchamos en la COP20, estamos tarde en la protección medioambiental. No debemos continuar dejando un mundo sucio para las próximas generaciones.

Comentamos que en la última plenaria del Partido Popular Chino se estableció como objetivo “*ser una sociedad modestamente acomodada*”, frase con la que estamos en total acuerdo puesto que no se puede vivir

contentos y en paz en una situación con excesos: excesos en contaminación, en consumo, en producción, etc. Podemos vivir en paz en una sociedad sin excesos. De esta forma podemos buscar un balance saludable entre el medio ambiente, las especies animales y los seres humanos.

Respecto al rol del Parlamento Andino y las iniciativas que se están formulando desde este espacio, mencionamos que los congresos de nuestros países son básicamente sitios de diferencias entre los partidos, en cambio, en el Parlamento Andino (sus integrantes) estamos más alineados, y una propuesta clave que se tiene en agenda es el tema forestal. El problema de la deforestación es un elemento clave en el medio ambiente y su conservación. No está ampliamente entendido que la deforestación proviene de los parceleros pequeños quienes producen un determinado producto y como resultado se genera CO<sub>2</sub>. Desde ese punto, ya se afecta negativamente al medio ambiente hasta deforestar el lugar que disponen. Puede parecer una dimensión pequeña del problema, pero si se multiplica por un millón, se vuelve relevante.

Adicionalmente, se debe dar la importancia que amerita a los bosques, conservación de bosques y también plantaciones. Agregamos al respecto que el momento en que los árboles aportan la mayor cantidad de oxígeno es cuando están creciendo, entonces es buena idea tener siempre árboles en crecimiento y nos estamos enfocando en ese tema.

Se terminó la entrevista recalcando que el Parlamento Andino dará sorpresas importantes en su labor, siendo tenaces, sin abusar de la retórica, yendo más allá, pues la conservación del medio ambiente no da mucho tiempo y estamos comprometidos a hacer bien las cosas.



Imagen 64. (03/11/2021). Entrevista con la agencia de prensa ambiental Inforegión

#### G. Conferencia de prensa en el Congreso de la República - Visita del Presidente del Parlamento Andino al Perú (19 de Noviembre)

Se llevó a cabo una Conferencia de Prensa con motivo de la visita al Perú del Presidente del Parlamento Andino, Juan Pablo Letelier, quien informó de la reunión sostenida con María del Carmen Alva, la Presidenta del Congreso peruano, en la que se revisaron aspectos para la profundización de las acciones conjuntas orientadas a enfrentar la pandemia, reactivar la economía y estrechar los procesos de integración hacia el futuro fortaleciendo el Sistema Andino de Integración (SAI).

El Presidente Letelier también reflexionó sobre los tiempos especiales que vive el mundo en la actualidad: Chile con sus marchas sociales y de reivindicación de género, Ecuador y Colombia (lo que llamó “un desgarro social profundo”), Bolivia con un difícil quiebre democrático y Perú con un debate social que continúa a la fecha. Por otro lado, subrayó que las desigualdades sociales, el hambre y las amenazas ambientales demandan soluciones globales y de allí los esfuerzos por fortalecer el SAI como una herramienta importante ante estos desafíos.

El Presidente del Parlamento Andino también comentó el proceso constituyente que se vive en el hermano país de Chile, donde por primera vez se cuenta con representantes originarios (indicó). Según el Parlamentario, América Latina debe tener una voz común, donde la unidad entre países prevalezca para beneficio de las grandes mayorías.

Con respecto a la pandemia, opinó que ante la difícil situación que le ha tocado vivir a nuestro continente, los derechos colectivos deben primar sobre los derechos individuales. Por tal motivo, la reapertura de las fronteras, la reactivación del comercio y del turismo requieren que la vacuna esté disponible para todos.

Por su parte, el Vicepresidente peruano, Fernando Arce, reafirmó la idea que debemos sentirnos, actuar y movilizarnos como Ciudadanos Andinos, para lo cual el SAI ya cuenta con la Cédula de Identidad Andina, instrumento clave que excluye la necesidad del uso de pasaporte para el tránsito entre los países de la subregión.

Adicionalmente, agregó que las visitas agendadas para este viaje, incluyen coordinaciones con las autoridades del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y específicamente con la Cancillería. Dichas visitas se enmarcan en el objetivo de integración y armonización entre las naciones andinas que es la tarea principal para la que los ciudadanos han elegido a sus representantes en este Parlamento Andino.



Imagen 66. (19/11/2021). Conferencia de prensa en el Congreso de la República – Visita de autoridades del Parlamento Andino al Perú, el Presidente Juan Pablo Letelier, el Secretario General Eduardo Chilliquinga junto a los Parlamentarios Andinos de la Representación Peruana

#### H. Entrevista en el programa CIENTAE TV (17 DE DICIEMBRE)

Finalmente comparto los comentarios realizados en una entrevista sobre la ciencia y su importancia:

La ciencia es la razón, el ser humano es ser humano porque descubre la ciencia, la ciencia está ubicada antes del ser humano, es decir que es anterior a la vida humana. El ser humano no hace ciencia, a diferencia del arte, sino que la descubre y sin ella no habiéramos podido desarrollar los elementos más básicos para poder realizar actividades que nos ubican en el nivel más alto de las especies, como navegar, viajar al espacio o fabricar una taza, un sencillo instrumento útil para alimentarnos, el cual se sostiene, porque a través de la ciencia se calcula su resistencia. La ciencia es lo más importante y está a la vista que sin ella, el ser humano sería un ser irracional.



Imagen 67. (17/12/2021). Entrevista en el programa CIENTAE TV, con el meteorólogo Manuel Chirhuana

#### I. Conferencia de Prensa del 07 de febrero

Se dio cuenta sobre las principales actividades realizadas en Chile con motivo de las Sesiones Plenarias del mes de enero, así como las reuniones de control político sostenidas con Instituciones del Perú y el Sistema Andino de Integración. Al respecto, se dio cuenta sobre el diálogo sostenido con el Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile, Francisco Undurraga, y el Vicepresidente de la Convención Constituyente, Gaspar Domínguez, con quienes concordaron en continuar profundizando labores de integración reales e importantes. En el caso del Perú y Chile, resaltamos la importancia del hermanamiento y trabajo conjunto, más aún, cuando tenemos en común actividades económicas sobresalientes, como es la producción de cobre.

Sobre el derrame de petróleo ocurrido en Ventanilla, se dio cuenta que promovimos la aprobación de un pronunciamiento público del Parlamento Andino, por el cual se solicitó llevar a cabo toda la mitigación posible debido al tremendo impacto social generado por este derrame. Asimismo, se solicitó determinar y sancionar a los responsables de esta situación, solicitando que el Ministerio del Ambiente encabece estas acciones para que no vuelvan a producirse hechos como éstos en el futuro.

En cuanto al control político, se informó sobre la reunión sostenida con la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, cuyo trabajo es muy

importante debido a sus aplicaciones financieras para las pequeñas empresas y la economía circular, en especial el reciclaje y su utilidad para que las pequeñas empresas puedan sobrevivir y prosperar.

Asimismo, se informó que acordamos que, en futuras reuniones, trataremos el tópico relacionado al impacto económico actual de la pandemia y como acelerar el impulso económico del país tras la tercera ola.



Imagen 67. (07/02/2022). Conferencia de prensa, junto a los Parlamentarios Fernando Arce y Gustavo Pacheco

#### J. Conferencia de prensa del 21 DE FEBRERO

Se dio cuenta de una actividad de control político y una actividad de integración sostenida en el mismo día. La primera, una reunión con el Secretario General de la Comunidad Andina, y la segunda, una reunión con el Embajador de Turquía.

Se informó que en la reunión con el Secretario General de la Comunidad Andina, Jorge Hernando Pedraza, se dio cuenta de las principales actividades que viene realizando su Institución, dentro de las cuales destacan tópicos como el aduanero y tecnológico, así como las próximas acciones ante el cambio de la Presidencia Pro Tempore de la CAN al Perú.

También se destacó la reunión sostenida con el Embajador del Reino de Turquía, ALI RIZA OZCOSKUN, y el interés de su país para cooperar con el Perú en diversas actividades comerciales y mejorar las inversiones.



Imagen 68. (21/02/2022). Conferencia de prensa, junto a Ali Riza Ozcoskun, Embajador de Turquía

#### K. Conferencia de prensa (07 DE MARZO)

Realizada en el Congreso de la República junto a una representación del Parlamento Andino (parlamentarios Fernando Arce y Gustavo Pacheco) y la Secretaria Ejecutiva del ORAS-CONHU, Dra. María Calle.

Se dio cuenta que se celebraron dos (02) reuniones de control político ese día, el primero con el FONAFE y el segundo con el ORAS-CONHU. También se informó que la última Plenaria del Parlamento Andino aprobó una Declaración sobre el conflicto entre la Federación Rusa y Ucrania, el cual condena las acciones de invasión del primero, lo que genera inestabilidad y arrastra a todos los países del mundo, ello debido al incremento del precio del trigo (del cual Ucrania es un importante productor).

La Dra. María Calle declaró que se debe establecer un vínculo sólido entre el Parlamento Andino y el Convenio Hipólito Unanue, el cual permita un trabajo de colaboración en temas de salud. Asimismo, informó importantes decisiones tomadas a nivel del Sistema Andino de Integración (SAI), como el incremento del presupuesto para los temas de salud mental por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Informó que con el Parlamento Andino se ha elaborado una Norma Comunitaria a favor de los dispositivos médicos, y debe trabajar en convenios vinculantes que permitan a los países andinos realizar negociación de precios, intercambio de experiencias, compras corporativas y toma de decisiones como bloque, lo que permitirá enfrentar mejor los problemas de salud. Finalizó indicando que en los últimos 40 años nunca se había tenido a la salud en el centro de las políticas públicas, protagonismo que, consideró, debe mantenerse.



Imagen 69. (07/03/2022). Conferencia de Prensa en exteriores del Congreso de la República